
Guía práctica para la producción
de estadísticas armonizadas
sobre desplazamiento forzado
y migración en América Latina
y el Caribe



NACIONES UNIDAS

CEPAL



Gracias por su interés en esta publicación de la CEPAL



NACIONES UNIDAS

CEPAL

Si desea recibir información oportuna sobre nuestros productos editoriales y actividades, le invitamos a registrarse. Podrá definir sus áreas de interés y acceder a nuestros productos en otros formatos.

[Deseo registrarme](#)

Conozca nuestras redes sociales y otras fuentes de difusión en el siguiente link:



<https://bit.ly/m/CEPAL>



Guía práctica para la producción
de estadísticas armonizadas
sobre desplazamiento forzado
y migración en América Latina
y el Caribe



NACIONES UNIDAS

CEPAL



**Conferencia
Estadística**

de las
Américas
de la CEPAL

Este documento fue redactado por el Grupo de Trabajo para la elaboración de una guía práctica para la producción de estadísticas armonizadas sobre desplazamiento forzado y migración de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEA-CEPAL), bienio 2024-2025. La coordinación del Grupo de Trabajo estuvo a cargo de Honduras (Instituto Nacional de Estadística (INE)), en tanto que la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE)-División de Población de la CEPAL y la División de Estadísticas de la CEPAL actuaron como Secretarías Técnicas. Los países miembros del Grupo son: Brasil (Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE)), Chile (Instituto Nacional de Estadísticas (INE)), Colombia (Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)), Costa Rica (Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)), Cuba (Oficina Nacional de Estadística e Información (ONEI)), Guatemala (Instituto Nacional de Estadística (INE)), Honduras (Instituto Nacional de Estadística (INE)), México (Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)), Panamá (Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC)), Paraguay (Instituto Nacional de Estadística (INE)), Perú (Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)) y República Dominicana (Oficina Nacional de Estadística (ONE)). También se contó con la participación del Servicio Conjunto de Caracterización de Población Desplazada (Joint Internal Displacement Profiling Service (JIPS)) y la Comisión Centroamericana de Estadística del Sistema de la Integración Centroamericana (CENTROESTAD).

Las Naciones Unidas y los países que representan no son responsables por el contenido de vínculos a sitios web externos incluidos en esta publicación.

Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad de los autores y pueden no coincidir con las de la Organización o las de los países que representa.

Publicación de las Naciones Unidas
LC/CEA.13/9
Distribución: L
Copyright © Naciones Unidas, 2026
Todos los derechos reservados
Impreso en Naciones Unidas, Santiago
S.2500815[S]

Esta publicación debe citarse como: Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2026). *Guía práctica para la producción de estadísticas armonizadas sobre desplazamiento forzado y migración en América Latina y el Caribe* (LC/CEA.13/9).

La autorización para reproducir total o parcialmente esta obra debe solicitarse a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), División de Documentos y Publicaciones, publicaciones.cepal@un.org. Los Estados Miembros de las Naciones Unidas y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir esta obra sin autorización previa. Solo se les solicita que mencionen la fuente e informen a la CEPAL de tal reproducción.

Reconocimientos

Andrés Felipe Copete Martínez, Consultor técnico de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), lideró la elaboración y redacción de este documento.

Además, en la redacción del documento colaboraron las siguientes personas:

- Oscar Rico – Servicio Conjunto de Caracterización de Población Desplazada (Joint Internal Displacement Profiling Service (JIPS))
- Pedro Rosa Mendes – Servicio Conjunto de Caracterización de Población Desplazada (JIPS)
- Julibeth Rodríguez – Instituto Nacional de Estadísticas (INE), Chile
- Miguel Ojeda Labourdette – Instituto Nacional de Estadísticas (INE), Chile
- Francisco Javier González Prado – Instituto Nacional de Estadísticas (INE), Chile
- Felipe Andrés Mallea Toledo – Servicio Nacional de Migraciones, Chile
- Mirta Leiva – Instituto Nacional de Estadística (INE), Paraguay
- Nelly Ullón – Instituto Nacional de Estadística (INE), Paraguay
- Daniela Serrano – Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), México
- Pilar García – Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), México
- Helena García – Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), México
- Tania Helena García – Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), México
- Naghielli Angélica Álvarez – Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), México
- Diana Castañeda – Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), México
- Diana Sepúlveda – Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), México
- Olinca Dessiree Páez Domínguez – Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), México
- Margarita Frómata Galano – Oficina Nacional de Estadística e Información (ONEI), Cuba
- Gabriela Cabezas – Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), Ecuador
- Dianny Hernández – Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), Costa Rica
- Karla Jinesta Campos – Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), Costa Rica
- Greivin Chavarría – Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), Costa Rica
- Jesús Molina – Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), Costa Rica
- Kisoris Sánchez – Oficina Nacional de Estadística (ONE), República Dominicana
- Leydi Ventura – Oficina Nacional de Estadística (ONE), República Dominicana

- Mariana Francisca Ospina – Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), Colombia
- Sulma Marcela Cuervo – Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), Colombia
- Jhon Edier – Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), Colombia
- Daniela Stefania Herrera Parada – Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), Colombia
- Gabriel Auxume – Instituto Nacional de Estadística (INE), Honduras
- Jaime Martínez – Instituto Nacional de Estadística (INE), Honduras
- Álvaro Fuentes – Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)
- Zulma Sosa – Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)
- Karolina Krelinova – Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
- Eugenia María Loria – Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
- Sofía Arce – Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
- Raúl Soto – Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
- Hisham Galal – Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)
- Mario Villalobos – Comisión Centroamericana de Estadística del Sistema de la Integración Centroamericana (CENTROESTAD)
- Miguel Corleto – Comisión Centroamericana de Estadística del Sistema de la Integración Centroamericana (CENTROESTAD)
- Giovanna Rizzi – Comisión Centroamericana de Estadística del Sistema de la Integración Centroamericana (CENTROESTAD)
- Fredy Rodríguez – Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible
- Ivana Hajzmanova – Observatorio de Desplazamiento Interno (IDMC)
- Ricardo Fal-Dutra Santos – Observatorio de Desplazamiento Interno (IDMC)
- Ursulina Ossa – Observatorio de Desplazamiento Interno (IDMC)

Índice

Introducción.....	9
Capítulo I	
Inclusión de personas desplazadas forzosamente, refugiadas y apátridas en estadísticas oficiales.....	13
A. Tipologías de desplazamiento forzado y migración.....	14
1. Personas refugiadas y grupos poblacionales asociados.....	14
2. Personas desplazadas internamente.....	15
3. Apátridas.....	16
4. Representación gráfica de las tipologías de personas en situación de movilidad y desplazamiento forzado.....	17
5. Desafíos metodológicos y estadísticos en la identificación y clasificación de poblaciones en situación de movilidad.....	20
B. Lineamientos para los censos de población.....	21
1. Incorporación de preguntas relevantes en los censos.....	22
2. Tratamiento de viviendas colectivas y asentamientos informales.....	22
3. Identificación de hogares y núcleos familiares desplazados.....	23
4. Niñas y niños nacidos tras el desplazamiento.....	24
5. Evaluación de la calidad de la información censal.....	25
6. Consideraciones éticas y de protección.....	26
7. Soluciones duraderas: incorporación conceptual en los censos de población.....	27
C. Lineamientos para las encuestas nacionales.....	41
1. Diseño conceptual y definición del universo.....	42
2. Estrategias de diseño: módulos integrados o encuestas especializadas.....	43
3. Diseño muestral y estrategias de captación.....	44
4. Consideraciones éticas y de protección.....	45
5. Alineación con normas y marcos internacionales.....	47
6. Soluciones duraderas: desarrollo operativo en encuestas.....	48
D. Identificación del desplazamiento y la migración.....	51
1. Recomendaciones internacionales vigentes.....	52
2. Desplazamiento forzado.....	53
3. Problemas y limitaciones.....	54
4. Alternativas que considerar.....	57
5. Prevención del doble conteo y trazabilidad de las condiciones de desplazamiento.....	59
E. Lineamientos para los registros administrativos.....	59
1. Variables mínimas para registros administrativos sobre desplazamiento interno y refugio.....	60
2. Recomendaciones técnicas.....	64
3. Evaluación de la calidad de la información en los registros administrativos.....	66
4. Incorporación del enfoque de género e interseccionalidad en registros administrativos.....	67
5. Niveles de desagregación recomendados para garantizar la utilidad de la información.....	68
6. Ventajas del enlace de registros administrativos con otras fuentes de información.....	71
7. Lineamientos para identificar instituciones que generan información administrativa sobre personas desplazadas forzosamente.....	72

8. Lineamientos para incluir variables que permitan identificar personas desplazadas forzosamente.....	73
9. Registros administrativos como fuente para las soluciones duraderas	74
F. Integración de estadísticas sobre desplazamiento forzado y refugio en las estadísticas de migración y los ODS.....	80
1. Relevancia de los ODS para las personas desplazadas forzosamente y refugiadas.....	81
2. Articulación entre las estadísticas sobre desplazamiento forzado y refugio y las estadísticas de migración.....	82
3. Relación entre los indicadores de los ODS y las estadísticas sobre desplazamiento forzado	83
4. Recomendaciones para la armonización y el uso de estadísticas en el marco de los ODS	85
5. Consideraciones finales.....	86
Capítulo II	
Uso de datos provenientes de actores no estatales y otras fuentes de datos.....	87
A. Macrodatos y nuevas tecnologías para el análisis de la movilidad humana	87
B. Recomendaciones sobre el uso de fuentes de datos no estatales	88
C. Buenas prácticas y difusión	89
Capítulo III	
Articulación interinstitucional	91
A. Propuesta de creación de una mesa de movilidad humana para la coordinación técnica y estadística.....	91
B. Vinculación con plataformas regionales para la armonización de estadísticas	93
C. Coordinación estadística dentro del sistema estadístico nacional.....	94
D. Recomendaciones para la implementación de la mesa de movilidad humana	94
Capítulo IV	
Estrategias de comunicación y difusión	97
A. Difusión accesible, empática y con base empírica	97
B. Coordinación con actores nacionales y comunicación interinstitucional	98
C. Comunicación en el debate público y la agenda nacional	98
D. Estrategias de comunicación para mejorar la cobertura estadística	99
Capítulo V	
Casos de estudio sobre la producción de estadísticas de desplazamiento forzado y migración en América Latina y el Caribe.....	101
A. Articulación interinstitucional a través de la Mesa de Estadísticas Migratorias para la generación de estadísticas en Chile.....	101
B. Integración de registros administrativos, censos y encuestas para la identificación de población desplazada y vulnerable en Colombia.....	103
1. Vinculación entre el Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018 y el Registro Único de Víctimas.....	103
2. Integración entre el Registro Único de Víctimas y la Gran Encuesta Integrada de Hogares.....	104
3. Aportes analíticos y uso de datos para la orientación de las políticas públicas.....	104
C. Incorporación de preguntas sobre desplazamiento interno en las encuestas nacionales de hogares en Honduras.....	105
1. Contexto y motivaciones institucionales.....	105
2. Diseño del módulo y proceso de ajuste.....	106
3. Desafíos operativos y validación sobre el terreno	106
4. Resultados de la experiencia piloto y ajustes metodológicos	106
5. Aprendizajes metodológicos y aportes estadísticos	107

Capítulo VI	
Principales aportes y recomendaciones de la guía	109
A. Tipologías y marcos conceptuales.....	109
B. Inclusión del desplazamiento y el refugio en censos	109
C. Adaptación de encuestas nacionales	109
D. Uso de registros administrativos.....	110
E. Integración con las estadísticas migratorias y los Objetivos de Desarrollo Sostenible	110
F. Producción de información con enfoque de género e interseccionalidad	110
G. Innovaciones metodológicas.....	110
H. Coordinación interinstitucional y gobernanza estadística	111
I. Comunicación y uso de la información	111
Bibliografía	113
Anexo A1	115
Cuadros	
Cuadro I.1 Variables censales relevantes para el seguimiento del avance hacia soluciones duraderas	41
Cuadro I.2 Criterios de soluciones duraderas: variables observables, tipo de indicador, posibles fuentes de datos y agente de apoyo y articulación	48
Cuadro A1.1 Indicadores de soluciones duraderas para estadísticas de migración forzada y apatridia	116
Diagramas	
Diagrama I.1 Tipologías de migración y desplazamiento forzado	18
Diagrama A1.1 Indicadores de soluciones duraderas para estadísticas de migración forzada y apatridia	115

Introducción

La migración, el desplazamiento forzado y el refugio constituyen fenómenos de creciente relevancia en América Latina y el Caribe. En las últimas décadas, la región ha experimentado múltiples crisis que han dado lugar a movimientos masivos de personas, tanto en los países como a través de las fronteras. Las causas de estos desplazamientos incluyen violencia generalizada, conflictos armados internos, violaciones de los derechos humanos, desastres socioambientales, crisis políticas y económicas, y dinámicas estructurales de exclusión social. La medición estadística de esta realidad compleja y diversa presenta importantes retos, especialmente cuando se trata de generar datos comparables, desagregados y útiles para la toma de decisiones.

Pese a los avances en la medición de las migraciones internacionales, subsisten grandes vacíos de información en torno al desplazamiento forzado interno y transfronterizo, así como respecto de las personas con necesidad de protección internacional. Estos vacíos son más notorios en contextos donde no existe un reconocimiento formal del fenómeno, lo que impide establecer marcos normativos adecuados y, por ende, integrar a estas poblaciones en los sistemas oficiales de información. La región presenta una heterogeneidad significativa: algunos países cuentan con marcos legales y operativos para registrar a las personas desplazadas, mientras que otros aún no reconocen el fenómeno, lo que restringe su visibilización estadística y la posibilidad de orientar políticas públicas con base empírica.

En este contexto, surge la necesidad de contar con una herramienta regional que sirva de guía en la producción de estadísticas sobre desplazamiento forzado y refugio en América Latina y el Caribe, armonizando enfoques, conceptos y metodologías a partir de los marcos internacionales vigentes. Esta guía es el resultado de un proceso técnico y colaborativo impulsado por un grupo de trabajo conformado por oficinas nacionales de estadística, organismos internacionales y especialistas en movilidad humana. El grupo fue creado en el marco de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEA-CEPAL), y se nutre de procesos previos de cooperación técnica en estadísticas de migración, así como de los trabajos realizados por el Grupo de Expertos sobre Estadísticas de los Refugiados, los Desplazados Internos y los Apátridas en Centroamérica a través de la coordinación entre la Comisión Centroamericana de Estadística del Sistema de la Integración Centroamericana (CENTROESTAD), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y el Servicio Conjunto de Caracterización de Población Desplazada (Joint Internal Displacement Profiling Service (JIPS)).

La elaboración de la guía se sustentó en múltiples actividades preparatorias: un análisis comparado de marcos conceptuales y normativos sobre desplazamiento forzado, migración, refugio y apatridia; un diagnóstico regional sobre capacidades estadísticas y vacíos de información; la sistematización de buenas prácticas en la producción de datos en distintos países de la región, y un proceso de consultas técnicas y validaciones con actores institucionales, organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales. Esta base empírica y conceptual permitió construir una herramienta adaptada a la diversidad de realidades nacionales, respetando sus marcos legales y capacidades institucionales, pero orientada a avanzar hacia una mayor armonización y comparabilidad regional.

La guía toma como referencia los marcos internacionales más relevantes en la materia, en particular las Recomendaciones Internacionales sobre Estadísticas de los Refugiados, las Recomendaciones Internacionales sobre Estadísticas de las Personas Desplazadas Internamente, y las Recomendaciones Internacionales sobre Estadísticas de Apatridia, elaboradas por el Grupo de Expertos sobre Estadísticas de los Refugiados, los Desplazados Internos y los Apátridas. Asimismo, se alinea con los compromisos internacionales asumidos por los países en materia de derechos humanos, migración, refugio, protección internacional, desarrollo sostenible y producción estadística con enfoque de género e interseccionalidad.

Esta guía está dirigida principalmente a las oficinas nacionales de estadística, los ministerios sectoriales, los mecanismos de coordinación interinstitucional y otras entidades responsables de la producción, gestión y uso de datos sobre movilidad humana. Su propósito es brindar lineamientos técnicos que fortalezcan la capacidad de los países de América Latina y el Caribe para generar información estadística sobre desplazamiento forzado y refugio, con base en criterios de pertinencia, comparabilidad, calidad y enfoque de derechos humanos.

La guía no tiene como finalidad imponer un modelo único, sino ofrecer orientaciones flexibles que puedan adaptarse a los distintos contextos nacionales, considerando los avances, desafíos y necesidades específicas de cada país. Su valor agregado radica en ofrecer un marco técnico regional que articula recomendaciones internacionales con prácticas locales, integra diversas fuentes de información (encuestas, censos, registros administrativos y datos alternativos) y promueve un enfoque transversal de género e interseccionalidad. Asimismo, busca contribuir a la integración de las estadísticas en los sistemas de seguimiento de las migraciones y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

La guía se organiza en seis capítulos, además de esta introducción. El capítulo I presenta los lineamientos para la producción de estadísticas sobre desplazamiento forzado y refugio a partir de las principales fuentes tradicionales: censos de población, encuestas nacionales y registros administrativos, así como su integración con las estadísticas de migración y los sistemas de seguimiento de los ODS. Este capítulo constituye el núcleo técnico de la guía y ofrece orientaciones concretas para cada tipo de operación estadística.

Los capítulos II, III y IV abordan dimensiones complementarias. El capítulo II se centra en el uso de datos provenientes de actores no estatales y otras fuentes alternativas; el capítulo III plantea estrategias de articulación interinstitucional para la coordinación de la producción estadística, y el capítulo IV presenta recomendaciones para la comunicación y difusión de la información generada. En conjunto, estos tres capítulos proporcionan un marco integral que permite avanzar hacia sistemas estadísticos más inclusivos, interoperables y orientados a la garantía de derechos. El capítulo V, por su parte, presenta casos de estudio sobre la producción de estadísticas de desplazamiento forzado y migración en América Latina y el Caribe.

Esta guía ha sido concebida como un texto instructivo y de consulta. Puede utilizarse de manera completa o parcial, según las prioridades de cada país, y adaptarse progresivamente conforme se fortalezcan las capacidades técnicas e institucionales. Su vocación es práctica, pero también estratégica: busca acompañar los esfuerzos de los países de América Latina y el Caribe en el desarrollo de sistemas estadísticos que no dejen a nadie atrás.

Además, la guía cierra con el capítulo VI, dedicado a resumir sus principales aportes y recomendaciones. Este último capítulo está diseñado para ofrecer una visión estructurada de los contenidos, útil para quienes no puedan leer todo el documento en detalle. Allí se presentan los ejes centrales que atraviesan la guía, así como las orientaciones más relevantes para la producción estadística sobre desplazamiento forzado y refugio en la región.

Glosario de términos

El presente glosario reúne los términos clave utilizados en la guía, con el objetivo de facilitar su comprensión y promover un uso coherente de los conceptos en el ámbito de la producción estadística sobre desplazamiento forzado y refugio. Las definiciones incluidas se basan en marcos internacionales reconocidos, adaptados al contexto de América Latina y el Caribe, y reflejan los enfoques conceptuales asumidos a lo largo del documento. El objetivo es que el glosario sirva como referencia para las instituciones productoras y usuarias de estadísticas, y que contribuya a la armonización terminológica y a la claridad técnica en el desarrollo de instrumentos, el análisis y la difusión de datos.

Término	Definición
Apátrida	Persona que no es considerada como nacional por ningún Estado conforme a su legislación. En esta guía, el término se menciona en relación con recomendaciones internacionales sobre estadísticas, aunque no se desarrolla su tratamiento.
Censo de población	Operación estadística exhaustiva, realizada a nivel nacional, que permite contar y caracterizar a todas las personas residentes en un territorio en un momento determinado.
Desagregación de datos	Proceso mediante el cual los datos estadísticos se dividen en categorías detalladas (por ejemplo, sexo, edad, condición de discapacidad, etnia o granularidad espacial) para visibilizar desigualdades y orientar políticas inclusivas.
Desplazamiento forzado	Movimiento forzoso, o en contra de su voluntad, de las personas fuera de su lugar habitual de residencia como consecuencia de conflictos armados, violencia generalizada, violaciones de los derechos humanos ^a , desastres naturales u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público. Además del conflicto armado y la violencia generalizada, el desplazamiento forzado puede originarse en catástrofes provocadas por el ser humano (como incendios, derrumbes o inundaciones), en proyectos de desarrollo que conlleven una relocalización de la población (por ejemplo, represas o renovación urbana), en procesos de discriminación o persecución étnica, religiosa o política, y en desalojos o apropiación de tierras.
Encuesta nacional	Instrumento estadístico que recopila información representativa de la población mediante una muestra, útil para analizar características sociales, económicas y demográficas, incluida la situación de personas desplazadas o refugiadas.
Enfoque interseccional	Perspectiva analítica que reconoce que las desigualdades sociales se generan por la interacción simultánea de múltiples factores, como género, etnia, edad, condición de discapacidad u orientación sexual.
Enfoque de género	Perspectiva que analiza las diferencias sociales entre mujeres, hombres y personas con identidades de género diversas, mediante la cual se busca eliminar brechas y promover la igualdad sustantiva.
Estadísticas migratorias	Conjunto de datos e indicadores que permiten analizar los movimientos internacionales o internos de población y sus consecuencias demográficas, económicas y sociales.
Estadísticas oficiales	Información producida por entidades públicas, con base en metodologías estandarizadas, criterios técnicos y marcos normativos, destinada a fundamentar decisiones de política pública.
Identificador único	Código individualizado que permite vincular registros de una misma persona a lo largo del tiempo y entre distintas bases de datos, protegiendo su anonimato, si es necesario.
Integración local	Proceso mediante el cual las personas desplazadas o refugiadas logran establecerse en el lugar de acogida con acceso a derechos, servicios y participación comunitaria.
Interoperabilidad	Capacidad de diferentes sistemas, bases de datos o instituciones para intercambiar información de manera coherente, segura y estandarizada.
Migración internacional	Movimiento de personas fuera de su país de residencia hacia otro país, ya sea por motivos voluntarios (como trabajo o estudio) o forzados (como conflictos o persecución). La División de Estadística de las Naciones Unidas recomienda que, a los efectos de la medición estadística, se distinga entre migración internacional y movilidad temporal.
Personas desplazadas internamente	Personas forzadas a huir de sus hogares, pero que no han cruzado una frontera internacional reconocida.
Protección de datos personales	Principio que garantiza que la información sobre personas no se use indebidamente, asegurando su confidencialidad, integridad y uso ético.
Refugiado	Persona que ha sido reconocida como tal por cumplir con los criterios establecidos en la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados o marcos normativos regionales, al haber huido de su país por persecución, conflicto o violaciones masivas de los derechos humanos.
Registro administrativo	Base de datos que contiene información recolectada con fines operativos o administrativos, que puede utilizarse para generar estadísticas si cumple determinados estándares de calidad.
Soluciones duraderas	Condiciones que permiten a las personas desplazadas superar las vulnerabilidades asociadas a su situación, a través del retorno voluntario, la integración local o la reubicación en otro lugar, con acceso pleno a derechos.

^a El término “violaciones de los derechos humanos” debe entenderse de forma específica y abarca las acciones u omisiones que atenten contra derechos fundamentales reconocidos en instrumentos internacionales y que generen la necesidad de huir o abandonar el lugar de residencia.

Capítulo I

Inclusión de personas desplazadas forzosamente, refugiadas y apátridas en estadísticas oficiales

La producción de estadísticas sobre personas desplazadas forzosamente y refugiadas constituye un componente esencial para la formulación de políticas públicas con base empírica, el seguimiento de los compromisos internacionales en materia de derechos humanos y desarrollo sostenible, y la visibilización de poblaciones históricamente excluidas de los sistemas de información. Este capítulo reúne los lineamientos técnicos y metodológicos para generar información estadística robusta, comparable y desagregada sobre estas poblaciones, a partir de diversas fuentes y operaciones estadísticas.

El capítulo se compone de seis secciones, cada una centrada en una dimensión clave del proceso estadístico. La sección A establece un marco de tipologías para clasificar a las poblaciones en situación de movilidad, incorporando las definiciones recomendadas por marcos internacionales como las Recomendaciones Internacionales sobre Estadísticas de los Refugiados, las Recomendaciones Internacionales sobre Estadísticas de las Personas Desplazadas Internamente, las Recomendaciones Internacionales sobre Estadísticas de Apatridia y la reciente revisión de las Recomendaciones sobre Estadísticas de las Migraciones Internacionales y la Movilidad Temporal. Estas tipologías permiten delimitar el universo de análisis y constituyen una base conceptual para las fuentes estadísticas.

La sección B presenta lineamientos específicos para la inclusión del desplazamiento forzado y el refugio en los censos de población, mediante el abordaje del diseño conceptual, operativo y cartográfico, y la incorporación de preguntas que permitan identificar trayectorias de movilidad, caracterizar hogares desplazados y hacer un seguimiento del avance hacia soluciones duraderas.

La sección C plantea orientaciones para adaptar las encuestas nacionales, ya sean generales o especializadas, a la medición del desplazamiento forzado y el refugio. Se abordan aspectos como la definición del universo de estudio, los enfoques de diseño posibles, el muestreo, el enfoque de análisis y las estrategias éticas de captación de información, haciendo hincapié en la inclusión de grupos históricamente excluidos.

En la sección D se aborda la identificación de personas desplazadas y migrantes, y se presenta una síntesis de las recomendaciones internacionales al respecto. Además de destacar las principales variables clasificatorias empleadas, se detallan los problemas y las limitaciones para su implementación, y se plantean propuestas de ajuste a las preguntas estándar.

En la sección E se presentan las recomendaciones para el uso de registros administrativos como fuente estadística, incluidas las variables mínimas recomendadas, los criterios de interoperabilidad, la evaluación de calidad, la alineación con normas internacionales y la propuesta de construir un registro estadístico base de población migrante.

Por último, la sección F aborda la integración de las estadísticas sobre desplazamiento forzado y refugio tanto en los sistemas de estadísticas de migración como en los marcos de seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Se incluyen estrategias para garantizar que estas poblaciones se representen de manera adecuada en los indicadores nacionales, respetando los principios de desagregación, comparabilidad y relevancia política.

De forma transversal, todo el capítulo incorpora los enfoques de género e interseccional como principios fundamentales. Este doble enfoque permite visibilizar las múltiples desigualdades que enfrentan las personas desplazadas y refugiadas, en función de su género, edad, etnicidad, orientación sexual, condición de discapacidad u otras condiciones, y orienta la producción estadística hacia una mayor equidad, pertinencia y justicia social.

A. Tipologías de desplazamiento forzado y migración

La tipología propuesta en esta guía reconoce que las poblaciones desplazadas por la fuerza presentan necesidades de protección diferenciadas, que no se reflejan adecuadamente mediante su simple inclusión conceptual en las estadísticas de migración¹. Este principio también ha sido reconocido en la revisión de 2025 de las Recomendaciones sobre Estadísticas de las Migraciones Internacionales y la Movilidad Temporal, el documento elaborado por la División de Estadística (Naciones Unidas, 2025a), que motivó, entre otras razones, la actualización de las *Recomendaciones sobre Estadísticas de las Migraciones Internacionales* de 1998.

En consecuencia, las definiciones presentadas en este capítulo se alinean con los marcos propuestos por las Recomendaciones Internacionales sobre Estadísticas de los Refugiados, las Recomendaciones Internacionales sobre Estadísticas de las Personas Desplazadas Internamente y las Recomendaciones Internacionales sobre Estadísticas de Apatridia. No obstante, también se incorpora un enfoque de armonización y comparabilidad, en línea con la reciente recomendación de la División de Estadística de las Naciones Unidas sobre la desagregación de las estadísticas de población y migración por situación de ciudadanía y lugar de nacimiento. Esta desagregación permite generar información estadística sobre cuatro subpoblaciones clave para el análisis de personas inmigrantes y emigrantes: personas ciudadanas nativas, personas ciudadanas extranjeras nacidas en el país, personas ciudadanas nacidas en el extranjero y personas ciudadanas extranjeras nacidas en el extranjero (Naciones Unidas, 2025a, p. 22).

Esta guía adopta como unidad de análisis principal a las personas en situación de movilidad humana, es decir, aquellas que han cambiado su lugar de residencia habitual, dentro de su país o hacia otro país, por razones voluntarias o forzadas. Este enfoque permite centrar el análisis estadístico en las características, trayectorias, situación jurídica y necesidades diferenciadas de las personas, en lugar de abordar únicamente los fenómenos migratorios o de desplazamiento como procesos agregados. Esta orientación metodológica guía la formulación de variables, la clasificación de subpoblaciones y la formulación de recomendaciones técnicas a lo largo del presente capítulo.

1. Personas refugiadas y grupos poblacionales asociados

El término “personas refugiadas y grupos poblacionales asociados” se utiliza en esta guía para referirse al conjunto de personas comprendidas dentro del ámbito de aplicación de las Recomendaciones Internacionales sobre Estadísticas de los Refugiados. Esta población de interés se corresponde, en gran medida, aunque no completamente, con el mandato asumido por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), que abarca a personas refugiadas, solicitantes de asilo, personas refugiadas retornadas, apátridas, personas desplazadas internamente y otros grupos en situaciones análogas (Grupo de Expertos sobre Estadísticas de los Refugiados, los Desplazados Internos y los Apátridas, 2023b).

Aunque muchas de estas personas pueden clasificarse como migrantes internacionales a efectos estadísticos, ello no modifica su situación jurídica. Asimismo, no todas las personas refugiadas se ajustan a la definición estadística de migrante internacional. Las Recomendaciones Internacionales sobre Estadísticas de los Refugiados incluyen únicamente a quienes cruzan fronteras debido a situaciones de persecución, violencia, guerra, perturbación del orden público u otras circunstancias similares. Las personas que migran debido a privaciones económicas, desastres de origen humano o efectos del cambio climático quedan fuera de este ámbito, salvo que también necesiten protección internacional.

¹ Desde una perspectiva estadística, el desplazamiento forzado no puede considerarse simplemente como un subconjunto de la migración internacional, ya que muchos refugiados, como las personas que nacen en el exilio, no cruzan realmente una frontera internacional.

En los casos en que estas personas hayan cambiado su país de residencia habitual, pueden ajustarse a la definición estadística de migrante internacional. Este enfoque resulta clave para armonizar los datos con lo establecido en la revisión 2 de las recomendaciones de la División de Estadística de las Naciones Unidas, que introduce el concepto de “movilidad temporal” (Naciones Unidas, 2025a). Esta categoría incluye a personas desplazadas cuya estancia en el país receptor no supera la duración mínima exigida para ser consideradas residentes, como ocurre con solicitantes de asilo, personas en tránsito o quienes migran por razones climáticas o ambientales.

En la mayoría de los casos, sin embargo, las personas refugiadas y en situaciones análogas —incluidas mujeres, personas mayores y personas con identidades de género diversas— que han nacido fuera de su país de asilo cumplen con el mínimo exigido de duración de la estancia para ser consideradas migrantes internacionales. Por tanto, deben incluirse en las estadísticas como parte de la población residente del país receptor, y clasificarse como personas ciudadanas extranjeras nacidas en el extranjero. Esta clasificación es esencial para armonizar las cuatro subpoblaciones clave establecidas en la revisión 2 de las recomendaciones de la División de Estadística de las Naciones Unidas (Naciones Unidas, 2025a, p. 13-14)².

Por último, las Recomendaciones Internacionales sobre Estadísticas de los Refugiados también incluyen a las personas que han retornado a su país de origen tras haber solicitado o recibido protección internacional en el extranjero. Esto abarca tanto a refugiados retornados como a solicitantes de asilo que regresan, aun cuando no se haya reconocido formalmente su necesidad de protección, dado que sus movimientos deben registrarse como entradas y salidas en los flujos de solicitantes de asilo.

2. Personas desplazadas internamente

Existe un amplio consenso internacional sobre la definición de personas desplazadas internamente establecida en el preámbulo de los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos (Consejo Económico y Social, 1998), que constituye un punto de partida apropiado para la identificación estadística de esta población. Para fines estadísticos, deben cumplirse dos elementos esenciales de dicha definición: que el desplazamiento sea forzado, en particular como resultado de un conflicto armado, violencia generalizada, violaciones de derechos humanos o catástrofes naturales o provocadas por el ser humano, o para evitar los efectos de estos acontecimientos, y que se produzca dentro de fronteras estatales reconocidas internacionalmente (Consejo Económico y Social, 1998, p. 5).

Si bien la mayoría de los Estados que cuentan con marcos legales para la protección de las personas desplazadas internamente no adoptan explícitamente la definición cualitativa ni el marco del Comité Permanente entre Organismos de soluciones duraderas para personas desplazadas con fines de medición, apartarse de la definición aceptada a nivel internacional puede ser admisible si supone una ampliación del alcance. No obstante, puede generar limitaciones si conduce a restricciones que excluyen grupos que, conforme al marco internacional, deberían considerarse.

El marco estadístico para el desplazamiento interno propuesto por las Recomendaciones Internacionales sobre Estadísticas de las Personas Desplazadas Internamente considera dos categorías principales: i) las personas desplazadas internamente (o personas con necesidades de protección y vulnerabilidades relacionadas con el desplazamiento) y ii) las personas emparentadas con personas desplazadas internamente. Además, se reconocen otras dos categorías afectadas por este marco: i) otras personas no desplazadas pertenecientes al núcleo familiar de las personas desplazadas internamente y ii) personas que han superado las principales vulnerabilidades relacionadas con el desplazamiento.

En los casos en que una persona desplazada internamente se traslade al extranjero por un período inferior a 12 meses o sin establecer un nuevo país de residencia habitual, dicha persona continúa considerándose como persona internamente desplazada. El total de personas desplazadas internamente con necesidades de protección relacionadas con el desplazamiento se desagrega en tres subconjuntos, según el lugar de residencia en el momento de la recolección de datos: quienes permanecen en los lugares de desplazamiento, quienes han retornado a su lugar

² Dos clasificaciones dedicadas a medir las poblaciones de migrantes internacionales y otras dos dedicadas a medir las corrientes de migración internacional, que todos los países deberían esforzarse por producir. Estas estadísticas básicas de migración se consideran necesarias para comprender tanto las corrientes migratorias y las poblaciones de migrantes internacionales como sus cambios a lo largo del tiempo (Naciones Unidas, 2025a).

de residencia habitual y quienes se han asentado en otros lugares del país (Kivelä et al., 2018). Estas categorías reflejan los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos y el marco del Comité Permanente entre Organismos, en tanto que las personas pueden continuar enfrentando vulnerabilidades a pesar de su ubicación física.

Las personas nacidas después del desplazamiento, hijas o hijos de al menos una persona desplazada internamente, no deben incluirse en el cómputo de la población desplazada total, dado que no experimentaron directamente el evento de desplazamiento. Sin embargo, deben identificarse como parte del hogar o núcleo familiar de una persona desplazada, a fin de visibilizar sus condiciones particulares en el análisis estadístico. Esta población puede experimentar múltiples formas de vulnerabilidad derivadas del desplazamiento de su familia, y exige atención específica desde una perspectiva de género, de derechos y de curso de vida. El desplazamiento forzado afecta de manera diferenciada a niñas, niños y adolescentes en lo referente a acceso a cuidados, educación, salud y protección. Estas afectaciones pueden agudizarse por desigualdades estructurales como el género, la edad, el origen étnico o la condición socioeconómica, por lo que su identificación en los instrumentos estadísticos es clave para el diseño de políticas públicas inclusivas, centradas en el bienestar y desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes desplazados (Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], 2024).

Las personas desplazadas permanecen dentro de la población total de personas desplazadas internamente mientras persistan las principales vulnerabilidades vinculadas al desplazamiento. Solo dejan de formar parte de ese total cuando superan definitivamente dichas vulnerabilidades, establecen residencia en un nuevo país o fallecen.

3. Apátridas

De conformidad con la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas (Naciones Unidas, 1954), el término “apátrida” designa a toda persona que no sea considerada como nacional suyo por ningún Estado, conforme a su legislación. A los efectos de la interpretación, la referencia a la legislación debe entenderse de manera amplia, ya que incluye no solo la legislación escrita, sino también decretos ministeriales, reglamentos, órdenes administrativas, jurisprudencia en los países que aplican el sistema de precedentes y, cuando sea pertinente, la práctica tradicional.

En el ámbito de la recopilación de datos, el ACNUR considera como personas con nacionalidad indeterminada a aquellas cuya situación jurídica aún no permite concluir, tras un análisis preliminar, si poseen efectivamente una nacionalidad o si se encuentran en condición de apatridia. Para abordar esta complejidad, el marco estadístico de apatridia propuesto por las Recomendaciones Internacionales sobre Estadísticas de Apatridia distingue tres situaciones distintas: i) apátridas y personas sin nacionalidad reconocida (categoría A), ii) personas con condición de apatridia reconocido (categoría B) y iii) personas sin condición de apatridia reconocida (categoría C) (Grupo de Expertos sobre Estadísticas de los Refugiados, los Desplazados Internos y los Apátridas, 2023b). En todos estos casos, estas personas, con distintos perfiles de edad, género e identidad, deben considerarse como parte del régimen del país en el que se encuentran y, por tanto, deben incluirse en las estadísticas oficiales nacionales. Solo quedan excluidas las personas cuya estancia en el país es temporal, como quienes solicitan asilo o las poblaciones nómadas que no cumplen con los criterios de duración mínima de residencia (Grupo de Expertos sobre Estadísticas de los Refugiados, los Desplazados Internos y los Apátridas, 2023b).

Cada uno de estos grupos puede subdividirse según el lugar de nacimiento, diferenciando entre quienes nacieron en el país y quienes nacieron en el extranjero, cuando esta información esté disponible. Dado que no siempre es posible generar información estadística diferenciada para cada una de estas situaciones, las Recomendaciones Internacionales sobre Estadísticas de Apatridia proponen una categoría estadística agregada que agrupa a las personas apátridas y a quienes carecen de nacionalidad reconocida, lo que representa el primer nivel del marco de producción de estadísticas y se recomienda como base para los sistemas estadísticos nacionales.

En un nivel más específico, se distinguen las personas con condición de apatridia reconocida, es decir, aquellas que han sido reconocidas como apátridas por las autoridades del país de residencia, de aquellas cuya nacionalidad es ambigua o se encuentra en disputa. Este segundo grupo se diferencia de las personas con nacionalidad indeterminada, ya que estas últimas presentan un vínculo real o percibido con otro Estado, lo que introduce un elemento adicional de complejidad jurídica y estadística.

Las personas que, además de encontrarse en condición de apatridia, han sido internamente desplazadas, han solicitado asilo o tienen condición de refugiadas, deben contabilizarse en ambas categorías a los efectos estadísticos. Esta inclusión doble exige una documentación explícita que indique claramente el cruce de condiciones, con el fin de evitar interpretaciones erróneas o duplicaciones no controladas en los análisis derivados de las bases de datos. Las estimaciones de apatridia, en consecuencia, deben contemplar mecanismos de referencia cruzada con otros marcos de población en situación de movilidad o protección internacional.

Pese a la relevancia normativa y estadística del fenómeno de la apatridia, esta guía no incluye lineamientos específicos para su medición en América Latina y el Caribe. Esta decisión se basa en dos consideraciones principales. En primer lugar, en la región no se ha identificado una prevalencia significativa de personas apátridas que justifique el desarrollo de metodologías diferenciadas para su inclusión en los sistemas estadísticos nacionales. Los casos documentados de apatridia en América Latina y el Caribe son limitados, situación que el ACNUR atribuye a la existencia de marcos legales favorables que garantizan la nacionalidad por nacimiento y a los esfuerzos de los países por adherir a los instrumentos internacionales sobre apatridia, lo que ha contribuido a mantener niveles bajos de prevalencia (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados [ACNUR], 2023; Mondelli y Fontaini, 2010). Debe tenerse presente que, en los sistemas estadísticos, pueden presentarse casos donde no sea posible identificar la nacionalidad de una persona por errores de procesamiento o registro, lo que no supone necesariamente una condición de apatridia. En segundo término, muchas de las personas que carecen de documentación o identificación personal, como registro civil de nacimiento, tarjeta de identidad (Colombia y Honduras), cédula de ciudadanía (Colombia), cédula de identidad (Chile, Paraguay y Uruguay) o Documento Nacional de Identidad (DNI) (Argentina, Perú y República Dominicana), no se encuentran necesariamente en condición de apatridia, sino en situación de indocumentación asociada a barreras administrativas, exclusión social o falta de demanda de servicios públicos que necesiten verificación de identidad. En consecuencia, y sin desconocer la importancia de avanzar en la identificación y el registro de estos casos en contextos específicos, la presente guía no aborda la temática de la apatridia de manera detallada, y deja su tratamiento a iniciativas complementarias o marcos más especializados como los propuestos por el ACNUR y las Recomendaciones Internacionales sobre Estadísticas de Apatridia.

El análisis de las tipologías debe considerar las experiencias diferenciadas de las personas desplazadas, refugiadas o migrantes, según su género, edad, condición étnico-racial, orientación sexual o condición de discapacidad, a fin de reflejar la diversidad y complejidad de los contextos de movilidad humana en la región.

4. Representación gráfica de las tipologías de personas en situación de movilidad y desplazamiento forzado

En el diagrama I.1 se sintetizan, de manera estructurada, las principales tipologías de personas en situación de movilidad humana, considerando los marcos jurídicos, las causas del desplazamiento, la duración de la estancia y la relación con el territorio de residencia habitual. Esta representación resulta útil para orientar la delimitación conceptual y operativa en la producción de estadísticas sobre migración y desplazamiento forzado, al permitir una aproximación integral a la diversidad de trayectorias que se observan en la región.

En términos generales, el diagrama I.1 se organiza en torno a tres ejes analíticos:

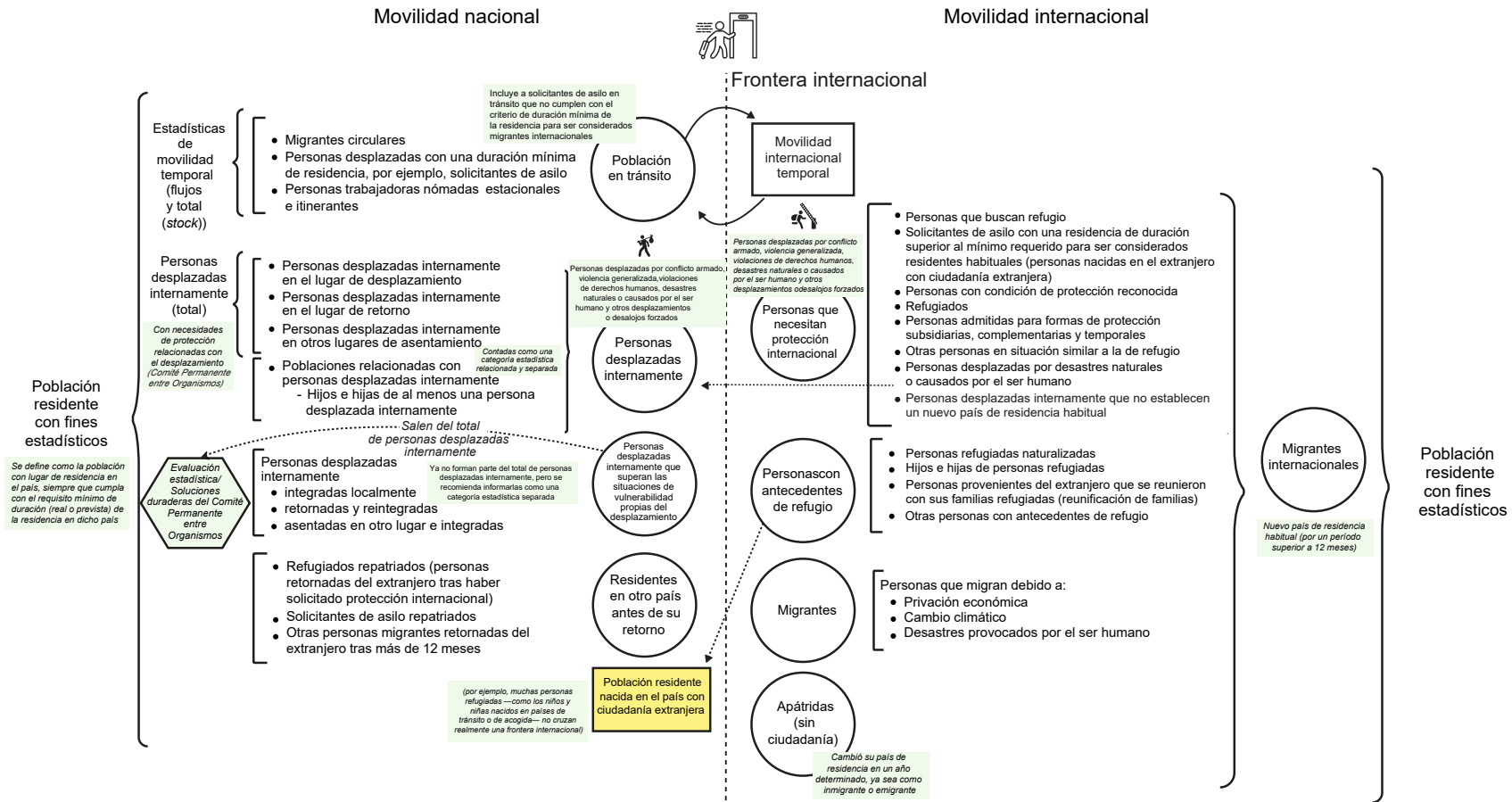
a) Dimensión de la movilidad según el tipo de desplazamiento

Se establecen tres grandes categorías que reflejan diferentes formas de movilidad:

- i) Desplazamiento forzado. Engloba a personas desplazadas internamente, solicitantes de asilo y personas refugiadas. Estas situaciones se caracterizan por la falta de voluntariedad en el desplazamiento, que se produce por factores como conflictos armados, violencia generalizada, persecución, desastres o violaciones de derechos humanos. Estas personas pueden o no cumplir con los criterios para ser reconocidas internacionalmente en virtud de figuras jurídicas como el asilo o la condición de refugiado.

Diagrama I.1
Tipologías de migración y desplazamiento forzado

Medición de la población migrante con fines estadísticos



Fuente: Elaboración propia, sobre la base de información del Servicio Conjunto de Caracterización de Población Desplazada.

- ii) Migración internacional. Comprende a quienes cruzan fronteras internacionales con la intención de cambiar su residencia habitual por un período de al menos 12 meses, ya sea por motivos voluntarios (como trabajo, estudios o reunificación familiar) o por razones que limitan su capacidad de elección³. A diferencia del desplazamiento forzado, la migración internacional generalmente supone que las personas conservan cierto nivel de decisión sobre su movilidad, aunque en ella incidan factores adversos⁴.
- iii) Movilidad temporal (migración en tránsito). Se refiere a personas cuya movilidad no supone un cambio permanente de residencia habitual. Aquí se incluyen trabajadores migrantes estacionales, personas itinerantes y nómadas, así como solicitantes de asilo o personas desplazadas en tránsito que no cumplen con el criterio de duración mínima para ser consideradas como migrantes internacionales. Este grupo suele quedar invisibilizado en las estadísticas convencionales, pese a su relevancia para la planificación de servicios y protección de derechos.

Además de las formas convencionales de movilidad temporal, resulta fundamental considerar a grupos como las personas solicitantes de asilo en tránsito, los trabajadores estacionales y las poblaciones nómadas. No obstante su relevancia para la planificación territorial, la gestión de servicios y la protección de derechos, estos grupos con frecuencia están subrepresentados en las estadísticas oficiales.

b) Criterios de medición estadística: total y flujo

El diagrama I.1 distingue entre:

- i) Total (existencias). Representa el número de personas presentes en un lugar determinado en un momento específico, independientemente de cuándo hayan llegado o de la duración de su permanencia. Este criterio puede referirse tanto a las personas presentes en el país en el momento de la medición como a las personas residentes que han cambiado su país de residencia habitual por un período mínimo determinado. Es una medida relevante para estimar la demanda de servicios, la composición demográfica y el impacto acumulado de la movilidad en un territorio.
- ii) Flujo. Se refiere al número de personas que se movilizan en un período determinado (por ejemplo, durante un año), y permite detectar tendencias, estacionalidades y cambios en los patrones migratorios. Para la medición de flujos se necesita contar con registros sistemáticos y de alta frecuencia, como los datos de control migratorio, permisos de trabajo o solicitudes de asilo.

c) Inclusión de casos especiales

El diagrama I.1 incorpora categorías de movilidad que tradicionalmente se han excluido de los marcos de medición estadística, pero cuya relevancia ha aumentado en contextos contemporáneos. Por ejemplo:

- Solicitantes de asilo en tránsito. Personas que se encuentran en movimiento hacia un país de destino y aún no cumplen con los criterios temporales establecidos por las definiciones de migración internacional, pero que necesitan protección humanitaria y atención estadística.
- Trabajadores estacionales e itinerantes. Personas que se desplazan de manera cíclica por motivos laborales, sin establecer una nueva residencia habitual, lo que plantea desafíos específicos para su inclusión en censos o encuestas tradicionales.
- Poblaciones nómadas. Grupos cuya forma de vida se basa en la movilidad constante y que no se ajustan a las nociones clásicas de residencia, lo que dificulta su inclusión en los instrumentos censales o registros administrativos.

³ Si bien las recomendaciones internacionales definen el período de 12 meses de residencia habitual para clasificar a una persona como migrante internacional, algunos países pueden adoptar períodos más cortos conforme a su marco normativo o las necesidades de sus operaciones estadísticas.

⁴ Aunque ambos conceptos pueden incluir elementos de necesidad, existe una diferencia fundamental entre la migración internacional involuntaria y el desplazamiento forzado internacional. La migración internacional involuntaria se refiere a decisiones tomadas bajo presión económica o social (por ejemplo, migrar por causa de la pobreza extrema o la falta de oportunidades); la elección es limitada, pero no inexistente. El desplazamiento forzado, en cambio, se caracteriza por una coacción directa, como persecución, violencia generalizada o desastres, que obliga a las personas a abandonar su lugar de origen sin alternativa viable de permanencia. Por ejemplo, una persona que migra al extranjero debido a una situación prolongada de desempleo estaría en una situación de migración involuntaria, mientras que una persona que huye de un conflicto armado con riesgo de sufrir violencia pertenece al ámbito del desplazamiento forzado.

5. Desafíos metodológicos y estadísticos en la identificación y clasificación de poblaciones en situación de movilidad

La identificación estadística de las personas en situación de movilidad, especialmente las que se encuentran en contextos de desplazamiento forzado, migración irregular o movilidad temporal, presenta una serie de desafíos conceptuales, operativos y éticos que deben abordarse para garantizar su adecuada inclusión en los sistemas de información nacionales. La correcta clasificación de estas poblaciones es esencial para diseñar políticas públicas con base empírica, dar seguimiento a compromisos internacionales y asegurar el ejercicio de derechos por parte de los grupos más vulnerables.

a) Ambigüedad en las definiciones y solapamiento de categorías

Uno de los principales desafíos radica en la ambigüedad o la superposición de categorías utilizadas para describir a las personas en situación de movilidad. Las líneas divisorias entre migración voluntaria y desplazamiento forzado no siempre son claras en la práctica, dado que muchas trayectorias migratorias responden simultáneamente a causas económicas, sociales y de protección. Asimismo, la duración de la estancia o el tipo de cruce fronterizo pueden no reflejar adecuadamente la situación de riesgo o necesidad de protección internacional de ciertas personas.

Esta complejidad del fenómeno, junto con la diversidad de situaciones fácticas, jurídicas y administrativas que enfrentan las personas, genera una ambigüedad conceptual que se traduce en desafíos estadísticos, empíricos y metodológicos para establecer criterios armonizados, lo que, a su vez, limita la comparabilidad entre países y afecta la coherencia entre distintas fuentes de información.

b) Limitaciones en las fuentes tradicionales de datos⁵

Los censos de población, las encuestas de hogares y los registros administrativos constituyen los pilares de la producción estadística nacional. Sin embargo, estas fuentes de información presentan limitaciones importantes para captar con precisión a las personas desplazadas forzosamente, refugiadas, apátridas o migrantes en tránsito.

- En los censos y encuestas, la identificación de estas poblaciones depende de la inclusión de preguntas específicas sobre lugar de residencia habitual anterior, motivos del cambio, situación migratoria o condición de protección (véanse las secciones I.B y I.C). En ausencia de estos elementos, es probable que las personas desplazadas o solicitantes de asilo no se clasifiquen correctamente o permanezcan invisibilizadas.
- En los registros administrativos, la información suele estar fragmentada entre diferentes instituciones y responde a fines operativos particulares (por ejemplo, control migratorio, atención humanitaria o programas sociales), lo que dificulta su integración en una base estadística coherente. Además, muchas personas en situación de movilidad, especialmente las que se encuentran en situación irregular, pueden evitar registrarse por temor a ser sancionadas o deportadas, lo que genera un subregistro.

c) Duración de la estancia y lugar de residencia habitual

Otro aspecto complejo es la determinación del lugar de residencia habitual y la duración mínima de la estancia para clasificar a una persona como migrante internacional o desplazada internamente. La falta de una residencia estable, la movilidad continua o el carácter temporal del desplazamiento dificultan la aplicación de los criterios estándar propuestos por los organismos internacionales, como el período de 12 meses para la migración internacional. Esto es especialmente relevante en contextos de tránsito prolongado, desplazamiento múltiple o retorno no voluntario.

⁵ Sobre estos desafíos puede consultarse Kierans y Kraler (2025).

d) Protección de datos y consideraciones éticas

La recopilación de información sobre personas en situación de movilidad plantea importantes consideraciones éticas y relacionadas con la protección de datos. Las respuestas pueden presentar incoherencias producidas por múltiples factores, como niveles desiguales de acceso a la información, temor, desconfianza, aversión al riesgo, efectos de la memoria (como el efecto telescópico), impactos traumáticos, procesos cognitivos complejos y sesgos interpretativos individuales. En este contexto, la producción de estadísticas debe garantizar la seguridad y los derechos de las personas, por lo que es preciso asegurar el consentimiento informado, la confidencialidad de los datos y el uso exclusivo de la información con fines estrictamente estadísticos. Estas salvaguardas son especialmente cruciales en entornos marcados por la persecución, la violencia o la trata de personas.

Recomendaciones para abordar estos desafíos:

- Adoptar definiciones operativas claras y armonizadas a nivel nacional y regional.
- Fortalecer la articulación interinstitucional para integrar fuentes administrativas de forma interoperable.
- Incluir módulos específicos en censos y encuestas que permitan captar información sobre trayectorias migratorias, causas del desplazamiento y situación de protección (módulos de identificación e historia migratoria).
- Promover el uso de metodologías innovadoras de recolección de datos (como encuestas específicas, tecnologías móviles o triangulación de fuentes).
- Garantizar el respeto de principios éticos y de protección de datos, especialmente al trabajar con poblaciones en situación de vulnerabilidad.
- En los registros administrativos, se recomienda estandarizar variables clave como nombres, apellidos, fecha de nacimiento, país de nacionalidad y país de origen, así como los identificadores únicos disponibles, de modo que los sistemas de información puedan ser interoperables sin comprometer la protección de datos personales.

B. Lineamientos para los censos de población

Los censos de población, por su carácter exhaustivo, cobertura universal y periodicidad, ofrecen una oportunidad estratégica para avanzar en la identificación estadística de las personas desplazadas forzosamente y refugiadas. Su capacidad para generar información desagregada a nivel territorial, así como para establecer líneas de base comparables en el tiempo, los convierte en un instrumento clave para visibilizar a esta población dentro del sistema estadístico nacional (Naciones Unidas, 2017a). No obstante, los altos costos y las exigencias operativas de los censos han llevado a que algunos países complementen o sustituyan parcialmente la medición de estos fenómenos mediante encuestas o registros administrativos, que permiten obtener información con mayor frecuencia y flexibilidad.

No obstante, la incorporación de estos temas en los censos plantea grandes desafíos metodológicos. La inclusión de preguntas adecuadas sobre movilidad forzada, el diseño de estrategias de cobertura en contextos de alta vulnerabilidad, la actualización de los marcos cartográficos y la capacitación del personal operativo son aspectos a los que se debe prestar especial atención. A ello se suman consideraciones éticas y de protección vinculadas a la confidencialidad, el consentimiento informado y la sensibilidad del operativo.

A partir del carácter universal de los censos de población, en este capítulo se presentan orientaciones conceptuales, cartográficas y operativas que permiten mejorar la cobertura y la calidad de los datos, de modo de asegurar que las personas desplazadas y refugiadas estén reflejadas en las estadísticas oficiales de manera segura y respetuosa.

1. Incorporación de preguntas relevantes en los censos

Los censos de población, por su carácter exhaustivo y cobertura universal, ofrecen una oportunidad clave para avanzar en la identificación estadística de las personas desplazadas forzosamente y refugiadas. Sin embargo, este potencial solo se materializa si el diseño conceptual y el operativo censal incorporan elementos que permitan captar adecuadamente a estas personas. En particular, resulta necesario introducir preguntas que exploren aspectos como el lugar de residencia anterior, el motivo del cambio y el momento en que ocurrió el traslado. Estas variables, articuladas entre sí, posibilitan la construcción de definiciones operativas que permitan aproximarse al fenómeno del desplazamiento y establecer estimaciones coherentes del número de personas afectadas.

La formulación de estas preguntas debe considerar no solo los criterios técnicos de claridad, secuencia y coherencia interna, sino también elementos contextuales y socioculturales que influyen en la forma en que las personas interpretan y responden. En contextos donde el desplazamiento forzado ha sido masivo, prolongado o estigmatizado, las personas pueden mostrarse reacias a brindar información precisa si no se garantiza un entorno de confianza. De ahí que en la formulación de las preguntas y la manera en que se presentan durante la recolección de datos se deban evitar expresiones que puedan generar alarma, rechazo o confusión. Además, se debe prestar especial atención a las diferencias de comprensión que pueden surgir por factores como el idioma, el nivel educativo o la experiencia migratoria.

Incorporar preguntas sobre movilidad forzada también supone asumir que esta condición se cruza con múltiples dimensiones de desigualdad. Por ejemplo, las experiencias de desplazamiento pueden diferir según el grupo étnico-racial al que se pertenezca, el lugar de residencia previo (urbano o rural), la condición de discapacidad o las características de género y edad. Estas intersecciones deben considerarse tanto en el diseño de los instrumentos como en la interpretación de los resultados. Así es posible avanzar hacia una representación estadística que dé cuenta de la diversidad de trayectorias y de los factores estructurales que amplifican la vulnerabilidad de ciertos grupos.

2. Tratamiento de viviendas colectivas y asentamientos informales

Una proporción significativa de la población desplazada forzosamente o refugiada habita en viviendas colectivas, campamentos, asentamientos informales u otras formas no convencionales de alojamiento que, con frecuencia, presentan condiciones precarias y pueden quedar fuera del marco censal tradicional si no se incorporan explícitamente desde el diseño cartográfico y operativo. Por ello, el diseño censal debe contemplar todos los tipos de viviendas precarias, colectivas o informales, con el fin de garantizar que ninguna población quede excluida por su condición habitacional. La omisión de estos espacios conlleva el riesgo de invisibilizar a sectores altamente vulnerables y de introducir sesgos en la estimación de las características sociodemográficas de la población afectada (Grupo de Expertos sobre Estadísticas de los Refugiados, los Desplazados Internos y los Apátridas, 2023d). Asimismo, las condiciones de vivienda pueden estar asociadas con necesidades de protección internacional, en tanto reflejan situaciones de vulnerabilidad habitacional o de ausencia de residencia fija, elementos que deben considerarse en el análisis de las soluciones duraderas.

Para abordar este desafío, se hace necesario adoptar una definición amplia y contextualizada del concepto de vivienda, que trascienda las categorías normativas asociadas a estructuras físicas permanentes y habilitadas formalmente. En contextos de desplazamiento prolongado o emergencias humanitarias, la vivienda puede adquirir formas que responden más a la funcionalidad que a la legalidad o a la infraestructura consolidada. Por ello, deben considerarse como viviendas todas aquellas estructuras, formales o improvisadas, individuales o colectivas, en las que las personas residen habitualmente, incluso si no cuentan con servicios públicos, registro oficial o delimitación predial. Esta ampliación conceptual es clave para garantizar una cobertura efectiva de todos los hogares en situación de movilidad, sin exclusiones basadas en el tipo o la condición del alojamiento.

La inclusión de estas formas de residencia en la cobertura censal también exige adecuaciones logísticas y metodológicas específicas, que deben preverse desde la planificación de la operación censal. Entre ellas se encuentran:

- La actualización y flexibilización de los marcos cartográficos, mediante recorridos previos, mapeos participativos o el uso de imágenes satelitales para encontrar zonas no formalizadas que podrían concentrar población desplazada o refugiada.
- El ajuste de las unidades de observación y empadronamiento, reconociendo la existencia de unidades habitacionales compartidas o agrupaciones transitorias que no responden a las nociones convencionales de hogar o vivienda individual.
- El reclutamiento y la capacitación específica del personal operativo, orientada al trabajo en contextos sensibles, con formación en enfoque de derechos, diversidad cultural y protocolos de protección, especialmente cuando se trate de asentamientos con presencia de niñas, niños, adolescentes o personas con necesidades específicas.
- La adecuada formación y composición del personal sobre el terreno, de lo que, según se destaca en el *Compilers' Manual on Forced Displacement Statistics* (Grupo de Expertos sobre Estadísticas de los Refugiados, los Desplazados Internos y los Apátridas, 2023c), depende, en gran medida, la inclusión efectiva de las personas desplazadas en los censos. En el Caso Práctico A (Grupo de Expertos sobre Estadísticas de los Refugiados, los Desplazados Internos y los Apátridas, 2023d), se recomienda que tanto los enumeradores como sus supervisores dominen los idiomas y dialectos locales de las comunidades desplazadas y de acogida. Este conocimiento favorece la confianza, la comprensión mutua y la precisión de las respuestas. Además, se aconseja promover la contratación de enumeradores dentro de las propias comunidades desplazadas, lo que incrementa la participación, mejora la cobertura y fortalece la calidad de los datos censales.
- La articulación con actores locales o del ámbito humanitario, que ya operan en estos territorios, a fin de facilitar el acceso seguro, la mediación cultural y la aceptación comunitaria del operativo censal, en especial en zonas de difícil acceso o con antecedentes de violencia.

Estas decisiones deben estar sustentadas en principios de cobertura total, equidad territorial y reconocimiento de la diversidad de trayectorias habitacionales que surgen en los procesos de desplazamiento. Incluir de forma efectiva a quienes habitan en viviendas colectivas o informales no solo mejora la calidad estadística del censo, sino que constituye un paso fundamental hacia el reconocimiento institucional y la inclusión en las políticas públicas de sectores históricamente invisibilizados.

3. Identificación de hogares y núcleos familiares desplazados

Los procesos de desplazamiento forzado y refugio no solo afectan a personas de forma aislada, sino que reconfiguran estructuras familiares y dinámicas de convivencia. En este contexto, los censos deben estar preparados para captar estas realidades mediante estrategias conceptuales y operativas que reconozcan la presencia de hogares compuestos parcial o totalmente por personas desplazadas, así como núcleos mixtos, en los que conviven personas desplazadas con otras que no han experimentado movilidad forzada.

Una limitación frecuente en los ejercicios censales es la tendencia a clasificar como desplazado únicamente a quien declara haber cambiado de lugar de residencia por motivos de violencia, conflicto o desastre. Sin embargo, esta aproximación individual puede omitir el hecho de que muchas personas se han desplazado como parte de unidades familiares, y que las decisiones de movilidad, asentamiento y acceso a servicios se toman colectivamente. Identificar al hogar como una unidad de análisis que puede estar marcada por la experiencia del desplazamiento permite una comprensión más completa del fenómeno y de sus efectos estructurales⁶.

Esto supone que, además de las preguntas individuales sobre lugar de residencia anterior o motivo del traslado, el censo debe facilitar el análisis a nivel del hogar. Una posible estrategia consiste en determinar si en cada hogar hay al menos una persona que cumpla con los criterios para clasificarse como desplazada o refugiada. Esta

⁶ Esta aproximación es coherente con las recomendaciones del Grupo de Expertos sobre Estadísticas de los Refugiados, los Desplazados Internos y los Apátridas, que proponen el uso del hogar como unidad complementaria de análisis para comprender mejor las condiciones de vida, los mecanismos de integración y las necesidades de protección de las personas desplazadas (Grupo de Expertos sobre Estadísticas de los Refugiados, los Desplazados Internos y los Apátridas, 2023c).

identificación permite categorizar al hogar completo como hogar con presencia de personas desplazadas, lo que resulta relevante tanto para el análisis sociodemográfico como para la orientación de políticas públicas focalizadas (Grupo de Expertos sobre Estadísticas de los Refugiados, los Desplazados Internos y los Apátridas, 2023c).

Asimismo, es importante considerar que, en muchos contextos, en especial en zonas urbanas, los hogares desplazados pueden compartir vivienda con otros hogares receptores o con familiares ya asentados, lo que genera configuraciones de cohabitación que no siempre se captan adecuadamente en los cuestionarios censales. Estas situaciones pueden influir en la percepción del desplazamiento, en la autoidentificación y en la forma en que se responde a las preguntas censales. Por lo tanto, los instrumentos deben prever categorías de relación entre personas del hogar que permitan registrar adecuadamente estas composiciones y reconocer las trayectorias familiares que acompañan el proceso de desplazamiento.

En este sentido, el documento *Defining the Comparator Population for Refugee and IDP Statistics: From the concept of the host community to statistical definitions* (Grupo de Expertos sobre Estadísticas de los Refugiados, los Desplazados Internos y los Apátridas, 2025) ofrece una referencia conceptual útil para abordar la identificación de las comunidades de acogida en los ejercicios censales. Este marco define a las comunidades de acogida como subconjuntos de la población nacional, que cohabitan o comparten recursos, servicios o espacios con personas desplazadas o refugiadas, y constituyen una población comparadora esencial para el análisis estadístico. Incorporar esta noción en el diseño y la interpretación censal permite contextualizar los patrones de convivencia entre hogares desplazados y receptores, visibilizando las interacciones sociales y económicas que caracterizan los procesos de integración y reasentamiento en contextos de movilidad forzada.

La incorporación de esta perspectiva no solo mejora la calidad de los datos, sino que permite visibilizar redes de apoyo, mecanismos de acogida y patrones de reconstrucción familiar que son fundamentales para entender la dinámica del reasentamiento y las condiciones de vida de la población afectada.

4. Niñas y niños nacidos tras el desplazamiento

La categoría de niñas y niños nacidos tras el desplazamiento debe considerar no solo a quienes nacen en tránsito o en condiciones de movilidad, sino también a las niñas y los niños nacidos en el país de acogida, en el marco de procesos de asilo o refugio de sus progenitores. Estos casos tienen especial relevancia, ya que los menores no han experimentado el desplazamiento en sí, pero su situación está intrínsecamente vinculada a la condición internacional de protección de sus familias. La revisión de 2025 de las Recomendaciones sobre Estadísticas de las Migraciones Internacionales y la Movilidad Temporal (Naciones Unidas, 2025a) subraya la importancia de mantener la coherencia entre las definiciones de residencia y de migración, aspecto que se refuerza en las Recomendaciones Internacionales sobre Estadísticas de los Refugiados, al reconocer a “los hijos de progenitores refugiados que no son refugiados propiamente dichos” (Grupo de Expertos sobre Estadísticas de los Refugiados, los Desplazados Internos y los Apátridas, 2018, p. 27). Además, las Recomendaciones Internacionales sobre Estadísticas de los Refugiados señalan que los hijos de refugiados y solicitantes de asilo en el país de acogida pueden o no acceder a la nacionalidad (Grupo de Expertos sobre Estadísticas de los Refugiados, los Desplazados Internos y los Apátridas, 2018, p. 27), y los ubica en la categoría de “personas con antecedentes de refugiado” (Grupo de Expertos sobre Estadísticas de los Refugiados, los Desplazados Internos y los Apátridas, 2018, p. 30-31). Integrar esta perspectiva en la cobertura estadística permite reflejar con mayor precisión la diversidad de situaciones familiares derivadas del desplazamiento forzado y el refugio.

Una consideración clave en la producción de estadísticas sobre desplazamiento forzado por medio de censos se refiere a cómo tratar a las niñas y los niños nacidos con posterioridad al hecho que originó el desplazamiento de su madre, padre o cuidador. Estas personas no deben incluirse en el cómputo del total de personas desplazadas, ya que no han experimentado directamente el cambio forzado de lugar (o país) de residencia que define esta condición desde un punto de vista estadístico. Esta exclusión se alinea con las disposiciones internacionales, como las propuestas por el Grupo de Expertos sobre Estadísticas de los Refugiados, los Desplazados Internos y los Apátridas, que establecen criterios claros para la identificación individual de personas desplazadas (Grupo de Expertos sobre Estadísticas de los Refugiados, los Desplazados Internos y los Apátridas, 2018).

Sin embargo, si bien estas niñas y niños no forman parte del total estadístico de personas desplazadas, su lugar en hogares desplazados o refugiados plantea múltiples interrogantes analíticos y programáticos. La información disponible muestra que las niñas y los niños nacidos en contextos de desplazamiento prolongado o reasentamiento forzado pueden enfrentar limitaciones estructurales en el acceso a servicios, protección, salud, educación o espacios de participación, debido a la situación irregular, la inseguridad, el estigma o la precariedad de sus entornos familiares y comunitarios.

Desde una perspectiva de curso de vida, estas niñas y niños heredan las condiciones de vulnerabilidad asociadas al desplazamiento de sus familias, lo que puede tener efectos acumulativos en su desarrollo y bienestar. Esta situación exige que, aunque no se contabilicen en el total, se visibilicen estadísticamente como parte de hogares desplazados, lo que permitiría incorporar su realidad en análisis desagregados y en la formulación de respuestas institucionales más inclusivas y sostenidas.

Asimismo, se recomienda que los censos permitan identificar a estos niños y niñas como integrantes de hogares donde al menos uno de sus miembros haya sido desplazado forzosamente. Esta visibilización estadística debe realizarse con especial atención a las condiciones diferenciales según el género, la edad, la ubicación geográfica o la pertenencia étnica, ya que estas variables pueden modificar de forma sustancial el tipo de experiencias vividas por niñas y niños en contextos de movilidad forzada.

El diseño de instrumentos censales que reconozcan estas trayectorias vitales, sin distorsionar los criterios técnicos para el conteo del total de personas desplazadas, representa una forma de conjugar rigor metodológico con sensibilidad social. Esta doble mirada es indispensable si se busca que los datos generados por los censos contribuyan no solo al conocimiento, sino también a la transformación de las condiciones que reproducen la exclusión de las niñas y los niños en situación de desplazamiento.

En este sentido, aunque las niñas y los niños nacidos en el país de acogida no deben contabilizarse como parte del total de personas desplazadas, las Recomendaciones Internacionales sobre Estadísticas de los Refugiados recomiendan incluirlos como subgrupo del total de “personas con antecedentes de refugiado”. Esta diferenciación permite mantener el rigor conceptual en la medición del desplazamiento, al tiempo que visibiliza las trayectorias de las niñas y los niños vinculados a procesos de refugio y asilo.

5. Evaluación de la calidad de la información censal

La calidad de la información recolectada en los censos sobre desplazamiento forzado o refugio debe ser objeto de análisis sistemático y riguroso. Dado que estos fenómenos se vinculan con situaciones sensibles, trayectorias diversas y posibles barreras de confianza institucional, los errores de medición o las omisiones pueden ser más frecuentes que en otros temas del cuestionario censal. Por ello, es indispensable adoptar una perspectiva amplia de evaluación de calidad que vaya más allá del control de cobertura o del procesamiento estadístico automático, e incluya reflexiones sobre la pertinencia, comprensión y aceptación de las preguntas por parte de la población objetivo.

En este sentido, las preguntas censales relacionadas con movilidad forzada deben evaluarse desde las etapas previas a la aplicación del operativo, mediante pruebas cognitivas, experiencias piloto y análisis de coherencia interna entre variables relacionadas (Grupo de Expertos sobre Estadísticas de los Refugiados, los Desplazados Internos y los Apátridas, 2023d). Estas actividades permiten detectar ambigüedades, efectos de saturación o patrones de no respuesta que podrían comprometer la confiabilidad de los datos recolectados.

De forma complementaria, se recomienda analizar los resultados desde una perspectiva interseccional, considerando la posibilidad de sesgos diferenciales en las respuestas por género, edad, nivel educativo, grupo étnico o situación migratoria. Por ejemplo, ciertas categorías de respuesta pueden tener significados distintos para personas que vivieron el desplazamiento en contextos rurales, que hablan lenguas indígenas, que pertenecen a pueblos afrodescendientes o que tienen una experiencia reciente de desplazamiento forzado.

Además, es importante incorporar mecanismos que garanticen la comprensión de las preguntas por parte de personas con distintos niveles de alfabetización o que se comunican en otros idiomas. En algunos contextos, puede ser pertinente adaptar el cuestionario en términos lingüísticos o recurrir a intérpretes comunitarios como apoyo operativo, especialmente si se desea captar información precisa sobre motivos del desplazamiento o duración del asentamiento actual.

En esta misma línea, el Marco Nacional de Aseguramiento de la Calidad proporciona un sistema coherente e integral para la gestión de la calidad estadística, lo que fortalece la confianza en las estadísticas oficiales. El *Manual del Marco Nacional de Aseguramiento de la Calidad para las estadísticas oficiales* constituye una herramienta útil para estructurar ejercicios de evaluación de calidad y resulta de gran utilidad para abordar la producción y difusión de estadísticas oficiales (Naciones Unidas, 2021). En el contexto del desplazamiento forzado y el refugio, este Marco adquiere especial relevancia al ofrecer lineamientos para asegurar la calidad de nuevas fuentes de datos y orientar la colaboración entre los sistemas estadísticos nacionales y otros productores o proveedores externos. Asimismo, contribuye a garantizar la solidez de los insumos estadísticos que se emplean en la compilación de indicadores de los ODS.

Por último, los ejercicios de evaluación de calidad también deben considerar la validez social de los datos recolectados, que debe evaluarse cuidadosamente durante las pruebas piloto y otras etapas previas a la operación censal. Esto supone indagar si las personas se sintieron cómodas y seguras al responder, si entendieron el propósito de las preguntas y si consideraron que las categorías ofrecidas reflejaban adecuadamente su experiencia. Una buena práctica consiste en documentar de manera sistemática estas percepciones durante las experiencias piloto y retroalimentar con esa información tanto el diseño conceptual como la capacitación del personal operativo.

6. Consideraciones éticas y de protección

La inclusión de preguntas relacionadas con el desplazamiento interno forzado o el refugio en los censos de población conlleva responsabilidades éticas que trascienden el cumplimiento de las normas técnicas de calidad y cobertura. Estos fenómenos están profundamente ligados a experiencias de vulnerabilidad, pérdida, violencia, estigmatización y exclusión. Por lo tanto, el tratamiento estadístico de esta información debe guiarse por principios de respeto a los derechos humanos, protección de la dignidad de las personas y garantía de no causar daño en el proceso de generación de datos.

Uno de los pilares éticos fundamentales es el principio de confidencialidad, que debe estar garantizado en todas las fases del operativo censal. Las personas desplazadas o refugiadas pueden haber vivido situaciones de persecución, discriminación o inseguridad institucional, lo que genera desconfianza ante cualquier tipo de registro. Por ello, es imprescindible que el diseño y la comunicación del censo aseguren que los datos se utilizarán únicamente con fines estadísticos y no se compartirán con otras entidades sin el consentimiento correspondiente, así como que no se pondrá en riesgo la identidad ni la ubicación de las personas participantes.

El consentimiento informado debe reforzarse mediante mensajes claros, accesibles y culturalmente adecuados, que expliquen el objetivo del censo, el tipo de información que se recopila y las garantías de protección. Esta comunicación debe formar parte de la estrategia general de sensibilización comunitaria, y el personal operativo debe replicarla en el momento del censo. Es recomendable que se utilicen recursos gráficos, traducciones o mediación comunitaria cuando se trabaje con grupos que no hablan la lengua oficial o que tienen experiencias previas de exclusión institucional.

Además, el operativo censal debe contemplar la posibilidad de que, durante la realización del cuestionario, se detecten situaciones de riesgo o violencia, así como necesidades urgentes de protección. Aunque el personal censal no tiene funciones de intervención, debe estar preparado para reconocer estas situaciones y activar protocolos definidos en coordinación con las instituciones responsables de protección y asistencia. Para ello, es fundamental incluir contenidos de formación ética y enfoque de protección en los procesos de capacitación, así como establecer mecanismos de articulación interinstitucional previos al operativo. Los protocolos éticos deben incluir mecanismos de autocuidado del personal sobre el terreno y articulación interinstitucional previa al operativo, adaptados a las realidades locales.

Estas consideraciones éticas no deben entenderse como aspectos externos o secundarios del proceso censal, sino como condiciones habilitantes para el éxito técnico y la legitimidad social. Incorporar un enfoque de protección no solo mejora la calidad de la información recogida, sino que fortalece el vínculo entre el sistema estadístico y las comunidades, lo que abre camino para procesos más participativos, sostenibles y centrados en las personas.

7. Soluciones duraderas: incorporación conceptual en los censos de población

El concepto de soluciones duraderas es un componente central en el abordaje del desplazamiento forzado desde una perspectiva de derechos humanos y desarrollo. El Comité Permanente entre Organismos ha definido que una solución duradera se alcanza cuando las personas desplazadas dejan de tener necesidades específicas vinculadas a su desplazamiento y pueden ejercer sus derechos en condiciones equivalentes a las de la población no desplazada (Kivelä et al., 2018).

Este marco conceptual define tres vías posibles para alcanzar una solución duradera:

- i) el retorno voluntario al lugar de origen,
- ii) la integración local en el lugar de desplazamiento y
- iii) la reubicación voluntaria en un tercer lugar.

Estas vías, sin embargo, no constituyen en sí mismas una solución duradera, a menos que se acompañen de condiciones estables, sostenibles y libres de discriminación (Comité Permanente entre Organismos, 2010). Por ello, el Comité Permanente entre Organismos propone ocho criterios para evaluar el logro de una solución duradera:

- i) seguridad personal y pública a largo plazo,
- ii) goce de un nivel de vida adecuado,
- iii) acceso a medios de subsistencia y empleo,
- iv) restitución de vivienda, tierra y propiedad,
- v) acceso a documentación personal,
- vi) reunificación familiar,
- vii) participación en asuntos públicos y
- viii) acceso a recursos efectivos y a la justicia.

Desde el punto de vista estadístico, estos criterios representan dimensiones fundamentales para el seguimiento de los procesos de integración o reintegración de la población desplazada. Sin embargo, su medición exige diferentes tipos de herramientas e instrumentos, entre los que se encuentran los censos, las encuestas y los registros administrativos (Kivelä et al., 2018).

Los censos de población no pueden por sí solos captar todas las dimensiones que configuran una solución duradera. Sin embargo, tienen un papel clave como primer insumo para identificar a personas que han sido desplazadas en el pasado y caracterizar su situación actual, a partir de variables estructurales como el lugar de nacimiento, el lugar de residencia anterior, el año de llegada o la causa del cambio de residencia. Estas variables permiten establecer aproximaciones al tipo de trayectoria seguida (retorno, integración o reubicación), así como generar comparaciones entre personas desplazadas y no desplazadas en aspectos como la tenencia de vivienda, el nivel educativo alcanzado o la situación ocupacional.

Este punto de partida es esencial para orientar políticas públicas que promuevan soluciones duraderas y para diseñar módulos complementarios en otras operaciones estadísticas. En las siguientes secciones de este capítulo se desarrollan con mayor profundidad las estrategias que permiten operacionalizar estos criterios mediante encuestas y hacer un seguimiento de su evolución a través de registros administrativos, a fin de construir un sistema estadístico más robusto y articulado para el seguimiento del desplazamiento forzado.

Si bien los marcos técnicos del Comité Permanente entre Organismos, las Recomendaciones Internacionales sobre Estadísticas de los Refugiados y las Recomendaciones Internacionales sobre Estadísticas de las Personas Desplazadas Internamente ofrecen una base conceptual robusta para la medición de soluciones duraderas, no desarrollan un nivel de detalle metodológico específico aplicable a los censos de población. En consecuencia, las orientaciones de esta guía no buscan ir más allá de dichos marcos, sino contextualizar por qué estas prácticas son relevantes para el diseño e implementación de los censos y para orientar políticas públicas que contribuyan a superar vulnerabilidades. La Biblioteca Interinstitucional de Indicadores de Soluciones Duraderas constituye un insumo de referencia útil, aunque carece de reconocimiento internacional formal (incluso por parte del Comité Permanente entre Organismos). Se sugiere consultar los futuros lineamientos que pueda elaborar el Grupo de Expertos sobre Estadísticas de los Refugiados, los Desplazados Internos y los Apátridas sobre un listado recomendado de indicadores.

a) Identificación de trayectorias de desplazamiento

Los censos de población pueden desempeñar un papel relevante en la identificación de trayectorias de desplazamiento forzado, especialmente cuando incluyen preguntas que permiten reconstruir el lugar de residencia habitual anterior y el motivo del cambio. Aunque esta fuente no permite hacer un seguimiento continuo de las personas a lo largo del tiempo, su cobertura exhaustiva y su carácter nacional la convierten en una herramienta estratégica para captar desplazamientos que hayan ocurrido incluso años antes del operativo censal.

Cuando se incorpora una pregunta sobre cambio de residencia habitual en los últimos cinco o diez años, y esta se complementa con variables sobre el lugar de residencia anterior y el motivo del traslado, es posible identificar a personas que se han desplazado por razones asociadas a violencia, conflicto, desastres o persecución. Esta aproximación retrospectiva permite estimar cuántas personas continúan residiendo fuera de su lugar de origen, así como caracterizar sus condiciones actuales. En particular, es importante que el motivo del desplazamiento permita distinguir los casos relacionados con situaciones de violencia de género, como violencia sexual, violencia intrafamiliar o trata de personas, que afectan de forma diferenciada a mujeres, niñas, adolescentes y personas LGBTIQ+.

Además, los censos pueden incluir preguntas sobre la duración de la residencia en el lugar actual o sobre el año de llegada, lo que facilita la clasificación por antigüedad del desplazamiento. Esta información es útil para diferenciar entre situaciones de desplazamiento reciente y procesos de integración más avanzados, y para observar patrones espaciales de reasentamiento, retorno o movilidad secundaria.

Aunque no permite captar desplazamientos múltiples ni flujos recientes, el censo puede constituir una fuente de referencia para establecer líneas de base sobre la magnitud del desplazamiento acumulado en el país y orientar otras operaciones estadísticas que busquen dar seguimiento a procesos de integración o soluciones duraderas (Grupo de Expertos sobre Estadísticas de los Refugiados, los Desplazados Internos y los Apátridas, 2020).

b) Condiciones actuales de vida y comparación con la población general

Los censos constituyen una fuente insustituible para evaluar las condiciones actuales de vida de la población desplazada internamente o refugiada, en la medida en que permiten comparar sus características con las del resto de la población en el mismo territorio. Esta capacidad comparativa es fundamental para analizar desigualdades persistentes y medir el grado de integración o exclusión en dimensiones clave del bienestar.

Cuando el cuestionario censal incluye variables que permiten identificar a las personas desplazadas, ya sea a través de preguntas directas sobre motivos del cambio de residencia o mediante el cruce de lugar de residencia anterior y año de traslado, es posible vincular esta información con indicadores sociodemográficos y de condiciones de vida, como el nivel educativo, la situación laboral, la tenencia de vivienda, el acceso a servicios básicos y las características del entorno habitacional, entre otros.

Estos datos permiten observar, por ejemplo, si las personas desplazadas tienen menor acceso a educación o empleo formal, enfrentan peores condiciones habitacionales o residen en zonas de alta vulnerabilidad (CEPAL, 2021). Asimismo, el censo ofrece una oportunidad para examinar patrones diferenciales según edad, sexo, pertenencia étnica o situación migratoria, lo que contribuye a un análisis interseccional que permite detectar brechas y necesidades específicas.

Este tipo de análisis contribuye a la medición de los avances hacia soluciones duraderas, en particular en lo relacionado con el acceso a un nivel de vida adecuado, empleo, vivienda, salud, educación y otros componentes contemplados por el marco del Comité Permanente entre Organismos. Si bien la información censal es estática y no permite hacer un seguimiento individual a lo largo del tiempo, aporta una fotografía representativa y desagregada de la situación actual, que puede utilizarse como insumo para el diseño de políticas públicas y la focalización de programas orientados a la integración local o la reintegración.

c) Intención de permanencia o retorno

Aunque no es común que los censos incluyan preguntas sobre aspiraciones futuras, en algunos países se han incorporado módulos opcionales o preguntas adicionales que permiten captar la intención de permanencia en el lugar actual de residencia o el deseo de retornar al lugar de origen. Esta información, si se recolecta adecuadamente, puede aportar datos valiosos sobre las perspectivas de integración local, movilidad futura o retorno voluntario de las personas desplazadas.

La inclusión de una pregunta censal sobre intención de traslado puede ayudar a estimar cuántas personas desplazadas desean permanecer en su lugar actual de residencia, cuántas aspiran a retornar a su lugar de origen o asentarse en un nuevo destino, y qué factores condicionan esas decisiones. Este tipo de dato es particularmente valioso para evaluar el posible avance hacia soluciones duraderas, ya que la voluntad de permanecer o retornar en condiciones seguras, dignas y sostenibles es uno de los elementos centrales del marco del Comité Permanente entre Organismos.

Si bien las respuestas sobre intenciones están sujetas a cambio y deben interpretarse con cautela, su análisis puede ofrecer señales tempranas sobre necesidades de acompañamiento institucional, barreras para la integración o condiciones no resueltas en las zonas de origen. También pueden contribuir a anticipar dinámicas de movilidad secundaria o a diseñar políticas de apoyo diferenciado para quienes aspiran a reintegrarse en sus comunidades originales.

En contextos donde no sea viable incluir esta pregunta en el censo principal, se puede considerar su incorporación en encuestas efectuadas con posterioridad u operativos complementarios, siempre que se garantice su alineación conceptual con las variables censales básicas. La coordinación entre el censo y otras fuentes puede ampliar el alcance analítico del sistema estadístico y fortalecer la capacidad de seguimiento de procesos de integración o retorno voluntario en poblaciones desplazadas.

d) Perspectiva de género e interseccionalidad en el análisis censal del desplazamiento forzado

La incorporación de la perspectiva de género y del enfoque interseccional en el análisis censal del desplazamiento forzado es esencial para visibilizar las múltiples formas en que las desigualdades estructurales afectan a las personas en situación de movilidad, en virtud no solo de su condición de desplazamiento, sino también de su género, edad, pertenencia étnica, ubicación geográfica, condición de discapacidad, orientación sexual u otros factores de vulnerabilidad. Estos enfoques son fundamentales para garantizar que las estadísticas censales no reproduzcan sesgos y permitan reconocer brechas diferenciadas que necesitan atención específica en las políticas públicas (CEPAL, 2024).

El desplazamiento forzado no afecta por igual a todas las personas. Las mujeres, las niñas, las personas LGBTIQ+, las personas mayores, las personas con discapacidad o las comunidades indígenas y afrodescendientes, entre otras, enfrentan riesgos, barreras y necesidades particulares que deben considerarse en el diseño del cuestionario censal, en los procesos de recolección y en el análisis posterior de la información. Integrar esta mirada permite producir datos que contribuyan a comprender las formas diferenciadas en que se experimenta el desplazamiento y a promover respuestas sensibles a las distintas realidades.

A continuación, se presentan diez lineamientos específicos para aprovechar el potencial analítico de los censos en el seguimiento del desplazamiento forzado con enfoque de género e interseccional, incluidas recomendaciones para captar trayectorias de movilidad, condiciones actuales de vida, procesos de integración y avances hacia soluciones duraderas. Estas orientaciones están atravesadas por el compromiso de garantizar que la producción estadística sea sensible a las cuestiones de género, esté basada en los derechos humanos y resulte útil para visibilizar a quienes históricamente han sido excluidos de las estadísticas tradicionales.

- i) Diseñar preguntas que permitan identificar situaciones de desplazamiento forzado y que incluyan categorías que reflejen sus diversas causas (violencia, desastres, amenazas o despojo). Estas preguntas deben permitir la desagregación por sexo, edad y otras características clave para el análisis interseccional.
- ii) Asegurar la inclusión de variables que capten dimensiones de desigualdad estructural, como sexo, edad, etnicidad, condición de discapacidad, pertenencia a Pueblos Indígenas o afrodescendientes, lengua materna, residencia en zona rural, orientación sexual o situación migratoria. Estas variables permiten comprender cómo se combinan distintas formas de discriminación y exclusión.
- iii) Garantizar la desagregación sistemática de todos los indicadores derivados del censo por sexo y otros ejes de desigualdad. Esta práctica debe extenderse a todas las etapas del análisis, la publicación y la difusión de resultados, siguiendo los principios de las estadísticas sensibles a las cuestiones de género.
- iv) Analizar las condiciones de vida de la población desplazada en relación con la población general, considerando brechas de acceso a derechos en ámbitos como los de salud, educación, vivienda, trabajo y documentación. Estas comparaciones deben considerar las desigualdades internas dentro de la población desplazada (por ejemplo, entre mujeres indígenas desplazadas que viven en zonas urbanas y zonas rurales).
- v) Identificar estructuras familiares y situaciones de vulnerabilidad específicas, como hogares encabezados por mujeres, núcleos sin personas adultas responsables, presencia de personas con discapacidad o dependencia, y hogares multigeneracionales o con niñas y niños desplazados no acompañados.
- vi) Localizar territorialmente las poblaciones desplazadas, cruzando variables geográficas con las condiciones habitacionales, el acceso a servicios y la situación socioeconómica, para detectar patrones de concentración, exclusión espacial o asentamiento informal. Esta localización debe considerar los efectos diferenciados del desplazamiento en entornos urbanos, rurales y periurbanos.
- vii) Documentar las barreras de acceso a servicios, derechos y participación que afectan de forma particular a las mujeres y otras poblaciones históricamente excluidas. Esto supone analizar si, por ejemplo, las mujeres desplazadas tienen menor acceso a empleo formal, mayor riesgo de hacinamiento o menores tasas de inscripción escolar de sus hijos e hijas.
- viii) Formar al personal censal en perspectiva de género, derechos humanos y diversidad, de forma que la interacción con las personas desplazadas sea ética, no revictimizante y libre de prejuicios, en especial en comunidades con antecedentes de violencia o discriminación.
- ix) Utilizar los resultados censales para retroalimentar políticas públicas sensibles a las cuestiones de género, incluidas acciones afirmativas, programas específicos y presupuestos dirigidos a reducir las desigualdades detectadas en la población desplazada.
- x) Articular los datos censales con otras fuentes estadísticas, como registros administrativos, encuestas o plataformas de protección, con el fin de enriquecer el análisis de procesos de integración local, acceso a soluciones duraderas y superación de brechas estructurales.

e) Recomendaciones específicas según subcriterios del marco de soluciones duraderas

El marco de soluciones duraderas del Comité Permanente entre Organismos propone un conjunto de criterios y subcriterios que permiten evaluar si las personas desplazadas internamente han logrado reconstruir su vida en condiciones de seguridad, dignidad y sostenibilidad (Comité Permanente entre Organismos, 2010). Aunque este marco fue concebido para guiar intervenciones humanitarias y procesos de seguimiento a mediano y largo plazo, también puede utilizarse como referencia para orientar el diseño de operaciones estadísticas que permitan reconocer avances y persistencias en la situación de la población desplazada.

En el caso de los censos, dada su cobertura exhaustiva, periodicidad y capacidad para recolectar información sociodemográfica desagregada, resulta posible generar indicadores estructurales e indirectos que aporten información útil sobre varios de los subcriterios definidos en el marco del Comité Permanente entre Organismos. Si bien los censos no pueden captar trayectorias individuales ni registrar el acceso a servicios específicos, sí permiten observar condiciones de vida, patrones de asentamiento, niveles de integración y desigualdades persistentes entre la población desplazada y el resto.

Esta sección presenta una serie de recomendaciones específicas por subcriterio del marco de soluciones duraderas, con base en las variables habitualmente incluidas en los censos de población y vivienda. El objetivo es mostrar cómo estos operativos pueden aprovecharse para generar información relevante, detectar brechas, orientar políticas públicas y complementar otras fuentes de información, como los registros administrativos y las encuestas especializadas.

Cada subcriterio se desarrolla considerando tres elementos:

- i) la posibilidad de medición directa o indirecta desde el censo,
- ii) el tipo de variables censales que se pueden utilizar y
- iii) un conjunto de recomendaciones técnicas para su adecuada inclusión y análisis.

i) Criterio: Seguridad personal y pública a largo plazo

i) Subcriterio: Víctimas de la violencia

Los censos de población no están diseñados para captar directamente experiencias individuales de victimización o violencia, pero pueden contribuir a la medición de este subcriterio cuando incluyen preguntas que permiten identificar motivos del desplazamiento asociados a hechos de violencia o amenazas a la seguridad. En particular, es posible utilizar el censo para detectar personas que han cambiado de residencia habitual debido a situaciones como conflictos armados, violencia criminal, violencia de género, fenómenos naturales o desastres ocasionados por el ser humano (por ejemplo, accidentes tecnológicos, contaminación ambiental o colapso de infraestructuras).

Cuando el cuestionario censal incluye una pregunta sobre el motivo del traslado al lugar de residencia actual, es recomendable que las categorías de respuesta permitan distinguir entre estos distintos tipos de eventos, de forma que puedan clasificarse adecuadamente conforme a los marcos normativos y analíticos sobre desplazamiento forzado. Este nivel de detalle es esencial para detectar patrones, cuantificar impactos diferenciados y orientar políticas de protección.

Además, el análisis cruzado de estas variables con otras de carácter sociodemográfico (sexo, edad o etnicidad) y de condiciones de vida (tipo de vivienda, acceso a servicios o inserción laboral) permite determinar si las personas desplazadas por motivo de violencia enfrentan desventajas persistentes o vulnerabilidades agravadas, lo que contribuye a la evaluación del grado de integración o exclusión que experimentan en los nuevos lugares de residencia.

Recomendaciones técnicas

- Incluir en el cuestionario censal una pregunta sobre el motivo del cambio de residencia habitual, con opciones que incluyan: conflicto armado, violencia generalizada u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público; violencia de género (incluida la violencia doméstica, la violencia sexual y la

trata de personas); fenómenos naturales (inundaciones, sismos, huracanes y otros), y desastres ocasionados por el ser humano (accidentes industriales, derrames o colapsos de infraestructuras urbanas).

- Asegurar que esas categorías se puedan agrupar o reordenar posteriormente para su análisis según tipologías reconocidas de desplazamiento forzado.
- Capacitar al personal censal en la aplicación de estas preguntas en contextos sensibles, respetando principios de no revictimización.
- Garantizar la posibilidad de desagregar esta variable por sexo, edad, ubicación y pertenencia étnica o racial.
- Considerar el uso de etiquetas neutrales o formulaciones indirectas en contextos donde la seguridad de las personas pueda estar comprometida.

ii) Subcriterio: Libertad de circulación

El subcriterio de libertad de circulación se refiere a la posibilidad de que las personas desplazadas internamente puedan moverse con libertad dentro del territorio nacional, sin restricciones arbitrarias o discriminatorias. Aunque los censos no captan de forma directa impedimentos a la movilidad, pueden aportar indicadores indirectos para evaluar si las personas desplazadas han logrado establecerse en nuevos lugares de residencia y han podido ejercer su derecho a circular y residir libremente en el país.

Una de las principales formas en que el censo puede contribuir a este análisis es a través de preguntas sobre la duración de la residencia en el lugar actual, el lugar de residencia anterior y el motivo del traslado. Estas variables permiten determinar si las personas han podido trasladarse voluntariamente dentro del país, identificar zonas de asentamiento posterior al desplazamiento y detectar si existen patrones de concentración espacial que podrían estar vinculados a restricciones implícitas (como asentamientos forzados o limitaciones para acceder a determinadas zonas del país).

En algunos contextos, los censos han incluido preguntas opcionales sobre intención de movilidad futura o sobre razones que impiden trasladarse a otro lugar. Aunque no es habitual, esta información sería útil para determinar si las personas desplazadas enfrentan obstáculos estructurales o legales para ejercer su libertad de circulación, como falta de documentación, inseguridad, discriminación territorial o requisitos administrativos.

Recomendaciones técnicas

- Incluir una pregunta sobre lugar de residencia anterior, junto con el año de llegada al lugar actual, para reconstruir trayectorias de movilidad interna.
- Incorporar una categoría específica de respuesta sobre desplazamiento forzado en el motivo del cambio de residencia, que permita diferenciarlo de otros tipos de movilidad voluntaria.
- Posibilitar la identificación geográfica del lugar de origen y del lugar actual, con el mayor nivel de desagregación posible, para mapear patrones de circulación o asentamiento.
- Evaluar la posibilidad de incluir una pregunta opcional sobre deseo o intención de trasladarse nuevamente, o sobre barreras percibidas para llevar a cabo dicho traslado, en contextos donde esta información sea estratégica.
- Asegurar que la información pueda desagregarse por condición de desplazamiento, sexo, edad y ubicación territorial, para identificar restricciones diferenciales según características individuales o contextuales.

iii) Subcriterio: Mecanismos de protección

El subcriterio de mecanismos de protección se refiere al acceso efectivo de las personas desplazadas internamente a sistemas institucionales, jurídicos o comunitarios que prevengan nuevas violaciones de derechos y garanticen su seguridad. Si bien esta dimensión no puede captarse de forma directa en los censos, ya que estos no recogen información sobre interacciones institucionales o jurídicas, este tipo de operación estadística puede contribuir indirectamente a su análisis mediante variables que permiten inferir la exposición a contextos de vulnerabilidad o la ausencia de redes de protección.

Una de las formas más relevantes en que el censo puede aportar a este subcriterio es mediante la identificación de personas que han sido desplazadas por motivos de violencia o amenazas graves, y que actualmente residen en entornos precarios, informales o con limitada presencia institucional. Al cruzar esta información con datos sobre tipo de vivienda, acceso a servicios públicos, situación de trabajo y nivel educativo, es posible establecer perfiles de riesgo y estimar la exposición continuada a condiciones que exigen intervención del Estado o de organizaciones de protección.

Además, en contextos donde se hayan registrado desplazamientos masivos o recurrentes, los censos pueden utilizarse para verificar si las personas afectadas se han incluido en el tejido institucional del lugar de acogida, por ejemplo, mediante su inscripción en establecimientos educativos, su residencia en zonas con presencia estatal o su inclusión en programas públicos de vivienda, salud o empleo.

Aunque el censo no puede evaluar el funcionamiento de los mecanismos de protección *per se*, sí permite identificar indicadores indirectos de exclusión institucional o ausencia de respuesta estatal que son fundamentales para orientar intervenciones y hacer un seguimiento de los avances hacia soluciones duraderas sostenibles.

Recomendaciones técnicas

- Utilizar el cruce entre motivo del desplazamiento y características del entorno residencial (tipo de asentamiento, acceso a servicios, presencia de infraestructura pública) para estimar la exposición a riesgos actuales.
- Identificar zonas geográficas donde residen personas desplazadas y analizar la presencia de servicios públicos o instituciones estatales, como indicador indirecto de cobertura institucional.
- Evaluar, a través de variables como asistencia escolar, ocupación económica o tenencia de vivienda, si las personas desplazadas han podido insertarse en redes de protección estructuradas.
- Considerar la incorporación de variables censales sobre nivel de confianza en las instituciones, cuando el censo lo permita, como medida adicional del acceso efectivo a mecanismos de protección.

iv) Subcriterio: Reducción del riesgo de catástrofes

Este subcriterio se refiere a la inclusión efectiva de las personas desplazadas internamente en las políticas, planes y acciones institucionales de prevención y mitigación de desastres y preparación para enfrentarlos. Si bien los censos no captan directamente la participación de las personas en estos sistemas, pueden ofrecer información estratégica sobre la exposición territorial a riesgos y la situación habitacional de las personas desplazadas, lo que permite inferir su nivel de inclusión en medidas de reducción del riesgo.

A través del análisis georreferenciado de la información censal, es posible determinar si las personas desplazadas residen en zonas susceptibles a desastres (causados por inundaciones, deslizamientos, sequías o huracanes, entre otros) y si estas áreas presentan condiciones precarias de infraestructura, vivienda o acceso a servicios. Esta combinación de factores permite estimar su vulnerabilidad frente a futuras emergencias.

Además, cuando el censo incluye variables sobre tipo de vivienda, materiales de construcción, acceso a servicios básicos y localización del hogar, es posible generar indicadores compuestos de riesgo que, cruzados con la condición de desplazamiento, permiten determinar si esta población se encuentra en condiciones de mayor exposición o abandono institucional. Esta información es clave para el diseño de intervenciones territoriales y para el seguimiento del principio de no reubicación en zonas de riesgo, contemplado en el marco de soluciones duraderas del Comité Permanente entre Organismos.

Recomendaciones técnicas

- Garantizar la georreferenciación precisa de las viviendas censadas, de modo de permitir su integración con mapas de riesgo elaborados por instituciones especializadas en gestión del riesgo de desastres.
- Incluir variables detalladas sobre tipo de vivienda, materiales de piso, techo y paredes, así como la tenencia del suelo, para evaluar la estabilidad y seguridad estructural del lugar habitado.
- Permitir la identificación de hogares ubicados en asentamientos informales, zonas costeras, áreas de ladera o regiones históricamente afectadas por fenómenos naturales.

- Cruzar la condición de desplazamiento con los niveles de exposición territorial para estimar el grado en que las políticas de reducción del riesgo de desastres están efectivamente protegiendo a las personas desplazadas internamente.
- Utilizar los resultados del censo para retroalimentar los planes de gestión del riesgo, asegurando que las personas desplazadas se consideren como grupo prioritario en la planificación territorial y la asignación de recursos preventivos.

ii) Criterio: Goce de un nivel de vida adecuado

i) Subcriterio: Seguridad alimentaria

La seguridad alimentaria es un componente esencial de las soluciones duraderas, ya que supone el acceso estable, suficiente y adecuado a alimentos por parte de las personas desplazadas. Aunque los censos no están diseñados para medir este fenómeno en toda su complejidad, pueden ofrecer indicadores indirectos que permiten aproximarse a las condiciones de vulnerabilidad económica y social asociadas con la inseguridad alimentaria.

En particular, las variables censales sobre ocupación, ingresos estimados, condición de pobreza, y acceso a servicios básicos pueden utilizarse para identificar hogares en situación de precariedad, especialmente si se combinan con la condición de desplazamiento. Además, el análisis del nivel educativo del jefe o la jefa de hogar, del número de personas en el hogar y de las características de la vivienda puede servir como base para construir perfiles de riesgo nutricional.

Aunque no es común incluir preguntas directas sobre consumo alimentario en los censos, algunos países han incorporado en rondas experimentales preguntas mínimas sobre acceso a alimentos en los últimos días o sobre fuentes principales de abastecimiento. Cuando esto es posible, los datos pueden servir como insumo complementario para estimar carencias graves o estrategias de afrontamiento adoptadas por los hogares.

El análisis de la seguridad alimentaria debe considerar la situación diferenciada de los hogares encabezados por mujeres, así como de aquellos en los que viven niñas, niños, personas mayores o personas con discapacidad, que pueden enfrentar restricciones económicas o de cuidado que aumentan su exposición a la inseguridad alimentaria.

Recomendaciones técnicas

- Identificar la condición de desplazamiento de los hogares mediante variables sobre motivo del cambio de residencia, y cruzarla con indicadores de condiciones de vida básicas, como:
 - Tipo de vivienda.
 - Materiales de construcción.
 - Acceso a agua potable, saneamiento y energía.
 - Nivel educativo.
 - Tamaño del hogar.
- Considerar la posibilidad de integrar preguntas complementarias sobre fuentes de abastecimiento de alimentos o eventos recientes de carencia alimentaria, en contextos de alta vulnerabilidad o emergencia.
- Utilizar los datos del censo como insumo para modelar la probabilidad de que las personas desplazadas internamente sufran inseguridad alimentaria, articulándolos con otras fuentes (como encuestas de hogares con módulos de seguridad alimentaria).
- Promover la difusión de resultados con desagregación territorial, para identificar zonas críticas en las que se concentran hogares desplazados con condiciones socioeconómicas que indican posibles restricciones de acceso a alimentos.

ii) Subcriterio: Refugio y vivienda

El acceso a una vivienda adecuada, segura, digna y con tenencia reconocida es uno de los elementos fundamentales para valorar el avance hacia soluciones duraderas. En este sentido, los censos constituyen una fuente clave, ya que permiten recopilar información directa sobre las condiciones habitacionales de la población desplazada, su situación de tenencia y su inserción en el entorno físico.

A través del cruce entre la condición de desplazamiento y variables censales relacionadas con el tipo de vivienda, los materiales de construcción, el hacinamiento, el acceso a servicios públicos domiciliarios (agua, electricidad y saneamiento) y el régimen de tenencia, es posible estimar el grado de adecuación de la solución habitacional alcanzada por las personas desplazadas. Este análisis permite observar si continúan viviendo en condiciones de precariedad o si han logrado estabilizar su situación residencial en comparación con la población general. Es fundamental identificar el sexo de la persona de referencia del hogar, ya que los hogares monoparentales encabezados por mujeres suelen presentar mayores niveles de hacinamiento, tenencia informal o acceso limitado a servicios básicos.

Además, la georreferenciación de los datos censales puede revelar si estas personas se encuentran concentradas en asentamientos informales, zonas urbanas periféricas o áreas rurales con limitada infraestructura pública, lo que representa un indicador adicional de vulnerabilidad estructural.

Recomendaciones técnicas

- Asegurar la inclusión de variables sobre:
 - Tipo de vivienda (formal, improvisada, albergue, campamento u otro).
 - Materiales predominantes en piso, techo y paredes.
 - Régimen de tenencia (propietario, arrendatario, usufructuario, ocupante sin título u otro).
 - Número de personas por habitación para estimar el hacinamiento.
 - Acceso a servicios básicos, como agua potable, saneamiento, energía eléctrica y disposición de residuos.
- Cruzar esta información con la condición de desplazamiento identificada por medio del motivo del cambio de residencia, para establecer perfiles de habitabilidad específicos de esta población.
- Utilizar la ubicación geográfica de la vivienda para identificar zonas de asentamiento informal o áreas de riesgo físico.
- Incorporar los resultados censales en el diseño y la focalización de programas públicos de vivienda dirigidos a personas desplazadas en situación de vulnerabilidad.

iii) Subcriterio: Servicios médicos

El acceso equitativo y efectivo a servicios de salud constituye un componente central de las soluciones duraderas, especialmente para las personas desplazadas que han experimentado situaciones de vulnerabilidad, violencia o precariedad durante el proceso de movilidad. Aunque los censos no están concebidos para registrar datos clínicos ni interacciones con el sistema de salud, pueden ofrecer indicadores estructurales e indirectos sobre el acceso a servicios médicos en función de la localización, las condiciones del hogar y la cobertura institucional.

Uno de los aportes más relevantes del censo en este ámbito es la identificación del lugar de residencia de la población desplazada, su ubicación con respecto a centros urbanos y la infraestructura pública disponible en el entorno. Esta información permite estimar si las personas desplazadas viven en zonas con baja cobertura sanitaria o con barreras geográficas para el acceso a atención médica. Cuando se dispone de registros complementarios de oferta de servicios de salud, es posible realizar un análisis espacial conjunto para detectar brechas territoriales.

Algunos censos incluyen preguntas sobre acceso a servicios de salud o tipo de afiliación al sistema de seguridad social en salud, lo que permite establecer si las personas desplazadas han logrado integrarse funcionalmente al sistema. También es posible observar, a través de otras variables, la relación entre condiciones habitacionales precarias y exposición a riesgos sanitarios. El análisis debe incluir una perspectiva de género que permita detectar brechas en el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva, atención prenatal y protección para mujeres víctimas de violencia, así como servicios específicos para personas LGBTQ+ desplazadas.

Recomendaciones técnicas

- Incluir, cuando sea posible, una pregunta sobre afiliación a servicios de salud o tipo de cobertura (seguro público, privado o ninguno).
- Analizar la ubicación geográfica de la población desplazada en relación con la red de servicios de salud disponibles en el país.

- Determinar, mediante el cruce con otras variables, si las personas desplazadas enfrentan condiciones que pueden limitar el acceso efectivo a atención médica (por ejemplo, zonas rurales aisladas o asentamientos no regularizados).
- Utilizar las variables censales sobre materiales de construcción, tipo de saneamiento y hacinamiento como indicadores indirectos de riesgos para la salud pública.
- Promover la integración de los resultados censales en estrategias territoriales de salud pública, particularmente en zonas de alta concentración de población desplazada.

iv) Subcriterio: Educación

El acceso continuo, efectivo y no discriminatorio a la educación es un componente esencial de las soluciones duraderas, ya que incide directamente en la inclusión social, el desarrollo personal y las oportunidades de integración de las personas desplazadas, en especial de niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Los censos ofrecen una base robusta para analizar este subcriterio, ya que habitualmente incluyen variables sobre asistencia escolar, nivel educativo alcanzado y situación educativa actual, aplicables a todas las personas residentes en el hogar.

En contextos donde es posible identificar a personas desplazadas a través del motivo del cambio de residencia, se puede observar si estas presentan niveles educativos más bajos, mayores tasas de inasistencia escolar o trayectorias educativas interrumpidas en comparación con la población general. Este análisis resulta fundamental para determinar la existencia de barreras estructurales al acceso educativo, como dificultades de acceso a documentación, discriminación, movilidad constante o precariedad económica (Grupo de Expertos sobre Estadísticas de los Refugiados, los Desplazados Internos y los Apátridas, 2023d).

En particular, se recomienda desagregar los indicadores por sexo y edad para detectar situaciones como deserción escolar en niñas y adolescentes desplazadas, que pueden abandonar sus estudios debido a embarazo temprano, labores de cuidado o inseguridad en el entorno escolar.

Además, cuando el censo permite la desagregación por edad, sexo, zona geográfica y pertenencia étnica o racial, se pueden construir perfiles diferenciados de exclusión educativa que orienten acciones afirmativas y planes de nivelación. En censos con cobertura geográfica detallada, también es posible mapear los territorios con mayores brechas educativas y su coincidencia con las zonas de reasentamiento de población desplazada.

Recomendaciones técnicas

- Incluir variables sobre:
 - Asistencia escolar actual (para identificar la población que está fuera del sistema educativo).
 - Nivel educativo alcanzado o último grado aprobado.
 - Edad y curso escolar, para detectar rezagos o sobriedad.
- Cruzar esta información con la condición de desplazamiento, determinada mediante el motivo del cambio de residencia o la duración de la estancia en el lugar actual.
- Realizar análisis diferenciados por sexo, edad, área de residencia (urbana o rural) y pertenencia étnica o racial, para captar desigualdades acumuladas.
- Utilizar los resultados para focalizar intervenciones educativas específicas dirigidas a personas desplazadas en condiciones de exclusión o rezago educativo.
- Complementar los datos censales con información de registros administrativos y encuestas educativas, cuando se precise un análisis más detallado de la continuidad o calidad de la educación recibida.

iii) Criterio: Acceso a medios de subsistencia y empleo

i) Subcriterio: Empleo y medios de subsistencia

El acceso sostenible al empleo y a medios de vida adecuados es una condición indispensable para alcanzar soluciones duraderas, ya que proporciona estabilidad económica, autonomía y capacidad de integración en la sociedad receptora. Los censos, aunque no profundizan en las condiciones laborales con el mismo nivel de detalle que las

encuestas, sí recogen variables clave sobre la condición de actividad económica, tipo de ocupación y características del empleo, lo que permite evaluar si las personas desplazadas han podido insertarse en el mercado de trabajo.

Cuando se incluye una pregunta sobre la actividad económica en la semana anterior o sobre la ocupación principal, es posible estimar las tasas de participación, empleo y desempleo entre la población desplazada, y compararlas con las de la población general. Este análisis adquiere mayor relevancia cuando se combina con otras variables como nivel educativo, edad, sexo, zona de residencia y tipo de desplazamiento, ya que permite observar patrones diferenciados de inserción laboral o exclusión sistemática⁷.

Es importante destacar que las mujeres desplazadas se enfrentan a mayores obstáculos para acceder a empleos formales, estables y remunerados, y es común que se inserten en trabajos informales o no remunerados, especialmente si son jefas de hogar o responsables del cuidado de otras personas.

Los censos también pueden aportar información sobre el sector de actividad y la categoría ocupacional, lo que facilita el análisis de las condiciones de inserción laboral de las personas desplazadas internas (formal o informal, asalariado o independiente, agrícola o urbano). Aunque el censo no mide ingresos ni condiciones contractuales, los datos obtenidos ofrecen una base sólida para caracterizar el perfil ocupacional general de esta población y orientar intervenciones públicas de inclusión económica.

Recomendaciones técnicas

- Incluir variables sobre:
 - Condición de actividad económica (ocupado, desocupado o inactivo).
 - Tipo de ocupación y categoría ocupacional (empleado, trabajador por cuenta propia, patrón u otro).
 - Sector económico o rama de actividad.
- Cruzar esta información con variables de condición de desplazamiento, sexo, edad, zona geográfica, nivel educativo y pertenencia étnica o racial.
- Analizar la proporción de personas desplazadas en ocupaciones precarias o en sectores informales, para detectar brechas de inclusión económica.
- Utilizar los datos para diseñar programas de inserción laboral, formación profesional o apoyo al emprendimiento dirigidos a la población desplazada en situación de mayor vulnerabilidad.
- Complementar los resultados con encuestas de hogares o registros administrativos para obtener información sobre ingresos, condiciones laborales, protección social o continuidad del empleo.
- Articular el trabajo metodológico y técnico de los censos, en lo relativo a cuestionarios, indicadores, clasificaciones y metadatos, con los trabajos equivalentes de las encuestas nacionales orientadas a la medición de la inclusión económica y social, así como de la pobreza. Esta articulación permite garantizar la coherencia conceptual y operativa entre diferentes fuentes estadísticas y, al mismo tiempo, anticipar la incorporación sistemática de la población desplazada en los censos que se realicen en el futuro.

ii) Subcriterio: Seguridad económica

La seguridad económica se refiere a la capacidad de las personas desplazadas para cubrir sus necesidades básicas de forma sostenida y autónoma, evitando la dependencia prolongada de la asistencia externa. Aunque los censos no miden directamente ingresos ni gastos, incluyen variables estructurales que permiten identificar factores asociados a la pobreza y a la exclusión económica, en especial cuando se vinculan con la condición de desplazamiento.

Variables como nivel educativo, condición de actividad, tipo de ocupación, calidad de la vivienda, acceso a servicios básicos y tamaño del hogar pueden utilizarse para construir indicadores sintéticos que reflejen situaciones de privación material. El cruce de estas variables con la identificación de personas desplazadas permite estimar su nivel de exposición a la pobreza estructural o a la exclusión del sistema económico formal.

⁷ Esta comparabilidad se refiere, en primera instancia, a los resultados obtenidos en el mismo censo. Un segundo nivel de comparabilidad puede alcanzarse, sin embargo, si los criterios, indicadores y metadatos relativos al empleo en los censos se alinean con los utilizados en encuestas por muestreo, siempre que exista coherencia metodológica en el diseño y aplicación de estas últimas. Esta articulación es de gran interés para la inclusión de la población desplazada en futuros censos y para el seguimiento de temas prioritarios de los ODS, como el empleo.

Recomendaciones técnicas

- Utilizar los datos censales como insumo para generar índices de pobreza multidimensional o aproximaciones al nivel de vulnerabilidad económica.
- Analizar las condiciones de vida de los hogares desplazados en comparación con los hogares no desplazados en las mismas zonas.
- Desagregar los análisis por sexo del jefe o la jefa de hogar, presencia de niñas o niños, personas mayores o personas con discapacidad.
- Incorporar los resultados en la focalización de transferencias sociales, subsidios u otros mecanismos de apoyo económico.

iv) Criterio: Restitución de vivienda, tierra y propiedad

i) Subcriterio: Restitución de propiedad e indemnización

El derecho a la restitución de tierras, viviendas o propiedades perdidas durante el desplazamiento es clave para lograr soluciones duraderas. Si bien los censos no registran procesos legales ni decisiones judiciales, sí permiten obtener información sobre el régimen de tenencia y la localización actual de la vivienda, lo que puede aportar indicios sobre si las personas desplazadas han logrado acceder nuevamente a una vivienda en condiciones legales estables.

También es posible observar si residen en viviendas arrendadas, prestadas, informales o en condiciones de ocupación irregular, lo que puede reflejar obstáculos para la restitución o el reasentamiento en condiciones dignas.

Recomendaciones técnicas

- Incluir una pregunta sobre tipo de tenencia de la vivienda (propia con título, propia sin título, alquilada, prestada, ocupada sin permiso u otro).
- Analizar la relación entre condición de desplazamiento y tipo de tenencia, así como de estas variables con las características físicas de la vivienda.
- Utilizar los datos censales para mapear asentamientos informales o zonas donde persisten situaciones de desposesión o precariedad jurídica.

v) Criterio: Acceso a documentación personal

i) Subcriterio: Documentación de identificación personal

La tenencia de documentos de identidad es esencial para el ejercicio de derechos y el acceso a servicios. Aunque pocos censos preguntan directamente por la posesión de documentos, algunos han incluido preguntas sobre registro de nacimiento o documentación de identidad de los miembros del hogar, especialmente para niñas y niños (Naciones Unidas, 2025a).

Cuando esta información está disponible, se puede estimar la proporción de personas desplazadas que carecen de documentación, así como hallar correlaciones con otras variables como edad, ubicación geográfica, pertenencia étnica o tipo de asentamiento.

Recomendaciones técnicas

- Incluir preguntas sobre registro civil de nacimiento o tenencia de documento de identidad, especialmente para menores de edad.
- Cruzar estos datos con la condición de desplazamiento para detectar situaciones de exclusión por falta de documentos.
- Utilizar esta información para orientar campañas de documentación prioritaria en zonas con alta concentración de población desplazada. Una alternativa consiste en complementar el operativo censal con

ejercicios específicos de registro y documentación, en especial en el caso de las personas desplazadas internamente, o, en su defecto, anticipar y mejorar la calidad de la cobertura censal mediante operaciones puntuales y focalizadas de registro.

vi) Criterio: Reunificación familiar

i) Subcriterio: Reunificación voluntaria

Este subcriterio evalúa la posibilidad de que las personas desplazadas se reúnan con sus familiares en condiciones de dignidad y estabilidad. Aunque los censos no documentan procesos de reunificación, permiten observar la composición del hogar y detectar si hay hogares monoparentales, personas viviendo solas o menores sin adultos responsables, lo que puede indicar situaciones de separación. En el caso de mujeres desplazadas, es importante considerar que pueden enfrentar mayores obstáculos para reunirse con sus hijos e hijas, especialmente si han sido víctimas de violencia, trata o separación forzada durante el desplazamiento.

El análisis longitudinal de censos (cuando se cuenta con ediciones anteriores) también puede mostrar la evolución del tamaño y la composición de los hogares desplazados en procesos de reasentamiento.

Recomendaciones técnicas

- Incluir variables sobre relación de parentesco entre miembros del hogar, edad y sexo, para identificar núcleos familiares separados o fragmentados.
- Identificar la condición de desplazamiento y observar si las personas viven acompañadas o solas, especialmente en el caso de menores y personas mayores.
- Utilizar esta información para planificar acciones de reunificación familiar o apoyo psicosocial.

ii) Subcriterio: Servicios de reunificación y localización

Este subcriterio se refiere a la existencia de mecanismos que permiten localizar y reunir a personas separadas. Si bien los censos no recogen información sobre servicios institucionales, pueden identificar niñas, niños o adolescentes que viven sin personas adultas responsables u hogares con estructuras atípicas, lo que puede indicar una situación de separación familiar no resuelta.

Recomendaciones técnicas

- Detectar hogares con menores de edad sin presencia de adultos o con estructuras familiares que sugieran separación (por ejemplo, adolescentes como jefes de hogar).
- Cruzar esta información con zonas de asentamiento reciente para identificar grupos que puedan necesitar servicios de localización familiar.
- Difundir resultados desagregados que permitan a las autoridades focalizar acciones de protección y reunificación.

vii) Criterio: Participación en asuntos públicos

i) Subcriterio: Asuntos públicos

Este subcriterio valora la participación de las personas desplazadas en la vida colectiva y en procesos comunitarios. Aunque el censo no mide la participación política ni social de manera directa, puede aportar indicadores indirectos sobre nivel educativo, residencia en zonas con instituciones públicas, y acceso a información y conectividad.

Recomendaciones técnicas

- Analizar la densidad institucional en zonas donde residen personas desplazadas, usando variables geográficas censales.
- Considerar incluir preguntas sobre acceso a medios de comunicación, conectividad digital o pertenencia a asociaciones comunitarias, si el contexto lo permite.

- Identificar correlaciones entre nivel educativo y tipo de inserción territorial como factores facilitadores o restrictivos de la participación en asuntos públicos.

ii) Subcriterio: Derecho al voto

Este subcriterio evalúa si las personas desplazadas pueden ejercer el derecho al sufragio. Algunos censos incluyen preguntas sobre condición de ciudadanía o nacionalidad, así como edad, lo que permite estimar el universo potencialmente habilitado para votar. Sin embargo, no se recolectan datos sobre inscripción en el padrón electoral ni sobre ejercicio efectivo del voto.

Recomendaciones técnicas

- Incluir preguntas sobre nacionalidad, edad, residencia habitual y participación electoral, de manera que sirvan como base para estimar la elegibilidad de la población en los procesos electorales.
- Identificar zonas donde residen personas desplazadas habilitadas para votar, pero con obstáculos para actualizar su domicilio electoral, y utilizar estos datos para planificar medidas de inclusión en procesos electorales.

iii) Subcriterio: Derecho a trabajar en la administración pública

Este subcriterio se refiere a la igualdad de condiciones en el acceso al empleo público. Los censos no captan directamente esta dimensión, pero permiten analizar el nivel educativo alcanzado y la actividad económica declarada de las personas desplazadas, lo que puede indicar si existen condiciones estructurales que limitan su elegibilidad o postulación.

Recomendaciones técnicas

- Evaluar el nivel de calificación educativa de la población desplazada frente a los requisitos mínimos para el empleo público.
- Analizar la inserción ocupacional en el sector público cuando el censo incluye rama de actividad o sector institucional del empleo.
- Identificar brechas de género, edad o etnicidad en los perfiles de empleabilidad del sector público.

viii) Criterio: Acceso a recursos efectivos y a la justicia

i) Subcriterio: Vías de recurso y justicia

Este subcriterio se refiere al acceso de las personas desplazadas a mecanismos legales y judiciales para hacer valer sus derechos. Aunque el censo no puede captar el acceso al sistema judicial, sí puede aportar datos sobre nivel educativo, zona de residencia, tenencia de documentos y acceso a medios de comunicación, que permiten inferir el grado de acceso potencial a la justicia.

Recomendaciones técnicas

- Mapear territorios con baja cobertura institucional en los que reside población desplazada, como indicador indirecto de exclusión judicial.
- Analizar variables educativas y de tenencia de documentos como posibles barreras de acceso a mecanismos legales.
- Utilizar la información censal como base para focalizar campañas de alfabetización legal, mediación comunitaria o justicia itinerante en zonas con alta concentración de población desplazada.

Se recomienda incorporar una perspectiva de género al análisis de estas barreras de acceso a mecanismos legales, considerando que las mujeres y personas LGBTIQ+ desplazadas pueden experimentar desconfianza hacia las instituciones, miedo a represalias o desconocimiento de sus derechos, lo que limita su acceso a mecanismos de protección y justicia.

En el cuadro I.1, se sintetizan los subcriterios del marco de soluciones duraderas del Comité Permanente entre Organismos y las principales variables censales que pueden contribuir, de forma directa o indirecta, a su análisis. Este resumen tiene como propósito ofrecer una guía práctica para los equipos técnicos encargados del diseño y análisis censal, de modo de facilitar la identificación de oportunidades para aprovechar al máximo el potencial de los censos en el seguimiento del desplazamiento forzado.

Cuadro I.1

VARIABLES CENSALES RELEVANTES PARA EL SEGUIMIENTO DEL AVANCE HACIA SOLUCIONES DURADERAS

Criterio del Comité Permanente entre Organismos	Subcriterio	Variables censales relevantes
Seguridad personal y pública a largo plazo	Víctimas de la violencia	Motivo del cambio de residencia (violencia, conflicto, desastre), lugar de residencia anterior, año de llegada
	Libertad de circulación	Lugar de residencia anterior, duración de residencia actual, intención de traslado
	Mecanismos de protección	Tipo de vivienda, acceso a servicios, inserción escolar o laboral
	Reducción del riesgo de catástrofes	Georreferenciación, tipo y materiales de vivienda, ubicación en zonas de riesgo
Goce de un nivel de vida adecuado	Seguridad alimentaria	Condición de actividad, nivel educativo, tamaño del hogar, servicios básicos
	Refugio y vivienda	Tipo y materiales de vivienda, hacinamiento, tenencia, servicios públicos
	Servicios médicos	Afiliación a servicios de salud, ubicación y características de la vivienda
	Educación	Asistencia escolar, nivel educativo, sobreedad, rezago educativo
Medios de subsistencia y empleo	Empleo y medios de subsistencia	Condición de actividad, ocupación, sector económico, informalidad
	Seguridad económica	Nivel educativo, tipo de vivienda, servicios básicos, jefatura de hogar
Restitución de vivienda, tierra y propiedad	Restitución de propiedad e indemnización	Tipo de tenencia de vivienda, ubicación y condiciones habitacionales
Acceso a documentación personal	Documentación de identificación personal	Registro de nacimiento, documento de identidad, edad, etnicidad
Reunificación familiar	Reunificación voluntaria	Relación de parentesco, hogares unipersonales o monoparentales
	Servicios de reunificación y localización	Niños o niñas sin adultos responsables, hogares con composición atípica
Participación en asuntos públicos	Asuntos públicos	Nivel educativo, residencia en zonas con infraestructura institucional
	Derecho al voto	Edad, nacionalidad, residencia habitual
	Derecho a trabajar en la administración pública	Nivel educativo, actividad en sector público
Acceso a recursos efectivos y a la justicia	Vías de recurso y justicia	Educación, documentación, zona de residencia

Fuente: Elaboración propia.

Para cada subcriterio, en el cuadro I.1 se indican las variables clave que deberían considerarse en el cuestionario censal o en el análisis posterior. La información incluida también puede servir como base para definir líneas de trabajo interinstitucional o para planificar operativos complementarios en los casos en que se detecten vacíos de información.

Su utilización permite alinear los datos censales con las normas internacionales y avanzar en la construcción de un sistema estadístico integrado, coherente y sensible a los derechos de la población desplazada.

C. Lineamientos para las encuestas nacionales

Las encuestas de hogares constituyen una herramienta fundamental para generar información estadística sobre personas desplazadas forzosamente y refugiadas, tanto por su capacidad de captar variables detalladas como por su flexibilidad metodológica. Estas operaciones permiten explorar dimensiones clave como el acceso a derechos, las trayectorias de integración, las condiciones de vivienda y empleo, las razones del desplazamiento o el avance hacia soluciones duraderas. En contextos donde otras fuentes, como los censos o los registros administrativos, no alcanzan a reflejar adecuadamente a estas poblaciones, las encuestas se convierten en una vía central para su visibilización y análisis.

La incorporación de estos temas en las encuestas oficiales exige un abordaje técnico cuidadoso, dadas las limitaciones propias del diseño muestral, los desafíos en la identificación del universo de estudio y la sensibilidad de la información solicitada. Además, la dispersión geográfica, el temor a brindar datos personales o la desconfianza hacia las instituciones pueden generar subregistros si no se establecen estrategias específicas de captación.

Esta sección presenta orientaciones para adaptar los diseños conceptuales, muestrales y operativos de las encuestas a fin de mejorar la cobertura y la calidad de los datos sobre personas en situación de desplazamiento forzado y refugio. También incorpora recomendaciones sobre integración del enfoque de género, protección de datos, validación de instrumentos y modalidades de participación comunitaria.

El diseño de encuestas en contextos de desplazamiento forzado debe incorporar de forma explícita la perspectiva de género e interseccionalidad, con el fin de visibilizar las desigualdades que afectan de manera diferenciada a distintos grupos poblacionales. Esta perspectiva permite analizar no solo la prevalencia del desplazamiento, sino también sus impactos diferenciados en el acceso a derechos, medios de vida, protección y participación.

La identificación estadística de las personas que atraviesan fronteras terrestres internacionales en condiciones de riesgo o vulnerabilidad constituye un desafío particular para la región. Estos flujos, en los que confluyen dinámicas de migración y desplazamiento forzado, exigen esfuerzos institucionales específicos y encuestas diseñadas para captar situaciones de victimización y protección.

1. Diseño conceptual y definición del universo

El diseño conceptual de una encuesta orientada a captar información sobre personas desplazadas forzosamente y refugiadas debe partir de una definición clara del fenómeno que se busca observar y de los objetivos analíticos del ejercicio. Esto supone determinar si se desea producir estadísticas sobre la población actualmente desplazada, sobre quienes han experimentado desplazamiento en el pasado o sobre las personas que han retornado, se han reasentado o han alcanzado una solución duradera. De igual manera, supone establecer si el análisis considerará comparaciones con las poblaciones receptoras.

La definición del universo de estudio representa una de las decisiones metodológicas más relevantes, ya que condiciona tanto el tipo de preguntas que se han de incorporar como el enfoque muestral y la forma de interpretar los resultados. En este sentido, se recomienda adoptar un enfoque amplio, que permita identificar distintas trayectorias de desplazamiento, considerando tanto a las personas que permanecen en situación de desplazamiento como a quienes han logrado integrarse en sus lugares actuales de residencia.

Una definición más restrictiva del universo, centrada únicamente en las personas desplazadas activas o en condición de refugio formal, puede resultar útil para ciertos fines operativos, pero limita la posibilidad de captar la diversidad de situaciones vividas por esta población y el espectro de vulnerabilidades que presenta. Por el contrario, una definición que incluya a quienes han vivido una experiencia de desplazamiento en cualquier momento de su vida, incluso si ya no mantienen vínculos con instituciones de asistencia, permite analizar procesos de integración, exclusión prolongada o movilidad recurrente.

Asimismo, el diseño conceptual debe incorporar las tipologías y motivos del desplazamiento presentes en el país o región, así como los marcos legales y normativos que definen la situación de estas poblaciones. La incorporación de una categoría única para personas desplazadas puede simplificar el cuestionario, pero se corre el riesgo de invisibilizar diferencias clave entre quienes se desplazaron por violencia generalizada, persecución, desastres o razones económicas que provocaron un desplazamiento forzado. Por tanto, se recomienda que el diseño permita desagregar los motivos del desplazamiento, el contexto en que ocurrió y el lugar de origen, con el fin de comprender mejor las dinámicas asociadas a cada situación.

La perspectiva adoptada en la sección I.A sobre tipologías de migración y desplazamiento forzado puede servir como referencia conceptual para el diseño de encuestas, sobre todo si se desea mantener la comparabilidad con otros instrumentos estadísticos del país. La claridad conceptual desde el inicio del proceso también es esencial para garantizar la coherencia entre los objetivos del operativo, el diseño de las preguntas, el análisis de los resultados

y su posterior uso para la formulación de políticas públicas. En esta línea, la inclusión de un módulo específico de identificación, con preguntas alineadas a criterios y elementos estándar para la inclusión estadística de personas en grupos o subgrupos (por ejemplo, personas desplazadas internamente o refugiadas), contribuye a fortalecer la coherencia metodológica entre distintas encuestas y con otras herramientas de recolección y análisis, y a evitar la disparidad de criterios y la consecuente incoherencia estadística entre operativos.

Las orientaciones presentadas en esta sección se encuentran en consonancia con el Caso Práctico B (Grupo de Expertos sobre Estadísticas de los Refugiados, los Desplazados Internos y los Apátridas, 2023e) y el Caso Práctico C (Grupo de Expertos sobre Estadísticas de los Refugiados, los Desplazados Internos y los Apátridas, 2023f) del *Compilers' Manual on Forced Displacement Statistics* (Grupo de Expertos sobre Estadísticas de los Refugiados, los Desplazados Internos y los Apátridas, 2023c), que ofrecen guías operativas para la inclusión de personas desplazadas internamente y refugiadas en encuestas nacionales, así como para la implementación de encuestas especializadas. Dichos casos destacan la importancia de definir con precisión el universo de estudio, establecer marcos muestrales adecuados e integrar preguntas de identificación en las encuestas de hogares y de condiciones de vida. De manera complementaria, las Recomendaciones Internacionales sobre Estadísticas de los Refugiados reafirman que las encuestas constituyen una herramienta fundamental para medir las condiciones de vida, la integración y el acceso a derechos de la población refugiada, subrayando la necesidad de garantizar la comparabilidad con la población general.

2. Estrategias de diseño: módulos integrados o encuestas especializadas

El diseño de encuestas para la medición del desplazamiento forzado y el refugio puede adoptar distintas estrategias, en función de los objetivos específicos del operativo estadístico, los recursos disponibles, el alcance deseado y las capacidades técnicas de la institución responsable. Existen dos enfoques predominantes: la incorporación de un módulo temático en encuestas existentes y la implementación de encuestas especializadas centradas en las personas desplazadas o refugiadas.

La primera opción consiste en integrar un módulo de identificación de desplazamiento forzado o refugio en encuestas más amplias, como las encuestas de hogares, de calidad de vida, de ingresos y gastos, de condiciones de vida o de acceso a servicios. Este enfoque tiene la ventaja de aprovechar infraestructuras estadísticas consolidadas, marcos muestrales representativos a nivel nacional y series históricas que permiten contextualizar los resultados. Además, facilita la comparación entre la población desplazada y el resto de la población residente, al utilizar un mismo diseño operativo y analítico.

No obstante, esta opción también presenta ciertas limitaciones. Dado que estas encuestas no están diseñadas específicamente para captar información sobre desplazamiento, es posible que el tamaño muestral de las personas identificadas como desplazadas o refugiadas sea reducido, lo que puede dificultar el análisis estadístico. Asimismo, el espacio disponible para incluir preguntas adicionales suele ser limitado, lo que impone restricciones a la profundidad de la caracterización. Por ello, es esencial diseñar cuidadosamente las preguntas de identificación de personas desplazadas y refugiadas, y seleccionar indicadores clave que permitan, al menos, una primera identificación adecuada de estas poblaciones.

En este punto, es importante diferenciar entre un módulo de identificación y un módulo de caracterización. El primero debe estar presente en todas las encuestas, incluso en las que la población desplazada o refugiada se presume en el marco muestral. Como recomienda el Grupo de Expertos sobre Estadísticas de los Refugiados, los Desplazados Internos y los Apátridas, la identificación adecuada mediante el cuestionario de encuesta debe intentarse siempre que se encuentre a personas desplazadas forzosamente, incluso en los casos en que la identificación pueda darse por supuesta a partir del marco de muestreo (Grupo de Expertos sobre Estadísticas de los Refugiados, los Desplazados Internos y los Apátridas, 2023a). El módulo de identificación, compuesto por un conjunto reducido de preguntas alineadas a criterios estándar, permite reconocer de manera sistemática a la población desplazada y refugiada, mientras que los módulos temáticos o de caracterización cumplen la función de profundizar en aspectos específicos de sus condiciones de vida y trayectorias.

El segundo enfoque corresponde al diseño de encuestas especializadas en desplazamiento forzado o refugio. Estas encuestas se centran exclusivamente en las personas desplazadas internamente, refugiadas o solicitantes de asilo, y pueden diseñarse para captar información más detallada sobre experiencias de movilidad, condiciones de vida, barreras de acceso, discriminación, estrategias de integración, vínculos con el lugar de origen y relaciones con las instituciones de asistencia. Su diseño puede partir de marcos muestrales convencionales, pero también puede recurrir a métodos alternativos, como el muestreo por localización o por centros de servicio, o técnicas dirigidas a poblaciones de difícil acceso.

En los territorios fronterizos o de alta movilidad, donde confluyen dinámicas de migración, desplazamiento forzado y tránsito internacional, es recomendable implementar encuestas especializadas. Estos instrumentos permiten captar fenómenos de desplazamiento múltiple, tránsito o retorno, así como situaciones de riesgo y necesidad de protección internacional que suelen quedar fuera del alcance de los marcos muestrales tradicionales. Su aplicación contribuye, además, a visibilizar a las personas que enfrentan mayores barreras de registro o que transitan por rutas de alta peligrosidad.

El principal valor de las encuestas especializadas radica en su capacidad para profundizar en dimensiones que suelen quedar fuera de los instrumentos generales. Sin embargo, exigen mayor inversión de recursos técnicos y financieros, así como estrategias de captación adecuadas para llegar efectivamente a las poblaciones de interés. En contextos donde existe desconfianza hacia las instituciones o temor por la revelación de la situación migratoria, es fundamental garantizar condiciones seguras de participación y mecanismos éticos de recolección de la información.

Ambos enfoques pueden ser complementarios. Por ejemplo, un país puede utilizar una encuesta general con módulo integrado para estimar la magnitud del desplazamiento a nivel nacional y, al mismo tiempo, desarrollar una encuesta especializada para profundizar en aspectos específicos, como trayectorias, condiciones de retorno, percepciones de seguridad o discriminación. La articulación entre ambas estrategias mejora la cobertura informativa y permite una lectura más completa del fenómeno.

A la hora de decidir qué enfoque adoptar deben considerarse los objetivos estadísticos y de política pública, la capacidad de la institución ejecutora, el marco normativo vigente y la disponibilidad de registros administrativos o de otras fuentes que puedan complementar la información recolectada. Además, en el diseño de los instrumentos es recomendable contar con un proceso participativo, en el que intervengan actores institucionales y representantes de la población desplazada o refugiada, para asegurar la pertinencia de los contenidos y la sensibilidad cultural de las preguntas.

Para incorporar de forma efectiva la perspectiva de género e interseccionalidad en las encuestas sobre desplazamiento forzado y refugio, se recomienda que los instrumentos recojan variables que permitan realizar cruces sistemáticos con los principales marcadores de desigualdad, como sexo, edad, pertenencia étnico-racial, nivel educativo, condición de discapacidad y situación conyugal o parental. Estos cruces permiten observar cómo varían las trayectorias de desplazamiento, las condiciones de vida, el acceso a servicios y las posibilidades de integración según las características sociodemográficas de las personas encuestadas. En el caso de encuestas específicas sobre desplazamiento, es posible diseñar tabulados cruzados entre motivo del desplazamiento y grupo poblacional, o entre condición de refugio y barreras de acceso a servicios, desagregados por sexo y edad. En las encuestas nacionales con módulos integrados, puede aprovecharse la estructura ya existente para generar cruces con variables estructurales y metadatos alineados, como empleo, ingresos, seguridad alimentaria o tipo de tenencia de la vivienda, entre otros, diferenciados por género y pertenencia étnica.

3. Diseño muestral y estrategias de captación

El diseño muestral constituye un componente central en la realización de encuestas que buscan captar información sobre personas desplazadas forzosamente y refugiadas. Dado que estas poblaciones pueden estar subrepresentadas en los marcos muestrales tradicionales, es necesario adoptar estrategias que permitan mejorar su visibilidad estadística, minimizar los sesgos de cobertura y garantizar estimaciones confiables.

Cuando se opta por incluir un módulo sobre desplazamiento en encuestas generales, como las de hogares o de condiciones de vida, es común que las personas desplazadas o refugiadas constituyan un subconjunto pequeño dentro del total de unidades seleccionadas. Esto limita las posibilidades de realizar desagregaciones significativas y aumenta el margen de error para los análisis específicos. En estos casos, una estrategia posible es aplicar sobrerrepresentaciones en áreas geográficas donde se espera una mayor concentración de población desplazada, o bien planificar la inclusión periódica del módulo para acumular observaciones a lo largo del tiempo.

En el caso de las encuestas especializadas, el diseño muestral puede construirse a partir de marcos convencionales, como censos, registros de población o registros administrativos de personas desplazadas forzosamente, o mediante el uso de estrategias dirigidas para el acceso a poblaciones de difícil cobertura. Dos de estas estrategias son el muestreo por localización, que define puntos de acceso frecuentes para las personas desplazadas (por ejemplo, asentamientos informales, comunidades receptoras, centros de atención o zonas de tránsito), y el muestreo por centros de servicios, basado en listados administrativos de instituciones que atienden a estas poblaciones.

En contextos donde la cobertura de las encuestas tradicionales es limitada, puede recurrirse al uso de marcos duales que combinen fuentes censales con registros administrativos. Este enfoque permite mejorar la inclusión de poblaciones de difícil acceso, reducir el sesgo de omisión y optimizar la actualización del marco muestral para futuras rondas de encuestas.

Estas estrategias pueden mejorar la eficiencia del operativo, pero deben combinarse con mecanismos de ajuste que permitan corregir los posibles sesgos derivados de la selección inicial.

En contextos donde no existen marcos muestrales adecuados o actualizados, también pueden utilizarse enfoques como el muestreo dirigido o el muestreo por cadena. Aunque estas metodologías no permiten realizar inferencias representativas a nivel poblacional, resultan útiles para explorar dimensiones cualitativas del fenómeno, captar poblaciones con un alto grado de movilidad o invisibilidad, y complementar análisis cuantitativos más amplios.

Otro desafío importante es el de la movilidad y el asentamiento reciente de las personas desplazadas, que puede dificultar su localización y seguimiento. En estos casos, se recomienda planificar ventanas de recopilación de información más flexibles, coordinar con actores territoriales para identificar puntos de contacto y evaluar la posibilidad de realizar las encuestas en múltiples fases o visitas, especialmente en operativos que necesiten captar información longitudinal.

También es fundamental considerar los posibles sesgos de no respuesta, ya que algunas personas desplazadas o refugiadas pueden optar por no participar en la encuesta por razones de seguridad, desconfianza hacia las instituciones, situación migratoria irregular o experiencias previas de discriminación. Para reducir este tipo de sesgos, es clave capacitar adecuadamente al personal sobre el terreno, garantizar el anonimato de la información, evitar preguntas sensibles en los primeros contactos y generar condiciones de entrevista que sean seguras y respetuosas.

Por último, el diseño muestral y las estrategias de captación deben estar alineados con los objetivos analíticos del operativo, permitiendo identificar subgrupos clave (por ejemplo, por sexo, edad, lugar de origen, tipo de desplazamiento o nivel de integración) y asegurando la posibilidad de realizar desagregaciones territoriales o temáticas que resulten relevantes para el diseño de políticas públicas.

4. Consideraciones éticas y de protección

La recolección de información sobre personas desplazadas forzosamente y refugiadas conlleva responsabilidades éticas particulares, dado que estas poblaciones pueden haber sido víctimas de violencia, persecución, discriminación o violaciones de derechos. Por tanto, todo operativo estadístico que busque captar sus experiencias debe diseñarse con un enfoque de protección, evitando causar daño, revictimización o exposición innecesaria.

Un principio básico en este tipo de ejercicios es el del consentimiento informado. Las personas deben tener la posibilidad de decidir libremente si desean participar en la encuesta, con pleno conocimiento sobre los objetivos

del operativo, la naturaleza de las preguntas, el uso previsto de la información y las garantías de confidencialidad. Esta explicación debe brindarse en un lenguaje claro, accesible y, cuando sea necesario, en la lengua materna o en una lengua franca que la persona comprenda.

La confidencialidad de la información es otro elemento fundamental. Las respuestas no deben vincularse directamente con la identidad de la persona y los datos deben resguardarse de forma segura, a fin de evitar que puedan ser utilizados por terceros con fines de control migratorio, criminalización o vigilancia. En contextos donde existen altos niveles de desconfianza hacia las instituciones o riesgos asociados a la situación migratoria, es preferible evitar preguntas sensibles en etapas tempranas de la entrevista y reforzar los protocolos de anonimato en el almacenamiento y la difusión de resultados.

Es importante también contar con protocolos ante la detección de situaciones de riesgo o vulnerabilidad. Si, durante la entrevista, una persona revela que enfrenta violencia, trata de personas, riesgo de deportación o separación familiar, el personal sobre el terreno debe estar capacitado para actuar conforme a rutas claras de derivación, sin comprometer la seguridad de la persona entrevistada. Para ello, se recomienda establecer alianzas con instituciones especializadas en protección y asistencia, que puedan brindar acompañamiento en caso de ser necesario.

El perfil del personal encuestador y su formación resultan clave para la implementación ética del operativo. Quienes recolectan la información deben estar sensibilizados sobre los derechos de las personas desplazadas y refugiadas, capacitados en la realización de entrevistas empáticas y no intrusivas, y preparados para gestionar adecuadamente respuestas emocionales o situaciones inesperadas durante la interacción. La formación también debe incluir contenidos sobre migración, desplazamiento forzado, refugio y derechos humanos, así como un enfoque transversal de género e interseccionalidad, que permita reconocer y respetar las múltiples dimensiones de desigualdad que pueden afectar la experiencia de las personas encuestadas. En lo posible, se sugiere incluir a personas desplazadas en los equipos de trabajo, ya que eso puede mejorar la confianza de los participantes y enriquecer el proceso.

La formación del personal encuestador debe incluir contenidos específicos sobre la perspectiva de género e interseccionalidad, así como sobre los derechos humanos de mujeres, niñas, niños y adolescentes. Estos contenidos deben abarcar temas como la violencia sexual y de género, las barreras de acceso a derechos que enfrentan las mujeres desplazadas y la forma en que estas desigualdades se manifiestan durante el desplazamiento y en los procesos de integración o retorno. La capacitación debe permitir que el personal reconozca los riesgos de revictimización, actúe con sensibilidad cultural y evite reproducir estereotipos o sesgos de género, tanto en la formulación de preguntas como en la interacción con las personas encuestadas. Asimismo, debe reforzarse la importancia de garantizar condiciones seguras de entrevista para las mujeres y los grupos históricamente discriminados, incluidas las personas LGBTIQ+, las personas con discapacidad y los miembros de comunidades étnicas. Incorporar este tipo de formación contribuye a una recolección de datos más ética, precisa y respetuosa de la dignidad de quienes han experimentado el desplazamiento forzado.

Asimismo, se debe asegurar que el diseño del cuestionario y del operativo estadístico respete la dignidad, autonomía y diversidad de las personas entrevistadas. Esto supone evitar categorías estigmatizantes, respetar la forma en que las personas se autoidentifican y garantizar que ninguna pregunta tenga como efecto directo la exclusión, la revictimización o la exposición a nuevas amenazas.

Por último, se recomienda que las instituciones responsables de la realización de encuestas establezcan marcos éticos explícitos para los operativos estadísticos que incluyan población en situación de movilidad forzada. Estos marcos deben estar alineados tanto con los principios internacionales, como los promovidos por la División de Estadística de las Naciones Unidas y el Grupo de Expertos sobre Estadísticas de los Refugiados, los Desplazados Internos y los Apátridas, como con las normativas nacionales de protección de datos personales, derechos humanos y atención a poblaciones en situación de vulnerabilidad. Dentro de estos marcos éticos, debe contemplarse de forma prioritaria la capacitación del personal encuestador en materia de derechos humanos, migración, desplazamiento forzado, refugio, y especialmente de enfoque de género e interseccionalidad, como condiciones mínimas para garantizar una recolección de datos ética, segura y respetuosa de la dignidad de las personas.

5. Alineación con normas y marcos internacionales

La producción de estadísticas sobre desplazamiento forzado y refugio mediante encuestas debe articularse con los marcos internacionales de referencia que orientan la definición de conceptos, la comparabilidad de los datos y el uso ético de la información. Esta alineación no solo fortalece la calidad técnica de los operativos, sino que también facilita el seguimiento de los compromisos asumidos por los países en el ámbito regional y mundial.

Se recomienda avanzar hacia la armonización regional de cuestionarios de encuestas sobre desplazamiento forzado y refugio, adoptando definiciones, categorías y estructuras de preguntas alineadas con los marcos de las Recomendaciones Internacionales sobre Estadísticas de los Refugiados y las Recomendaciones Internacionales sobre Estadísticas de las Personas Desplazadas Internamente. Esto facilita la comparabilidad entre países y promueve el desarrollo de instrumentos estandarizados que fortalezcan la medición regional.

En particular, los lineamientos elaborados por el Grupo de Expertos sobre Estadísticas de los Refugiados, los Desplazados Internos y los Apátridas ofrecen una base sólida para el diseño de encuestas orientadas a captar las distintas formas de desplazamiento forzado. Documentos como las Recomendaciones Internacionales sobre Estadísticas de los Refugiados proponen definiciones armonizadas, buenas prácticas de recolección y orientaciones específicas sobre el diseño de preguntas, los procesos de validación y el análisis de resultados.

Asimismo, la División de Estadística de las Naciones Unidas ha formulado recomendaciones relevantes, como las incluidas en las Recomendaciones sobre Estadísticas de las Migraciones Internacionales y la Movilidad Temporal (revisión de 2025), que establecen definiciones armonizadas sobre migración y movilidad, y ofrecen directrices técnicas sobre cómo abordar estos temas en encuestas de hogares y otras fuentes estadísticas, incluida la Encuesta sobre Desplazamiento Forzado que realiza el ACNUR (Naciones Unidas, 2025a). El Grupo de Expertos sobre Estadísticas de los Refugiados, los Desplazados Internos y los Apátridas, conformado en el marco de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas, elaboró las Recomendaciones Internacionales sobre Estadísticas de los Refugiados, las Recomendaciones Internacionales sobre Estadísticas de las Personas Desplazadas Internamente y las Recomendaciones Internacionales sobre Estadísticas de Apatridia, además del *Compilers' Manual on Forced Displacement Statistics* para la implementación de dichas recomendaciones.

En el caso de encuestas especializadas o módulos insertados en encuestas generales, también puede ser relevante considerar las herramientas técnicas desarrolladas por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales⁸, que ofrecen instrumentos validados para captar información sobre condiciones de vida, integración, protección y necesidades de las personas desplazadas o refugiadas. Estas herramientas pueden adaptarse al contexto nacional, siempre que se mantenga una trazabilidad metodológica que permita asegurar la comparabilidad internacional.

La alineación con estas normas internacionales debe considerar tanto los aspectos técnicos (definiciones, unidades de observación, diseño muestral, tipo de preguntas y procesamiento de datos) como los aspectos éticos y de protección, de conformidad con lo abordado en la sección I.C.4. Además, puede facilitar el diálogo entre las oficinas nacionales de estadística, los organismos especializados en movilidad humana y los mecanismos regionales de seguimiento, como los informes de progreso de los ODS. Asimismo, asegurar la coherencia entre los componentes técnicos de las encuestas con fines estadísticos y de aquellas diseñadas con fines de respuesta o asistencia constituye un puente esencial para integrar la información sobre desplazamiento en la matriz de los sistemas estadísticos nacionales, más allá de los objetivos inmediatos de cada operativo (por ejemplo, un ejercicio de caracterización de las personas desplazadas internamente).

Por último, asegurar la compatibilidad entre las encuestas nacionales y las normas internacionales no supone una adopción rígida de modelos externos, sino una adaptación contextualizada que permita responder a las realidades específicas de cada país, al tiempo que se mantiene un lenguaje común con otros actores técnicos y políticos. Esta compatibilidad metodológica refuerza la capacidad de los sistemas estadísticos para producir información útil, comparable y orientada a la toma de decisiones en contextos complejos de movilidad humana.

⁸ Véase Naciones Unidas (s.f.). The collection of UN Handbooks on household surveys. <https://unstats.un.org/iswghs/SurveyHandbooksRevision>.

6. Soluciones duraderas: desarrollo operativo en encuestas

Como se mencionó en la sección I.B, referida a los censos de población, el concepto de solución duradera constituye un eje fundamental para evaluar si las personas desplazadas han logrado superar las vulnerabilidades asociadas al desplazamiento forzado. Este marco, establecido por el Comité Permanente entre Organismos, se estructura en torno a tres posibles trayectorias —retorno voluntario, integración local y reubicación en un tercer lugar—, cuyo alcance debe evaluarse a través de ocho criterios relacionados con el acceso a derechos, la seguridad, la participación social y el nivel de vida (véase el cuadro I.2).

Cuadro I.2

Criterios de soluciones duraderas: variables observables, tipo de indicador, posibles fuentes de datos y agente de apoyo y articulación

Criterio del Comité Permanente entre Organismos	VARIABLES OBSERVABLES (ejemplos)	Tipo de indicador sugerido	Fuente primaria ^a	Agentes de apoyo y articulación
1. Seguridad personal y pública a largo plazo	Percepción de seguridad; experiencias de violencia; intención de permanecer	Indicador de percepción y victimización	Encuestas de hogares con módulo de seguridad	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (encuestas de percepción), Banco Mundial (Estudio sobre la Medición de las Condiciones de Vida), Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (encuesta de seguridad ciudadana)
2. Goce de un nivel de vida adecuado	Acceso a servicios básicos; condiciones de vivienda; percepción de discriminación	Indicador de acceso y calidad de servicios	Encuestas de condiciones de vida o pobreza	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) (Encuestas de Indicadores Múltiples por Conglomerados, MICS), PNUD (índice de pobreza multidimensional, IPM)
3. Acceso a medios de subsistencia y empleo	Condición laboral; ingresos; barreras de acceso al empleo	Indicador de inserción laboral y sostenibilidad	Encuestas de empleo o módulos temáticos	Organización Internacional del Trabajo (OIT), Banco Mundial
4. Restitución de vivienda, tierra y propiedad	Tenencia formal de vivienda; restitución o compensación; estabilidad residencial	Indicador de restitución o solución habitacional	Encuestas con módulo de vivienda o restitución	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), PNUD
5. Acceso a documentación personal	Disponibilidad de documentos; dificultades para obtenerlos; consecuencias de la falta de documentación	Indicador de tenencia y acceso a documentación	Módulos de identidad o inclusión social	UNICEF (identidad infantil), Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
6. Reunificación familiar	Presencia de miembros familiares; intención de reunificación; barreras para lograr la reunificación	Indicador de reunificación efectiva o parcial	Encuestas de hogares con módulo de composición familiar	ACNUR, OIM
7. Participación en asuntos públicos	Participación electoral; integración en organizaciones locales; sentido de pertenencia	Indicador de participación e integración social	Encuestas de ciudadanía o participación cívica	PNUD (democracia), IDEA Internacional
8. Acceso a recursos efectivos y a la justicia	Acceso a mecanismos judiciales; percepción de justicia; barreras legales o administrativas	Indicador de acceso y confianza en la justicia	Encuestas de percepción ciudadana o justicia	PNUD (encuestas de gobernanza), Banco Mundial (indicadores mundiales de buen gobierno)

Fuente: Elaboración propia.

^a La recopilación de estas fuentes de datos surgió del trabajo colaborativo realizado en las mesas temáticas conformadas con los institutos nacionales de estadística que integran el Grupo de Trabajo, en el marco del proceso de elaboración de la guía.

Si bien los censos permiten identificar a personas desplazadas en el pasado y caracterizar su situación estructural, las encuestas ofrecen un instrumento más flexible y profundo para explorar los factores que configuran una solución duradera, desde la perspectiva de las condiciones actuales y el goce efectivo a derechos. En particular, las recomendaciones del Grupo de Expertos sobre Estadísticas de los Refugiados, los Desplazados Internos y los Apátridas, plasmadas en el documento Recomendaciones Internacionales sobre Estadísticas de las Personas Desplazadas Internamente, destacan que las soluciones duraderas deben medirse sobre la base de la situación actual de la persona desplazada y no únicamente de su localización geográfica, de modo que el retorno al lugar de origen, por sí solo, no constituye necesariamente una solución duradera.

Esta sección presenta una propuesta metodológica para traducir los ocho criterios del Comité Permanente entre Organismos en objetivos estadísticos aplicables a encuestas de hogares o temáticas, a fin de facilitar el desarrollo de instrumentos que permitan a las oficinas nacionales de estadística hacer un seguimiento más preciso de los procesos de reintegración e inclusión de la población desplazada. Se plantea, además, una estrategia modular que puede integrarse en encuestas existentes y adaptarse a diferentes capacidades institucionales.

La Biblioteca Interinstitucional de Indicadores de Soluciones Duraderas pone en práctica el marco del Comité Permanente entre Organismos a través de un conjunto de indicadores acordados, mensurables y estadísticamente sólidos, que pueden utilizarse para analizar y dar seguimiento a las soluciones duraderas de forma integral e inclusiva. Esta caja de herramientas, promovida por el Relator Especial sobre los derechos humanos de los desplazados internos en 2015 (Servicio Conjunto de Caracterización de Población Desplazada, 2020), presenta una biblioteca de indicadores para medir soluciones duraderas, un banco de preguntas para incluir en encuestas, alineadas a los ODS, y una guía para el análisis.

Si bien los criterios definidos para evaluar el logro de soluciones duraderas son aplicables a todas las personas desplazadas, su experiencia y nivel de cumplimiento pueden variar de forma significativa según el género, la edad, la pertenencia étnico-racial, la condición de discapacidad u otras dimensiones estructurales. Por ello, se recomienda que las encuestas recojan información que permita analizar estas diferencias y hacer visibles las barreras específicas a las que se enfrentan ciertos grupos. Por ejemplo, las mujeres desplazadas pueden enfrentar mayores dificultades para acceder al empleo formal, a la vivienda con tenencia segura o a mecanismos efectivos de restitución. También pueden estar más expuestas a riesgos de inseguridad, violencia de género o exclusión de los procesos de participación comunitaria. Las niñas, adolescentes, personas mayores o jefas de hogar pueden presentar condiciones particulares que exigen variables adicionales o estrategias de captación diferenciadas. La incorporación sistemática de la perspectiva de género e interseccionalidad en el diseño de los instrumentos y en el análisis de resultados es clave para garantizar que las soluciones duraderas no se definan de forma neutral, sino que reflejen efectivamente las trayectorias vividas, los logros alcanzados y los obstáculos enfrentados por la diversidad de personas desplazadas.

a) Criterio: Seguridad personal y pública a largo plazo

i) Objetivo estadístico:

Determinar si las personas desplazadas perciben que su entorno actual les ofrece condiciones de seguridad física y protección frente a amenazas, violencia o persecución similares a las que originaron su desplazamiento.

ii) Dimensiones observables:

- Percepción de seguridad en el lugar de residencia actual (hogar y comunidad).
- Presencia o ausencia de amenazas, agresiones o incidentes recientes relacionados con el desplazamiento.
- Disposición a permanecer en el lugar actual por razones de seguridad.

b) Criterio: Goce de un nivel de vida adecuado

i) Objetivo estadístico:

Evaluar si las personas desplazadas gozan de un nivel de vida comparable al de la población no desplazada, sin experimentar discriminación en el acceso a servicios o recursos esenciales.

ii) Dimensiones observables:

- Acceso efectivo a servicios básicos (agua potable, energía, saneamiento).
- Condiciones de la vivienda (materiales, hacinamiento, seguridad jurídica).
- Percepción de trato igualitario en instituciones de salud, educación o asistencia social.
- Comparación de condiciones de vida con la población local.

c) Criterio: Acceso a medios de subsistencia y empleo

i) Objetivo estadístico:

Determinar si las personas desplazadas han logrado una inserción sostenible en el mercado laboral o en actividades generadoras de ingresos, en condiciones no discriminatorias.

ii) Dimensiones observables:

- Situación ocupacional (empleo formal o informal, desempleo, subempleo).
- Estabilidad y suficiencia del ingreso.
- Acceso a medios de producción o emprendimiento autónomo.
- Barreras laborales relacionadas con su situación migratoria o desplazamiento.

d) Criterio: Restitución de vivienda, tierra y propiedad

i) Objetivo estadístico:

Determinar si las personas desplazadas han recuperado la vivienda, tierra o propiedad perdida, o si han accedido a soluciones equivalentes en el nuevo lugar de residencia.

ii) Dimensiones observables:

- Estado de restitución o compensación por pérdida de vivienda o tierra.
- Tenencia legal y seguridad jurídica de la vivienda actual.
- Condición de permanencia y estabilidad en la ocupación del inmueble.

e) Criterio: Acceso a documentación personal

i) Objetivo estadístico:

Establecer si las personas desplazadas cuentan con la documentación personal necesaria para ejercer sus derechos civiles, acceder a servicios y participar en la vida pública.

ii) Dimensiones observables:

- Disponibilidad de documentos de identidad y nacionalidad, certificados de nacimiento o escolaridad.
- Trámites realizados para obtener o renovar documentación después del desplazamiento.
- Efectos de la carencia de documentos en el acceso a programas sociales o empleo.

f) Criterio: Reunificación familiar

i) Objetivo estadístico:

Evaluar si las personas desplazadas han podido reunirse con sus familiares más cercanos, y si el hogar ha logrado restablecer su composición y dinámica básica.

ii) Dimensiones observables:

- Presencia o ausencia de miembros del núcleo familiar desplazados por separado.
- Intención de reunificación o esfuerzos realizados para lograrla.
- Barreras legales, económicas o geográficas para lograr la reunificación.

g) Criterio: Participación en asuntos públicos

i) Objetivo estadístico:

Determinar si las personas desplazadas participan activamente en la vida social y política de la comunidad donde residen, sin experimentar exclusión o restricciones. Es importante precisar si las limitaciones para participar en asuntos públicos derivan de restricciones normativas, como la inhabilitación para sufragar, o de barreras prácticas que impiden el ejercicio efectivo de este derecho.

ii) Dimensiones observables:

- Participación en elecciones locales o mecanismos comunitarios.
- Vinculación con organizaciones sociales, religiosas o vecinales.
- Percepción de pertenencia y reconocimiento por parte de la comunidad receptora.

h) Criterio: Acceso a recursos efectivos y a la justicia

i) Objetivo estadístico:

Establecer si las personas desplazadas acceden a mecanismos formales e informales de justicia, y si estos recursos son eficaces, accesibles y no discriminatorios.

ii) Dimensiones observables:

- Conocimiento y uso de sistemas de justicia o resolución de conflictos.
- Percepción de imparcialidad y accesibilidad del sistema judicial.
- Barreras para presentar quejas o demandas vinculadas al desplazamiento.

D. Identificación del desplazamiento y la migración

La producción de estadísticas oficiales sobre poblaciones desplazadas y migrantes exige garantizar la desagregación de los datos censales y de encuestas según la condición de desplazamiento y la situación migratoria. Para ello, es indispensable que las personas pertenecientes a estas poblaciones puedan identificarse mediante preguntas apropiadas, formuladas de manera que aseguren la coherencia conceptual con las definiciones internacionales y permitan la comparabilidad de la información entre países. Mientras que en los registros administrativos la identificación suele ser más directa, al basarse en la situación legal o en los antecedentes de trámites administrativos, en las operaciones de recolección de datos primarios este aspecto continúa siendo un campo en desarrollo, en particular respecto de quienes se han visto forzados a abandonar su hogar.

El propósito de esta sección es presentar una síntesis de las recomendaciones internacionales y las lecciones aprendidas en su implementación, así como una propuesta de identificación y clasificación armonizada de las personas incluidas en el ámbito de las estadísticas sobre migración y desplazamiento. Además de repasar las recomendaciones vigentes en materia de estadísticas de migración, se hace hincapié en las principales variables clasificatorias utilizadas. Asimismo, se abordan los problemas y limitaciones detectadas en el planteo de ciertas preguntas y se introducen propuestas de ajuste a las preguntas estándar, junto con enfoques que resultan prometedores en este campo. Por último, se incluye una reflexión sobre las posibilidades de clasificar, de manera cruzada, los diferentes marcos poblacionales a partir de las respuestas a las preguntas de identificación previamente señaladas.

1. Recomendaciones internacionales vigentes

El Grupo de Expertos de las Naciones Unidas sobre Estadísticas de las Migraciones (2021) de la División de Estadística de las Naciones Unidas elaboró una nota orientativa titulada *Sugerencias de preguntas sobre migración internacional (sobre la base de las prácticas de los países)*. Este documento establece un conjunto de ocho variables principales, organizadas en dos ejes conceptuales, que constituyen la base para la identificación y caracterización de la población migrante en operaciones estadísticas de gran escala:

Preguntas para distinguir migrantes de no migrantes:

- País de nacimiento
- País de ciudadanía
- País de nacimiento de los padres
- Residencia en el extranjero
- Exmiembros del hogar que actualmente residen en el extranjero

Preguntas para caracterizar a los migrantes:

- Año o período de llegada al país
- Adquisición de la ciudadanía
- Motivo de la migración

En América Latina, y en la mayor parte del mundo, el país de nacimiento suele emplearse como sustituto del país de ciudadanía. Este enfoque resulta insuficiente, ya que desconoce las diferencias en el acceso a servicios y derechos, así como las desigualdades socioeconómicas derivadas de la condición de ciudadanía o no ciudadanía, independientemente del lugar de nacimiento.

Tanto el país de nacimiento como la nacionalidad y la ciudadanía son variables esenciales y complementarias en la medición de la migración internacional. El país de nacimiento ofrece estabilidad temporal para el análisis demográfico, mientras que la nacionalidad o ciudadanía reflejan el vínculo jurídico con el Estado.

El marco conceptual revisado sobre estadísticas de migración internacional, adoptado por la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas en 2025 (Naciones Unidas, 2025a), recomienda la clasificación cruzada de las personas según lugar de nacimiento y ciudadanía en cuatro grupos: nacidas en el país con ciudadanía nacional, nacidas en el país con ciudadanía extranjera, nacidas en el extranjero con ciudadanía nacional y nacidas en el extranjero con ciudadanía extranjera. De estos grupos, se considera población migrante internacional a todas las personas excepto a las que integran el primer grupo: nacidas en el país con ciudadanía nacional. Esta propuesta se encuentra alineada con la revisión de 2024 del documento *Principios y Recomendaciones para los Censos de Población y Vivienda*, que reconoce que la ciudadanía puede diferir del país de nacimiento y establece esta variable como elemento central para la clasificación de la migración internacional (Naciones Unidas, 2024).

Conviene precisar que, en algunos países, la noción de ciudadanía no coincide plenamente con la de nacionalidad. Mientras la ciudadanía suele referirse al vínculo jurídico-político con el Estado, la nacionalidad puede tener un alcance más amplio de pertenencia o identidad legal. Al restringir la pregunta únicamente a la posesión o no de la ciudadanía nacional, se invisibilizan dimensiones clave como la existencia de doble ciudadanía, la distinción entre diferentes ciudadanía extranjeras y la posibilidad de identificar trayectorias de naturalización. La formulación estándar, en cambio, al preguntar por el país de ciudadanía, permite construir clasificaciones comparables a nivel internacional, captar la diversidad de situaciones jurídicas y enriquecer el análisis sobre integración, movilidad y vínculos transnacionales de la población.

Al mismo tiempo, la pregunta sobre ciudadanía debe contemplar una opción de respuesta para las personas apátridas. Mientras que toda persona tiene un lugar de nacimiento, no todas poseen una ciudadanía, lo que hace que los censos y encuestas constituyan una oportunidad única para visibilizar esta población. La inclusión explícita

de esta categoría contribuye a mejorar la cobertura y pertinencia de los datos, además de asegurar su coherencia con los marcos internacionales. En el análisis, las personas apátridas nacidas en el país no deben clasificarse como migrantes internacionales, pues no provienen de otro país ni mantienen vínculos formales de ciudadanía con un Estado extranjero.

Otras variables recomendadas incluyen el país de nacimiento de la madre y el padre, que permite identificar a las personas migrantes de segunda generación; la residencia en el extranjero en el pasado, que visibiliza a las personas retornadas que, de otro modo, quedarían fuera de las estadísticas migratorias, y la condición de exmiembros del hogar que actualmente residen en el extranjero, utilizada para medir la magnitud de la emigración durante un período de referencia y estimar el total de población nacional residente fuera del país al momento de la recolección.

En lo que respecta a la caracterización de las personas migrantes, el año de llegada al país constituye un insumo fundamental para analizar los procesos de reintegración de migrantes internacionales y retornados, así como para estudiar la evolución de las condiciones socioeconómicas en función del tiempo de permanencia. De manera complementaria, la información sobre adquisición de ciudadanía, incluido el año y la modalidad, ya sea por nacimiento, matrimonio, naturalización u otros mecanismos, permite determinar el momento en que una persona migrante accede a derechos que facilitan su integración socioeconómica en el país de acogida.

Por último, la pregunta sobre el motivo de la migración tiene por objeto clasificar los flujos en categorías económicas, sociales o familiares, de desplazamiento forzado y otras. Sin embargo, la formulación estándar presenta limitaciones, pues su referencia al desplazamiento por conflicto, violencia o desastres resulta insuficiente para identificar adecuadamente a las poblaciones desplazadas. Esta limitación llevó al Grupo de Expertos sobre Estadísticas de los Refugiados, los Desplazados Internos y los Apátridas a formular un enfoque específico y más adecuado para estos casos, cuyos detalles se presentan a continuación.

2. Desplazamiento forzado

Con el fin de fortalecer la identificación de personas desplazadas internamente y refugiadas en censos y encuestas, el Grupo de Expertos sobre Estadísticas de los Refugiados, los Desplazados Internos y los Apátridas elaboró un documento metodológico en el que se recomienda basar la clasificación de estas poblaciones en un conjunto reducido de variables fundamentales. Estas son:

- Ciudadanía
- Situación legal
- Experiencia de haber sido forzado a huir
- Historia migratoria

Este marco permite establecer criterios de identificación armonizados y comparables a nivel internacional, al tiempo que orienta a los sistemas estadísticos nacionales en la incorporación de estas poblaciones en sus operaciones de recolección de datos.

La variable de ciudadanía es la misma que se emplea en las estadísticas de migración internacional y no exige mayor desarrollo en este punto, salvo para recordar que constituye una variable clasificatoria central en el caso de las personas refugiadas, dado que nadie puede ser considerado como tal en el país del que es ciudadano.

La historia migratoria comprende elementos que ya están cubiertos en las preguntas sugeridas sobre migración internacional, en particular las relativas a la residencia previa en el extranjero, por lo que tampoco demanda un análisis adicional.

La situación legal, medida a través de la documentación, hace referencia a la base en virtud de la cual una persona extranjera permanece en el país. Esta situación puede ser resultado del acceso formal al asilo o a otras formas de protección humanitaria, así como de acuerdos de libre movilidad o de permisos temporales de estancia no migratoria, incluidas visas de trabajo, estudio o turismo.

Se recomienda preguntar si la persona alguna vez se ha visto obligada a abandonar su lugar de residencia habitual, utilizando una formulación que refleje la definición de población desplazada internamente establecida a nivel internacional. Este método, denominado “enfoque de identificación directa” en la literatura, aborda el fenómeno de forma explícita, a diferencia del enfoque indirecto implícito en la variable de motivo de la migración, que puede o no captar adecuadamente la situación de las personas desplazadas. En muchos contextos, las personas desplazadas no realizan un único movimiento, sino que experimentan desplazamientos sucesivos dentro del mismo territorio o hacia otras zonas del país. Estos movimientos secundarios, que pueden ocurrir dentro de una misma ciudad o entre distintos municipios, responden a nuevas amenazas o a la búsqueda de condiciones mínimas de seguridad y subsistencia. Este tipo de movilidad, denominado “desplazamiento múltiple o intraurbano”, debe visibilizarse mediante preguntas que identifiquen cambios de vivienda posteriores al desplazamiento inicial, a fin de reflejar la naturaleza prolongada y dinámica del fenómeno. Los principales problemas y limitaciones de este enfoque se abordan en la sección I.D.3 (Grupo de Expertos sobre Estadísticas de los Refugiados, los Desplazados Internos y los Apátridas, 2020).

3. Problemas y limitaciones

a) Motivo de la migración

De las variables mencionadas, las que indagan por el motivo de la migración y por la experiencia de haber sido forzado a huir son las más relevantes para distinguir a la población desplazada forzosamente de otras formas de movilidad internacional. Ambas constituyen, además, innovaciones metodológicas relativamente recientes, que aún no se han incorporado de manera amplia en los ejercicios estadísticos de los países de América Latina y e Caribe. Esta situación hace necesario examinar las lecciones aprendidas en experiencias de implementación y reflexionar sobre su pertinencia para orientar un uso más sistemático en el futuro.

La formulación estándar de la pregunta sobre motivo de la migración es la siguiente:

- ¿Cuál fue el motivo principal de que (nombre) viniese a vivir a este lugar?
 - trabajo (incluido el servicio militar)
 - educación o formación
 - matrimonio, reunificación familiar o constitución de familia
 - desplazamiento forzado (personas desplazadas internamente, refugiados, solicitantes de asilo, protección temporal u otro)
 - otro motivo (especifique):

Se observan varios problemas en relación con la utilidad de esta pregunta para reconocer a las personas desplazadas forzosamente:

- La pregunta se refiere únicamente a un traslado específico, por lo general el más reciente o el ocurrido desde un lugar de residencia definido en un momento determinado (por ejemplo, cinco años antes del censo). Esta referencia temporal no siempre coincide con el movimiento que dio origen al desplazamiento forzado, en caso de que este haya tenido lugar antes o después del traslado considerado en la pregunta.
- La pregunta alude al “motivo principal”, lo que suele interpretarse como que exige una única respuesta. Este enfoque desconoce la complejidad de los múltiples factores que impulsan la movilidad en América Latina y el Caribe, donde los traslados suelen estar motivados tanto por condiciones de desplazamiento forzado como por la búsqueda de mejores oportunidades socioeconómicas. Más importante aún, esta interpretación no se ajusta a las normas internacionales. En el párrafo 5.82 de la revisión 4 de *Principios y Recomendaciones para los Censos de Población y Vivienda*, se establece que la información debe referirse únicamente al motivo principal para dicho cambio de residencia, y se indica que si una persona, por ejemplo, se mudó de su lugar de residencia anterior para estudiar, pero en algún momento posterior consiguió empleo, el motivo del cambio de residencia sería el estudio (Naciones Unidas, 2024, p. 301). En este sentido, el término “principal” debe entenderse como el motivo original de la migración, que puede abarcar más de un factor, y no como un único desencadenante. En consecuencia, cuando se emplee esta pregunta, se recomienda habilitar la posibilidad de registrar múltiples respuestas.

- La pregunta centra la atención en la razón para llegar al lugar de residencia actual, en vez de indagar por la razón para salir del lugar de residencia anterior. Dado que el desplazamiento forzado suele estar asociado a un factor de expulsión que obliga a las personas a abandonar sus hogares, esta formulación introduce el riesgo de clasificar de manera errónea a quienes, habiendo sido forzados a desplazarse, eligieron posteriormente un lugar para reconstruir su vida y podrían aparecer en los datos como migrantes económicos en vez de como personas desplazadas forzosamente.
- Dado que las estadísticas de migración suelen centrarse en los movimientos entre unidades administrativas, la aplicación de esta pregunta y, en general, del enfoque migratorio corre el riesgo de excluir a quienes han sido desplazados sin haber cruzado dichos límites. Esta limitación afecta sobre todo a la identificación de personas desplazadas internamente que, aun habiendo abandonado sus hogares, permanecen dentro de la misma división administrativa y, por lo tanto, pueden quedar invisibilizadas en las estadísticas.

La variable de motivo de la migración cumple un papel central en la identificación de los distintos tipos de movilidad humana dentro de las estadísticas oficiales. De acuerdo con lo establecido en las publicaciones *Recomendaciones sobre Estadísticas de las Migraciones Internacionales y la Movilidad Temporal* (Naciones Unidas, 2025a) y *Principios y Recomendaciones para los Censos de Población y Vivienda (revisión 4)* (Naciones Unidas, 2024), esta pregunta permite distinguir las razones principales por las que una persona cambia su lugar de residencia, incluidos motivos laborales, familiares, educativos o de protección. En el marco de estas recomendaciones, la categoría de desplazamiento forzado debe incluirse explícitamente entre las opciones de respuesta, a fin de poder identificar movimientos que ocurren en contextos de violencia, persecución o desastres. El mantenimiento de esta variable en los censos y encuestas garantiza la comparabilidad internacional de los datos y la coherencia con los sistemas estadísticos nacionales.

No obstante, la información acumulada en la aplicación de esta pregunta muestra que su utilidad para identificar a las personas desplazadas forzosamente es limitada cuando se emplea de manera aislada. Este aspecto se reconoce en la publicación *Compilers' Manual on Forced Displacement Statistics* (Grupo de Expertos sobre Estadísticas de los Refugiados, los Desplazados Internos y los Apátridas, 2023c), donde se recomienda conservar la variable de motivo de la migración como parte del núcleo básico de preguntas, pero complementarla con una formulación adicional que permita captar directamente la experiencia de haber sido forzado u obligado a abandonar el lugar de residencia habitual. Esta orientación se ajusta a las *Recomendaciones Internacionales sobre Estadísticas de las Personas Desplazadas Internamente* (Grupo de Expertos sobre Estadísticas de los Refugiados, los Desplazados Internos y los Apátridas, 2020) y al documento metodológico *Towards a Standardized Approach to Identify IDPs, Refugees and Related Populations in Household Surveys* (Grupo de Expertos sobre Estadísticas de los Refugiados, los Desplazados Internos y los Apátridas, 2023a). La articulación entre las recomendaciones de la División de Estadística de las Naciones Unidas y del Grupo de Expertos sobre Estadísticas de los Refugiados, los Desplazados Internos y los Apátridas refleja una convergencia metodológica orientada a fortalecer la medición de la movilidad humana en todas sus formas. Las orientaciones de la División de Estadística de las Naciones Unidas aportan la estructura general para identificar los motivos de la migración y asegurar la comparabilidad de los datos entre países, mientras que el Grupo de Expertos sobre Estadísticas de los Refugiados, los Desplazados Internos y los Apátridas amplía ese marco al incluir la dimensión del desplazamiento forzado como una categoría explícita y verificable. Esta complementariedad permite que los instrumentos censales y de encuesta capten tanto las migraciones voluntarias como los movimientos inducidos por amenazas, violencia o desastres, lo que garantiza una mayor coherencia conceptual entre las estadísticas de migración y las de desplazamiento forzado, conforme a las normas internacionales vigentes. El Grupo de Expertos sobre Estadísticas de los Refugiados, los Desplazados Internos y los Apátridas busca garantizar que los instrumentos estadísticos capten la dimensión de coerción que define al desplazamiento forzado y eviten clasificaciones erróneas derivadas de la interpretación subjetiva de los motivos de movilidad.

b) Experiencia de haber sido forzado a huir

En respuesta a las limitaciones observadas en el uso de la variable de motivo de la migración, se ha propuesto explorar preguntas que capten de manera más directa la experiencia de desplazamiento forzado. Una de las formulaciones utilizadas en algunos ejercicios metodológicos recientes ha sido “¿Se ha visto (nombre) forzado u

obligado a huir alguna vez?”. Esta redacción busca identificar los casos en que la movilidad responde a coerción o amenaza, diferenciándolos de los movimientos voluntarios. Su aplicación, no obstante, ha planteado ciertos problemas conceptuales y operativos que deben considerarse antes de incorporarla en instrumentos estadísticos de gran escala.

El principal problema radica en el grado de obligatoriedad que transmite el término “huir”, que puede interpretarse como una acción extrema o repentina. En contextos donde las personas tuvieron cierto margen de preparación o planificación antes de abandonar su lugar de residencia, esta formulación puede generar dudas o inducir a respuestas negativas, aun cuando la salida haya sido motivada por amenazas o situaciones de riesgo. Además, factores culturales y de género pueden influir en la disposición a identificarse como “persona que huyó”, especialmente cuando existen expectativas sociales vinculadas a la permanencia o a la protección del hogar frente a una situación de peligro.

Si bien las Recomendaciones Internacionales sobre Estadísticas de las Personas Desplazadas Internamente (2020) y las Recomendaciones Internacionales sobre Estadísticas de los Refugiados (2018) no incluyen esta pregunta entre las variables clasificatorias recomendadas, su formulación puede considerarse una herramienta útil para captar un motivo de migración vinculado al desplazamiento forzado, lo que complementa la información obtenida mediante la variable tradicional sobre motivos de la migración. En este sentido, la expresión “haber sido forzado u obligado a abandonar el lugar de residencia habitual” se plantea como una alternativa más neutra y culturalmente adaptable, que preserva el componente de coerción característico del desplazamiento forzado, al tiempo que mejora la comprensión y aceptación de la pregunta por parte de las personas encuestadas.

Dado que esta formulación constituye una propuesta metodológica en desarrollo y no una recomendación formal del Grupo de Expertos sobre Estadísticas de los Refugiados, los Desplazados Internos y los Apátridas, se sugiere someterla a pruebas cognitivas y pruebas piloto operativas antes de aplicarla a gran escala. Dichas pruebas permitirán evaluar su efectividad, claridad y pertinencia en distintos contextos, lo que aportará información empírica para futuros consensos internacionales sobre la medición del desplazamiento forzado en los marcos estadísticos vigentes.

c) Ciudadanía

Las pruebas cognitivas realizadas por la Oficina de Estadística del Canadá como preparación para el censo de 2021 incluyeron la validación de la pregunta estándar sobre ciudadanía, formulada de la siguiente manera:

¿Cuál es el país de ciudadanía de (nombre)?

- (Este país)
- (Este país) y otro(s) país(es), especifique
- Otro(s) país(es), especifique
- País de ciudadanía desconocido
- Sin ciudadanía (apátrida)

Los resultados mostraron que la pregunta resultaba difícil de responder correctamente, en particular para las personas con doble nacionalidad. En consecuencia, se recomendó adoptar la siguiente formulación:

- ¿(Nombre) es ciudadano(a) de (este país)? (sí/no)
- ¿(Nombre) es ciudadano(a) de otro país? (sí/no)
- Si la respuesta es afirmativa, especifique

Con esta formulación es posible clasificar a las personas encuestadas como ciudadanas, binacionales, extranjeras o apátridas, a partir de la clasificación cruzada de las respuestas a ambas preguntas.

Para asegurar la coherencia con las normas internacionales, la inclusión de la opción explícita para personas apátridas en la pregunta de ciudadanía debe vincularse al marco propuesto por las Recomendaciones Internacionales

sobre Estadísticas de Apatridia (Grupo de Expertos sobre Estadísticas de los Refugiados, los Desplazados Internos y los Apátridas, 2023b). Este marco subraya que la identificación estadística de personas sin nacionalidad reconocida es esencial para fortalecer la cobertura, la comparabilidad entre países y la alineación con las normas internacionales de derechos humanos.

d) Situación legal

El Grupo de Expertos sobre Estadísticas de los Refugiados, los Desplazados Internos y los Apátridas propuso dos conjuntos de preguntas para captar la situación legal. Una sobre solicitud de asilo y otra sobre documentación. La que interesa en este contexto es la segunda, formulada de la siguiente manera: “¿Cuál es el documento principal que permite a (nombre) permanecer en (este país)?”, con opciones relacionadas con la situación migratoria a largo plazo (residencia permanente o temporal, asilo y otras) y la movilidad a corto plazo (visas, acuerdos de libre movilidad y otras).

Un inconveniente claro de esta formulación es que obliga a quienes están en situación irregular a declarar su condición respondiendo “sin documentos”; lo que puede derivar en que no haya respuesta, se abandone la entrevista o incluso que se corran riesgos legales si no se garantiza la confidencialidad de los datos.

Una alternativa sería preguntar “¿Cuáles de los siguientes documentos posee (nombre)?”, que el encuestador lea las distintas opciones y registre las que indique la persona. Quienes respondan negativamente a todas las opciones podrían clasificarse como “indocumentados” en la fase de análisis y edición de los datos. Aunque esto no resuelve por completo las preocupaciones sobre las consecuencias legales de la falta de documentos, contribuye a mitigar los riesgos de abandono de la entrevista que supone forzar a alguien a declarar su condición irregular (Grupo de Expertos sobre Estadísticas de los Refugiados, los Desplazados Internos y los Apátridas, 2020).

4. Alternativas que considerar

Mientras que la identificación de personas migrantes internas (a partir del cambio de lugar de residencia) e internacionales (según el país de nacimiento o el país de ciudadanía) resulta relativamente sencilla, la distinción entre población desplazada forzosamente y población no desplazada en el conjunto total de migrantes presenta mayores dificultades. Dado que este continúa siendo un campo activo de investigación en el Grupo de Expertos sobre Estadísticas de los Refugiados, los Desplazados Internos y los Apátridas, el documento destaca las experiencias de Honduras y del Perú como prácticas prometedoras que han surgido en América Latina y el Caribe.

a) Poblaciones refugiadas

La definición internacional de persona refugiada, como se señaló previamente, corresponde a quien se encuentra fuera de su país y no puede —o no quiere— regresar debido a un temor fundado por su vida en circunstancias específicas. Esta definición no se centra en la razón de salida, es decir, en el “motivo de la migración”, sino en la imposibilidad sobrevenida de retorno. De ello se desprende que la identificación de refugiados debe apoyarse en preguntas orientadas a indagar por el temor a regresar.

La Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) 2024 del Perú adoptó la siguiente secuencia de preguntas para medir necesidades de protección internacional:

- ¿Tiene intención de seguir viviendo en el Perú el próximo año? (sí/no)
- ¿Tiene temor o preocupación de regresar a la República Bolivariana de Venezuela? (sí/no)
- Si la respuesta es afirmativa, ¿cuál? (opciones múltiples, incluidas causas de desplazamiento y otras no relacionadas)

Las personas que manifestaron temor de regresar por causas vinculadas con el desplazamiento se clasificaron como refugiadas. De los 1,5 millones de venezolanos representados en la encuesta, un 33% señaló tener temor de retornar por estas causas; de este grupo, un 78% nunca solicitó asilo y un 27% indicó que no lo solicitó porque no se consideraba refugiado.

Los resultados de la encuesta permiten extraer tres conclusiones principales: a) la identificación en censos y encuestas resulta esencial para captar a personas con necesidad de protección internacional que nunca accedieron al asilo formal; b) basarse únicamente en la situación legal —documentación— es insuficiente, ya que no todas las personas refugiadas solicitan asilo, ya sea por dificultades de acceso al sistema o por la existencia de alternativas legales de estancia, y c) la autoidentificación, incluso mediante preguntas generales como “motivo de la migración”, no puede considerarse un criterio fiable cuando quienes cumplen los requisitos objetivos de refugio rechazan asociarse con dicho término.

b) Personas desplazadas internamente

En vista de los múltiples factores que impulsan el desplazamiento interno en Honduras, se llevó a cabo un ejercicio de prueba cognitiva y validación (informe en preparación) de la pregunta estándar “¿Alguna vez se ha visto obligado(a) a huir de su hogar?”, recomendada por el Grupo de Expertos sobre Estadísticas de los Refugiados, los Desplazados Internos y los Apátridas y aplicada en la Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples (EPHPM) de 2023. Este proceso dio lugar a la propuesta de un conjunto alternativo de preguntas, formuladas de la siguiente manera:

- ¿Siempre ha vivido aquí? (sí/no)
- ¿Qué tan seguro(a) se siente al caminar solo(a) por su vecindario en la noche? (muy seguro(a), seguro(a), inseguro(a), muy inseguro(a), nunca camino solo(a) en la noche)
- ¿Alguna vez cambió de hogar porque no se sentía seguro(a) donde estaba? (sí/no)
- Si la respuesta es afirmativa, ¿por qué? (respuestas múltiples que incluyen detonantes de desplazamiento y otras causas)

La lógica de este conjunto alternativo de preguntas es guiar el recuerdo del evento de desplazamiento y llevar a la persona entrevistada a reflexionar primero en términos de ubicación (P1) y después en términos de su percepción de seguridad (P2), para posteriormente vincular ambos aspectos para indagar si alguna vez cambió de lugar de residencia por falta de seguridad (P3). A quienes respondan afirmativamente a la P3 se les consulta acerca de las razones del cambio, con el fin de distinguir entre detonantes propios del desplazamiento y otros factores.

La secuencia fue diseñada específicamente para contextos de delincuencia y violencia generalizada donde, debido al grado de decisión que las personas ejercen para reducir su exposición al riesgo, es posible que no se identifiquen con la expresión “forzado a huir”, aun cuando cumplan con los criterios objetivos de la definición internacional de desplazamiento forzado interno. En este caso, se recurre a la percepción de seguridad (medida con la pregunta estándar del indicador de los ODS 16.1.4 sobre sensación de seguridad de las personas al caminar solas en su zona de residencia por la noche) como punto de referencia para identificar movimientos asociados.

La aplicación de preguntas orientadas a identificar desplazamientos forzados o situaciones de refugio puede acarrear ciertos errores de inclusión y exclusión que deben considerarse en el análisis y la interpretación de los resultados. Los errores de inclusión se producen cuando personas que no han experimentado un desplazamiento forzado se clasifican como desplazadas debido a una interpretación amplia del concepto o a la ambigüedad de las categorías de respuesta. Los errores de exclusión, en tanto, ocurren cuando personas que sí han sido desplazadas no se reconocen a sí mismas como tales o no se identifican a través de las preguntas utilizadas, lo que puede deberse a factores de estigma, a la normalización de la movilidad en determinados contextos o a formulaciones lingüísticas que no reflejan adecuadamente la experiencia vivida.

Estos desafíos resaltan la importancia de evaluar cuidadosamente el desempeño de las preguntas propuestas antes de su aplicación en operaciones estadísticas de gran escala. En este sentido, es recomendable que las nuevas formulaciones sean objeto de pruebas cognitivas, ejercicios piloto y análisis de coherencia interna, que permitan estimar el alcance de los sesgos de respuesta y ajustar las expresiones utilizadas según el contexto sociocultural.

5. Prevención del doble conteo y trazabilidad de las condiciones de desplazamiento

Uno de los principales desafíos en la integración estadística de las fuentes sobre desplazamiento forzado y refugio es la posibilidad de que se haga un doble conteo de personas que experimentan cambios en su condición o situación a lo largo del tiempo. Este riesgo puede presentarse, por ejemplo, cuando una persona pasa de solicitante de asilo a refugiada reconocida, o de desplazada internamente a retornada o reintegrada, y cada situación se registra como un caso independiente en las diferentes fuentes de información.

Para que los datos sean coherentes, es preciso establecer mecanismos de trazabilidad que permitan reconocer que se trata de una misma persona, incluso cuando su condición administrativa, jurídica o estadística varíe. Esta trazabilidad puede lograrse mediante el uso de identificadores únicos o de variables de vinculación (como combinaciones de sexo, fecha de nacimiento, lugar de origen y tipo de evento), que posibiliten el seguimiento longitudinal de los registros sin comprometer la confidencialidad personal.

Las recomendaciones internacionales del Grupo de Expertos sobre Estadísticas de los Refugiados, los Desplazados Internos y los Apátridas destacan la importancia de asegurar la continuidad estadística y evitar la duplicación de casos a lo largo del tiempo. En este sentido, la información sobre desplazamiento y refugio debe estructurarse de modo que cada persona pueda asociarse a una historia de movilidad única en la que se registren los cambios de situación, en lugar de fragmentar su trayectoria en múltiples eventos.

Asimismo, se recomienda que los sistemas de información y registros administrativos incluyan campos o códigos que indiquen transiciones de situación, como la obtención de reconocimiento como refugiado, la finalización del desplazamiento, el retorno voluntario o la reubicación definitiva. La armonización de estos criterios entre instituciones nacionales contribuye a consolidar estadísticas más coherentes y comparables, lo que reduce las discrepancias entre fuentes.

El fortalecimiento de la trazabilidad de la información y la prevención del doble conteo son pasos fundamentales para garantizar la calidad, coherencia y transparencia de las estadísticas sobre desplazamiento forzado y refugio, al tiempo que constituyen un requisito técnico indispensable para su integración en los sistemas estadísticos nacionales.

E. Lineamientos para los registros administrativos

Los registros administrativos constituyen una fuente fundamental para la producción de estadísticas sobre migración internacional y desplazamiento forzado, en especial en contextos donde los censos y las encuestas presentan cada vez más limitaciones operativas, financieras o de cobertura. Estos conjuntos de datos, recolectados inicialmente con fines administrativos y operacionales, permiten el seguimiento continuo de las dinámicas migratorias y ofrecen información detallada y actualizada sobre características individuales, trayectorias de movilidad y situaciones de protección. Además, constituyen una fuente importante para la actualización oportuna de las cifras de población (Naciones Unidas, 2025a). En muchos países, las oficinas nacionales de estadística han incrementado el uso de estas fuentes en reconocimiento de su valor para producir estadísticas más oportunas, desagregadas y sostenibles en el tiempo.

Entre los registros más utilizados se encuentran los de permisos de residencia, trabajo, estudio y salud, así como los registros de solicitantes de asilo y refugiados. Estos permiten no solo estimar la magnitud de las poblaciones extranjeras documentadas y los flujos migratorios, sino también analizar las trayectorias individuales a lo largo del tiempo, incluidos cambios de situación y duración de la estancia. La posibilidad de identificar primeras emisiones y no renovaciones de permisos ofrece una aproximación al estudio de los movimientos de entrada y salida, así como de ciertos patrones de migración irregular.

Al igual que en la migración internacional, las fuentes administrativas pueden utilizarse para rastrear de forma continua los movimientos de corta duración y ofrecen información valiosa sobre la movilidad temporal. Para distinguir con precisión entre movilidad temporal y migración internacional, es necesario alinear las definiciones operativas de cambio de residencia con los conceptos estadísticos reconocidos. Se recomienda que las oficinas nacionales de estadística prioricen el análisis de los grupos más relevantes en sus contextos nacionales. En este sentido, la recopilación de datos sobre las razones de la presencia temporal en el país cobra especial importancia, sobre todo en algunos grupos, como las personas solicitantes de asilo y bajo regímenes de protección internacional (refugiados) (Naciones Unidas, 2025a).

En el caso de las personas refugiadas y desplazadas internamente, los registros administrativos permiten captar información relevante sobre solicitudes de protección, situaciones jurídicas, tiempos de permanencia, procesos de reasentamiento o integración, y acceso a servicios. Dado que el registro de esta información suele estar a cargo de autoridades especializadas en protección internacional o atención humanitaria, resulta difícil obtenerla a través de fuentes tradicionales como las encuestas, lo que refuerza el valor estratégico de estos registros.

Para que estas fuentes puedan utilizarse con fines estadísticos, es necesario garantizar la armonización conceptual y la interoperabilidad entre instituciones. Resulta clave que las definiciones operativas utilizadas por las entidades administrativas puedan alinearse con los marcos estadísticos internacionales, de modo que permitan identificar adecuadamente a las personas refugiadas, desplazadas o en situación de movilidad temporal. El uso de números de identificación personal comunes y el diseño de mecanismos para el cruce seguro de bases de datos pueden contribuir significativamente a mejorar la calidad y coherencia de la información disponible.

En el caso de las personas desplazadas internamente, se debe prestar especial atención a su inclusión en los registros civiles y a la actualización de los registros civiles tras el desplazamiento, ya que las dificultades para inscribir nuevos eventos vitales o recuperar documentación previa tienen efectos directos en la calidad de las estadísticas y el acceso a soluciones duraderas. La cooperación entre los organismos encargados de los registros administrativos y las instituciones de estadística debe consolidarse mediante acuerdos interinstitucionales que establezcan protocolos claros para la integración de datos, el intercambio de información, la protección de datos personales y la compatibilidad técnica entre sistemas.

Por último, el diseño de los registros de población general y de los registros civiles debe contemplar explícitamente la posibilidad de incluir a las personas desplazadas forzosamente y a las que se encuentran en situación de protección internacional. Esto supone introducir variables específicas de identificación, asegurar su interoperabilidad con otras bases de datos relevantes y establecer normas claras para la inclusión, actualización y baja de estas personas en los sistemas. Solo de esta manera será posible construir un registro estadístico robusto, confiable y alineado con las recomendaciones internacionales para el seguimiento de la migración y el desplazamiento forzado.

En la construcción de sistemas estadísticos basados en registros administrativos, es esencial garantizar la confidencialidad de la información contenida en los sistemas de protección y refugio, conforme a las disposiciones legales que regulan el uso y resguardo de datos personales.

1. Variables mínimas para registros administrativos sobre desplazamiento interno y refugio

Con el propósito de generar estadísticas oficiales coherentes, comparables y orientadas a la toma de decisiones, los registros administrativos sobre personas desplazadas internamente o refugiadas deben incorporar un conjunto mínimo de variables. Estas variables deben permitir la identificación individual de las personas, así como su caracterización sociodemográfica, las causas del desplazamiento y su situación actual. Esta información es esencial para el diseño de políticas públicas, la provisión de servicios y la protección de derechos.

Ni en las Recomendaciones Internacionales sobre Estadísticas de los Refugiados ni en las Recomendaciones Internacionales sobre Estadísticas de las Personas Desplazadas Internamente se establece una clasificación formal de variables esenciales o complementarias para los registros administrativos. Ambos documentos describen

los tipos de fuentes de datos y las variables que estas suelen contener, sin prescribir una estructura uniforme. En las Recomendaciones Internacionales sobre Estadísticas de las Personas Desplazadas Internamente (Grupo de Expertos sobre Estadísticas de los Refugiados, los Desplazados Internos y los Apátridas, 2020, p. 72), se hace referencia a las variables que suelen registrarse en los sistemas administrativos de personas desplazadas internamente, mientras que, en las Recomendaciones Internacionales sobre Estadísticas de los Refugiados (Grupo de Expertos sobre Estadísticas de los Refugiados, los Desplazados Internos y los Apátridas, 2018, p. 76), se mencionan los registros del ACNUR como una fuente internacional relevante, pero sin presentarlos como modelo único o referencia normativa para los sistemas nacionales.

En este contexto, la diferenciación entre variables clave y complementarias que aquí se presenta no deriva de las recomendaciones internacionales, sino del trabajo técnico realizado por el Grupo de Trabajo para la elaboración de una guía práctica para la producción de estadísticas armonizadas sobre desplazamiento forzado y migración, que hizo un inventario de los registros administrativos disponibles en los países y analizó las variables necesarias para su interoperabilidad y alineación con las normas internacionales. Este ejercicio permitió definir un conjunto de elementos mínimos para la vinculación segura de registros —como identificadores únicos, lugar de residencia y motivo del desplazamiento— y otras variables que amplían la capacidad analítica o facilitan la integración con fuentes externas.

El propósito de esta clasificación es reflejar la diversidad de registros existentes a nivel nacional y promover un mapeo sistemático de las variables que estos contienen. Este proceso es un paso indispensable para avanzar en la interoperabilidad y armonización conceptual de los registros administrativos, asegurando la posibilidad de producir estadísticas coherentes y comparables sobre desplazamiento forzado y refugio.

a) Variables mínimas recomendadas

Para garantizar la producción de estadísticas sólidas y comparables sobre personas desplazadas forzosamente a partir de registros administrativos, es imprescindible contar con un conjunto mínimo de variables clave. Estas variables permiten identificar adecuadamente a la población objetivo, caracterizar sus condiciones, trazar sus movimientos y establecer los marcos analíticos necesarios para la formulación de políticas públicas y la asignación eficiente de recursos. Las recomendaciones internacionales establecidas por el Grupo de Expertos sobre Estadísticas de los Refugiados, los Desplazados Internos y los Apátridas sirven como referencia técnica para determinar cuáles de estas variables resultan indispensables (Grupo de Expertos sobre Estadísticas de los Refugiados, los Desplazados Internos y los Apátridas, 2020).

i) Variables clave e indispensables

En primer lugar, debe garantizarse la existencia de un mecanismo de identificación única, idealmente, mediante combinaciones de variables que permitan individualizar cada registro sin ambigüedad, asignando un código exclusivo para cada persona⁹. Se recomienda que las distintas instituciones puedan compartir el identificador único de las personas, de modo que los registros puedan vincularse de forma segura y controlada. Esta información es esencial para evitar duplicidades, realizar un seguimiento longitudinal de los casos y facilitar procesos de integración de datos provenientes de diversas fuentes administrativas. La existencia de un identificador único permite rastrear la evolución de la situación de las personas desplazadas, incluidos los desplazamientos múltiples o retornos a su lugar de origen (Grupo de Expertos sobre Estadísticas de los Refugiados, los Desplazados Internos y los Apátridas, 2020).

Otro conjunto de variables fundamentales corresponde a los datos demográficos básicos, en particular la edad (fecha de nacimiento¹⁰) y el sexo. Estas variables son indispensables para desagregar la información y caracterizar los perfiles de las personas desplazadas, lo que permite identificar grupos específicos con necesidades diferenciadas, como niños, personas mayores o mujeres en situación de vulnerabilidad. Esta desagregación también es esencial

⁹ En caso de no poder establecer un identificador único, se debe contar con identificadores menos ideales, como nombres, apellidos y números de identificación nacional.

¹⁰ La fecha de nacimiento puede contribuir a la identificación de las personas, pero no debe utilizarse como única variable de referencia, ya que su repetición puede generar coincidencias erróneas.

para dar cumplimiento al principio de “no dejar a nadie atrás” que orienta los ODS (Grupo de Expertos sobre Estadísticas de los Refugiados, los Desplazados Internos y los Apátridas, 2020).

Asimismo, se considera esencial el registro del lugar de residencia habitual anterior y el lugar de residencia habitual actual. Esta información permite determinar la ocurrencia y trayectoria del desplazamiento, identificar zonas de expulsión y de acogida, y planificar respuestas adecuadas en términos de cobertura geográfica de servicios y asistencia. También facilita la georreferenciación de la población desplazada y la estimación del impacto territorial del desplazamiento (Grupo de Expertos sobre Estadísticas de los Refugiados, los Desplazados Internos y los Apátridas, 2020).

La fecha del desplazamiento constituye otro dato indispensable, ya que permite conocer el momento en que ocurrió el hecho, analizar la duración del desplazamiento y clasificar los casos según su antigüedad. Esta información es crucial, tanto para la planificación de intervenciones a corto y mediano plazo como para el seguimiento de trayectorias de integración o de retorno voluntario (Grupo de Expertos sobre Estadísticas de los Refugiados, los Desplazados Internos y los Apátridas, 2020).

Por último, se recomienda incluir el motivo del desplazamiento, que permite determinar la causa principal que obligó a la persona o al grupo familiar a abandonar su lugar de residencia. Esta variable es clave para clasificar correctamente a la población desplazada conforme a los marcos normativos vigentes, como los que distinguen desplazamientos inducidos por conflicto armado, violencia generalizada o desastres. Además, permite orientar respuestas diferenciadas que atiendan la naturaleza y gravedad del hecho que provocó el desplazamiento (Grupo de Expertos sobre Estadísticas de los Refugiados, los Desplazados Internos y los Apátridas, 2020).

ii) Variables complementarias (útiles, pero no indispensables)

Además de las variables clave e indispensables, existen otras variables que, si bien no son estrictamente necesarias para la identificación y el conteo de la población desplazada, contribuyen significativamente a mejorar la calidad del análisis estadístico, detectar brechas y orientar políticas más integrales. Estas variables complementarias enriquecen los registros administrativos, en especial cuando se busca una comprensión más profunda de las trayectorias de desplazamiento, la integración social y las condiciones de vida de las personas desplazadas (Grupo de Expertos sobre Estadísticas de los Refugiados, los Desplazados Internos y los Apátridas, 2020).

En este grupo se encuentra el nombre y apellido de la persona, que, si bien es relevante para fines administrativos y para la gestión directa de casos, no es imprescindible para la producción de estadísticas si se dispone de un identificador único o anonimizado¹¹. En contextos donde la protección de datos es prioritaria o donde las personas no desean revelar su identidad por temor o inseguridad, puede optarse por mecanismos de codificación sin comprometer la calidad estadística (Grupo de Expertos sobre Estadísticas de los Refugiados, los Desplazados Internos y los Apátridas, 2020).

El número de documento de identidad también se considera complementario. Si bien su inclusión favorece la interoperabilidad entre bases de datos y mejora la precisión en la verificación de identidad, su disponibilidad puede ser limitada, sobre todo entre personas desplazadas forzosamente que han perdido documentos durante el desplazamiento o nunca han sido registradas por el sistema civil. En esos casos, es preferible priorizar mecanismos alternativos de identificación que no dependan de documentos formales (Grupo de Expertos sobre Estadísticas de los Refugiados, los Desplazados Internos y los Apátridas, 2020).

Las variables de nacionalidad y país de nacimiento son de gran utilidad para identificar casos en zonas fronterizas o situaciones en las que personas desplazadas internamente también puedan tener componentes migratorios. Si bien no son esenciales para definir la situación de desplazamiento interno, pueden aportar información sobre el contexto histórico y legal de la población, especialmente en zonas limítrofes o con antecedentes de retornos desde el exterior (Grupo de Expertos sobre Estadísticas de los Refugiados, los Desplazados Internos y los Apátridas, 2020).

¹¹ Se pueden utilizar los nombres y otras características de las personas para vincularlas entre sí. Este tipo de vinculación suele llevar mucho tiempo y plantea dificultades, ya que, con frecuencia, los nombres no se registran adecuadamente o no se escriben de manera unificada (Grupo de Expertos sobre Estadísticas de los Refugiados, los Desplazados Internos y los Apátridas, 2018).

En el ámbito del refugio, en tanto, la variable de nacionalidad adquiere un carácter fundamental, pues constituye uno de los criterios jurídicos que permiten establecer la condición de persona refugiada o solicitante de asilo. Su valor radica en que vincula la necesidad de protección internacional con la imposibilidad de recibirla por parte del país de origen, con lo que se diferencia de manera precisa entre una situación de movilidad interna y una que trasciende las fronteras nacionales.

También es complementaria la información sobre la composición del hogar o grupo familiar, que permite comprender las dinámicas sociales del desplazamiento, identificar unidades de análisis colectivas y mejorar el diseño de programas de asistencia dirigidos a familias, pero no resulta indispensable para el conteo individual de personas desplazadas (Grupo de Expertos sobre Estadísticas de los Refugiados, los Desplazados Internos y los Apátridas, 2020).

La desagregación étnica en los registros administrativos constituye una condición esencial para comprender las desigualdades estructurales que afectan a las personas desplazadas. Se recomienda incorporar la variable de autorreconocimiento étnico en todos los registros vinculados con desplazamiento forzado y refugio, así como la variable de territorio colectivo de origen, con el fin de medir el impacto del despojo territorial y los procesos de restitución. Estas variables fortalecen la pertinencia cultural de los sistemas de información y facilitan el diseño de políticas diferenciadas.

Por último, las variables relacionadas con las condiciones de vulnerabilidad, acceso a servicios, necesidades específicas y asistencia recibida permiten evaluar el grado de integración y las barreras que impiden el goce de derechos fundamentales. Estas variables son clave para implementar enfoques de soluciones duraderas y estudios de impacto, aunque no se necesitan para establecer la existencia misma del desplazamiento ni para los conteos básicos (Grupo de Expertos sobre Estadísticas de los Refugiados, los Desplazados Internos y los Apátridas, 2020).

b) Alineación con normas internacionales

Para que los registros administrativos sobre personas desplazadas forzosamente sean estadísticamente útiles y comparables a nivel nacional e internacional, es fundamental que se estructuren conforme a los marcos técnicos y normativos definidos por organismos de alcance mundial. Entre estos, destacan las recomendaciones impulsadas por la División de Estadística de las Naciones Unidas y el Grupo de Expertos sobre Estadísticas de los Refugiados, los Desplazados Internos y los Apátridas, que promueven la armonización conceptual, la compatibilidad entre fuentes de datos y la integración de los registros administrativos dentro de los sistemas estadísticos nacionales (Grupo de Expertos sobre Estadísticas de los Refugiados, los Desplazados Internos y los Apátridas, 2018).

c) Interoperabilidad de registros administrativos

La interoperabilidad se refiere a la capacidad de los sistemas administrativos para intercambiar datos de manera coherente, eficiente y segura. Los marcos internacionales promueven el desarrollo de sistemas integrados y sostenibles, que permitan enlazar información entre diferentes fuentes, como censos, encuestas, registros civiles y bases administrativas, al tiempo que se preservan la confidencialidad y los derechos de las personas desplazadas. En este contexto, el marco de las Recomendaciones Internacionales sobre Estadísticas de las Personas Desplazadas Internacionalmente destaca la necesidad de utilizar identificadores coherentes, estructuras de datos normalizadas y protocolos técnicos que habiliten la interoperabilidad entre plataformas institucionales (Grupo de Expertos sobre Estadísticas de los Refugiados, los Desplazados Internos y los Apátridas, 2020).

Las Recomendaciones Internacionales sobre Estadísticas de los Refugiados, en tanto, proponen la incorporación de los registros administrativos como parte del ecosistema estadístico nacional, siempre que cumplan con requisitos básicos de calidad, trazabilidad y estandarización (Grupo de Expertos sobre Estadísticas de los Refugiados, los Desplazados Internos y los Apátridas, 2018). Este enfoque permite que los datos recolectados en contextos operativos puedan aprovecharse para fines estadísticos sin duplicar esfuerzos y garantiza la posibilidad de integrar esta información con otras fuentes oficiales.

De acuerdo con el Grupo de Expertos de las Naciones Unidas sobre Estadísticas de las Migraciones (2025), la interoperabilidad exige un marco legal y técnico habilitante que asegure la posibilidad de vincular microdatos de distintos registros administrativos con censos y encuestas, de modo de garantizar la confidencialidad y la trazabilidad en el uso de la información. Las experiencias europeas documentadas por el Sistema Estadístico Europeo han mostrado la utilidad de las listas de verificación y los protocolos de control de calidad como herramientas prácticas para evaluar la coherencia y la validez de los registros antes de su integración al sistema estadístico nacional (Verschaeren, 2013).

d) Compatibilidad con marcos internacionales

La compatibilidad con las normas internacionales supone que los registros administrativos se alineen con las definiciones, clasificaciones y variables mínimas establecidas por los marcos reconocidos a nivel mundial. Las Recomendaciones Internacionales sobre Estadísticas de los Refugiados y las Recomendaciones Internacionales sobre Estadísticas de las Personas Desplazadas Internamente establecen parámetros claros para la recopilación de datos sobre desplazamiento forzado, que abarcan variables esenciales como sexo, edad, nacionalidad, lugar de nacimiento, motivo del desplazamiento, situación jurídica y condiciones socioeconómicas (Grupo de Expertos sobre Estadísticas de los Refugiados, los Desplazados Internos y los Apátridas, 2018 y 2020).

La adopción de estos marcos internacionales permite que los registros administrativos se conviertan en una fuente robusta para el diseño de políticas públicas con base empírica, el seguimiento de compromisos internacionales y el seguimiento del progreso hacia los ODS, especialmente los vinculados a la inclusión, la protección y el bienestar de las poblaciones en situación de desplazamiento forzado.

El informe del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas sobre Estadísticas de las Migraciones (2025) resalta que la compatibilidad se alcanza cuando los registros administrativos se ajustan a variables y definiciones armonizadas de la División de Estadística de las Naciones Unidas, lo que facilita la comparabilidad en estadísticas de población y flujos migratorios. Del mismo modo, el análisis en profundidad sobre integración de datos de la Comisión Económica para Europa (2017) advierte sobre la heterogeneidad de definiciones entre países y recomienda avanzar hacia sistemas de metadatos comunes y la estandarización semántica para garantizar la comparabilidad. Por último, el trabajo de Verschaeren (2013) subraya que esta compatibilidad no debe asumirse automáticamente, sino que exige un análisis de diferencias conceptuales entre lo que recogen las administraciones y lo que exige la producción estadística, además de mecanismos de transformación y documentación de variables.

2. Recomendaciones técnicas

A partir de los principios y las buenas prácticas internacionales, se recomienda que los registros administrativos sobre desplazamiento interno y refugio incorporen un conjunto de variables mínimas, que garanticen la cobertura de datos esenciales para la identificación, caracterización y seguimiento de las personas desplazadas. Asimismo, estos registros deben aplicar criterios rigurosos de protección de datos personales, garantizar la seguridad de la información y establecer mecanismos de actualización periódica que mantengan la vigencia y calidad de los datos.

Es fundamental que los registros administrativos se estructuren sobre la base de estándares que permitan la compatibilidad con los sistemas y plataformas internacionales utilizados por organismos especializados, de modo de facilitar el intercambio de datos y la coordinación humanitaria. Para asegurar la comparabilidad entre contextos nacionales e internacionales, se deben armonizar no solo las clasificaciones utilizadas para categorías clave, como motivo del desplazamiento, situación legal y nacionalidad, sino también las definiciones y conceptos empleados, las estructuras de datos en términos informáticos, los formatos de codificación, los criterios de desagregación, la granularidad geográfica y la temporalidad de los registros.

En este marco, se propone avanzar en la construcción de un registro estadístico base de población migrante, concebido como una infraestructura integrada, dinámica y técnicamente armonizada que permita reunir en un solo sistema a todas las personas que han experimentado un cambio de residencia habitual, ya sea dentro del territorio nacional (migración interna) o hacia o desde el exterior (migración internacional), independientemente de

si dicho desplazamiento fue voluntario o forzado. La dirección del desarrollo de registros estadísticos de población, incluidos los relativos a desplazamiento forzado, debería estar a cargo de las oficinas nacionales de estadística, con garantía de independencia técnica y resguardo de confidencialidad.

Este registro estadístico debe consolidarse a partir de fuentes interoperables que cumplan con estándares mínimos de calidad, completitud, estandarización conceptual y codificación de variables. Su objetivo es generar información confiable, representativa y útil para el diseño de políticas públicas con base empírica, así como para el seguimiento de procesos de integración, retorno o soluciones duraderas.

El registro estadístico base de población migrante debe incluir de manera diferenciada a:

- Personas migrantes internacionales voluntarias, que se trasladan por motivos laborales, educativos, familiares u otros.
- Personas refugiadas y solicitantes de asilo, de conformidad con los marcos internacionales de protección.
- Personas desplazadas internamente, forzadas a abandonar su residencia habitual por violencia, conflicto, desastres u otras causas relacionadas con violaciones de sus derechos.
- Personas migrantes internas voluntarias, que se movilizan dentro del país por razones personales, económicas o sociales, sin que medien factores de coacción.

Para garantizar su cobertura e integridad, el registro estadístico base de población migrante debe articular múltiples registros administrativos, como los de migración, refugio, salud, educación, catastro, protección social, vivienda o asistencia humanitaria, mediante criterios comunes de identificación, estructuras interoperables y un conjunto mínimo de variables armonizadas, conforme a las recomendaciones del Grupo de Expertos sobre Estadísticas de los Refugiados, los Desplazados Internos y los Apátridas, las Recomendaciones Internacionales sobre Estadísticas de las Personas Desplazadas Internamente y las Recomendaciones Internacionales sobre Estadísticas de los Refugiados. Esta integración no solo debe permitir identificar la condición migratoria o de desplazamiento, sino que también debe posibilitar el seguimiento longitudinal de las trayectorias individuales, de modo de facilitar el análisis de los procesos de integración, reintegración o movilidad continua.

En contextos donde no existe un registro administrativo específico de personas desplazadas o refugiadas, la identificación de esta población puede lograrse a través de la articulación de diferentes fuentes y variables que, en conjunto, permiten aproximarse a dicha condición. Para ello, resulta esencial incorporar preguntas de identificación en los instrumentos administrativos generales, como los registros de servicios sociales, de salud, de educación o de asistencia humanitaria, siempre que estén alineadas con criterios internacionales de definición (Grupo de Expertos sobre Estadísticas de los Refugiados, los Desplazados Internos y los Apátridas, 2020). Asimismo, la interoperabilidad entre registros administrativos (por ejemplo, entre bases de control migratorio, sistemas de residencia, registros de asistencia social y registros civiles) ofrece la posibilidad de generar indicadores indirectos que visibilicen a estas poblaciones, aun sin un sistema único de registro. De manera complementaria, las prácticas internacionales recomiendan contrastar y enriquecer la información administrativa con encuestas y censos, de modo que el cruce de fuentes contribuya a validar la identificación y reduzca los sesgos derivados de la ausencia de un registro especializado.

Es importante destacar que la implementación del registro estadístico base de población migrante no sustituye a los registros sectoriales existentes. Más bien, se trata de una consolidación estadística sistematizada y anonimizada de la información dispersa, que debe actualizarse de forma periódica, respetando los principios de confidencialidad, protección de datos y uso ético de la información. Este registro permitirá fortalecer la arquitectura estadística nacional y mejorar la capacidad de los Estados para hacer un seguimiento del cumplimiento de compromisos internacionales, incluidos los ODS.

Además, se promueve que este registro se integre funcionalmente con los sistemas sectoriales nacionales, de modo de poder hacer un uso eficaz de la información en ámbitos clave como los de salud, educación, empleo, protección social y asistencia humanitaria. Esta interoperabilidad mejora la eficiencia institucional y contribuye a una respuesta multisectorial más articulada y oportuna frente a las necesidades de la población migrante y desplazada.

3. Evaluación de la calidad de la información en los registros administrativos

Para que los registros administrativos sean una fuente confiable de información estadística sobre las poblaciones desplazadas forzosamente o refugiadas, es indispensable implementar herramientas, metodologías y estrategias que permitan evaluar su calidad. Esta evaluación debe considerar dimensiones como la completitud, la coherencia, la exactitud, la oportunidad, la accesibilidad, la comparabilidad y la relevancia de los datos, así como su grado de desagregación y utilidad para el análisis estadístico.

En el contexto de América Latina, diversos países han desarrollado herramientas especializadas para evaluar de manera sistemática la calidad de los registros administrativos utilizados con fines estadísticos. Tal es el caso de la herramienta para la evaluación de la calidad de los registros administrativos (HECRA) (Segui Stagno, 2012), diseñada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) de México y adoptada también por el Paraguay. Esta herramienta aplica una metodología integral que permite analizar diferentes dimensiones del registro, incluidas la fuente administrativa, los metadatos, los datos y el producto estadístico resultante, mediante indicadores técnicos como la tasa de completitud, la coherencia interna y la oportunidad de los datos. HECRA se ha consolidado como un instrumento clave para identificar brechas en la calidad de los registros y orientar procesos de mejora continua en su aprovechamiento estadístico.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) también destaca la importancia de utilizar metodologías comparativas que permitan medir la exactitud de los registros, especialmente cuando se integran datos provenientes de múltiples fuentes. La coherencia en los registros administrativos es fundamental para garantizar que la información generada tenga utilidad práctica en el contexto de la formulación de políticas públicas y la atención a las personas desplazadas.

Además, las Recomendaciones Internacionales sobre Estadísticas de las Personas Desplazadas Internamente hacen hincapié en la necesidad de mantener la calidad de los registros en contextos de movilidad forzada y recomiendan la actualización continua de los datos para reflejar cambios en la situación migratoria o de refugio de las personas afectadas (Grupo de Expertos sobre Estadísticas de los Refugiados, los Desplazados Internos y los Apátridas, 2020).

a) Herramientas

Se recomienda la aplicación de instrumentos técnicos que permitan diagnosticar el estado de los registros y su grado de aprovechamiento estadístico. Entre ellos, se destaca la Herramienta de Evaluación de la Calidad de los Registros Administrativos (HECRA), desarrollada por el INEGI de México para analizar múltiples dimensiones de calidad y generar planes de mejora.

La matriz de aprovechamiento estadístico de registros administrativos (Oficina Nacional de Estadística de la República Dominicana [ONE], 2022) es otra herramienta clave que permite determinar fortalezas y limitaciones del uso estadístico de los datos. Esta matriz facilita el análisis de la completitud, coherencia y oportunidad de los datos, así como la detección de posibles errores o vacíos en los registros. Su aplicación permite evaluar de manera estructurada el grado en que un registro administrativo puede satisfacer una demanda estadística específica, mediante una clasificación que distingue entre registros totalmente útiles, parcialmente útiles o no útiles para fines estadísticos. Además, la matriz incorpora criterios asociados a atributos de calidad, como relevancia, utilidad, coherencia y accesibilidad, a los que se asignan ponderaciones diferenciadas, lo que permite calcular un índice compuesto que orienta las decisiones sobre su potencial de aprovechamiento estadístico.

La herramienta HECRA puede servir como base para generar versiones adaptadas a distintos contextos nacionales, orientadas a facilitar un diagnóstico integral de los sistemas de información. Estas adaptaciones permiten ajustar sus componentes a las particularidades institucionales y operativas de cada país, al ofrecer un enfoque flexible y pertinente que contribuya al fortalecimiento de las capacidades en el manejo de registros administrativos sobre personas desplazadas y refugiadas.

b) Metodologías

La evaluación de calidad debe sustentarse en metodologías que contemplen la existencia de metadatos completos y accesibles, incluidos diccionarios de variables y la descripción de los procesos de recolección, codificación y validación de datos. Esto garantiza que la información recopilada pueda verificarse y utilizarse de manera adecuada para el análisis estadístico.

Asimismo, es fundamental calcular indicadores clave de calidad, como la tasa de completitud de las variables, el porcentaje de error por variable, el porcentaje de variables con error, la cantidad y proporción de registros duplicados, y la tasa de vinculación entre registros en caso de integración de múltiples fuentes.

La metodología de evaluación debe incluir el análisis de metadatos para asegurar que estos describan claramente las definiciones operativas de cada variable, los procedimientos de codificación y los métodos de verificación aplicados. Se debe considerar una evaluación exhaustiva que abarque la coherencia tanto interna de los datos como con otras fuentes externas.

El uso de metodologías adaptadas al contexto nacional es relevante para abordar problemas específicos, como el subregistro en poblaciones desplazadas. Se sugiere que las metodologías empleadas para evaluar registros administrativos en contextos de movilidad forzada sean flexibles y se ajusten a los cambios en la dinámica migratoria y de desplazamiento.

c) Estrategias institucionales

El fortalecimiento institucional y la sostenibilidad de la calidad de los registros exigen estrategias concretas, como la capacitación continua del personal técnico y operativo encargado de la recolección, la sistematización y el análisis de datos, con enfoque en técnicas aplicables a poblaciones en situación de vulnerabilidad. La capacitación debe estar orientada a fortalecer las competencias en el manejo de registros administrativos, así como en la protección de datos personales y el uso de herramientas estadísticas.

Es fundamental garantizar la confidencialidad y protección de los datos personales, conforme a principios éticos y normativos internacionales. Esto incluye el uso de técnicas de anonimización y encriptación, así como protocolos de acceso restringido a información sensible. Además, se debe establecer una periodicidad adecuada para la recolección de información, ajustada a la dinámica de los eventos de desplazamiento o refugio, de modo de asegurar la actualización continua de los registros.

También se sugiere la conformación de unidades técnicas especializadas encargadas del estudio y la estandarización de los registros relacionados con desplazamiento forzado, articuladas con las oficinas nacionales de estadística y organismos internacionales. Estas unidades pueden actuar como núcleos de gestión de datos y promover el uso coordinado y sistemático de la información estadística en las políticas públicas (véase el capítulo III).

Por último, la participación en espacios multisectoriales, como mesas de estadísticas migratorias, es fundamental para promover la armonización de criterios, la interoperabilidad de los sistemas y el uso coordinado de la información. Estos espacios facilitan el diálogo interinstitucional y el intercambio de buenas prácticas, al tiempo que permiten el fortalecimiento de capacidades conjuntas en el manejo de registros administrativos sobre población desplazada y refugiada.

4. Incorporación del enfoque de género e interseccionalidad en registros administrativos

La incorporación del enfoque de género e interseccionalidad en los registros administrativos sobre desplazamiento forzado y refugio resulta fundamental para garantizar que las estadísticas derivadas de estas fuentes reflejen adecuadamente las desigualdades y barreras específicas que enfrentan distintos grupos de población. La calidad de la información no debe limitarse a su completitud o cobertura, sino que también debe considerar su capacidad para visibilizar las experiencias diferenciadas que atraviesan mujeres, niñas, personas mayores, personas con discapacidad, Pueblos Indígenas, comunidades afrodescendientes y personas LGBTIQ+ en situación de desplazamiento.

El diseño de variables y estructuras de datos debe permitir la desagregación por sexo, edad, pertenencia étnica, condición de discapacidad y otras características pertinentes, conforme a los principios estadísticos internacionales. Asimismo, es necesario asegurar que los mecanismos de interoperabilidad entre bases de datos no excluyan estas dimensiones en los procesos de vinculación y análisis. La incorporación de estas variables no solo responde a criterios técnicos de desagregación, sino que permite identificar con mayor precisión situaciones de vulnerabilidad acumulada y desigualdad estructural.

En contextos donde la recolección directa de la información es responsabilidad de instituciones operativas, resulta clave fortalecer las capacidades del personal a cargo de los registros para que comprenda la importancia de recoger información sensible a las cuestiones de género y la diversidad. Esto incluye tanto la aplicación de conceptos adecuados como la adopción de protocolos éticos de recolección, registro y uso de la información, que respeten los derechos de las personas desplazadas y promuevan un trato igualitario.

La armonización con marcos internacionales y regionales, como los promovidos por la CEPAL, la División de Estadística de las Naciones Unidas y el Grupo de Expertos sobre Estadísticas de los Refugiados, los Desplazados Internos y los Apátridas, debe ir acompañada de un análisis crítico de los sistemas de registro existentes, para garantizar que el enfoque de género e interseccionalidad no se limite a una desagregación mínima, sino que permita detectar brechas de acceso, uso y calidad en los servicios prestados a las personas desplazadas.

5. Niveles de desagregación recomendados para garantizar la utilidad de la información

El nivel de desagregación de la información constituye un elemento esencial para garantizar su utilidad en el análisis estadístico, la toma de decisiones y la formulación de políticas públicas. En el ámbito del desplazamiento forzado y el refugio, esta desagregación debe equilibrar dos principios fundamentales: la pertinencia analítica y la protección de la confidencialidad.

Para responder a preguntas específicas sobre la situación de las personas desplazadas, la información contenida en los registros administrativos debe estar desglosada por variables clave, como sexo, edad, nacionalidad, ubicación geográfica y situación de protección. Este nivel de detalle permite realizar análisis diferenciales que fundamenten de manera precisa las intervenciones necesarias, sin poner en riesgo la identidad de las personas¹².

En casos en los que se trabaje con poblaciones pequeñas o particularmente vulnerables, es recomendable aplicar técnicas de anonimización y agregación de datos. Esto puede incluir el uso de intervalos de edad más amplios o la agrupación de unidades geográficas, con el fin de minimizar el riesgo de identificación individual no deseada.

Asimismo, resulta fundamental establecer protocolos que definan el grado de desagregación apropiado según el uso estadístico previsto. Esta flexibilidad es particularmente importante en contextos de emergencia o cuando se producen flujos migratorios abruptos, situaciones en que las necesidades de información pueden variar rápidamente y exigir ajustes metodológicos para mantener tanto la precisión analítica como la protección de los datos personales.

a) Recomendaciones técnicas para desagregar información

A medida que aumenta el nivel de desagregación, también crece el riesgo de divulgación y la posibilidad de identificación indirecta. Por ello, deben aplicarse criterios de anonimización y supresión estadística que garanticen la confidencialidad de la información. Sobre la base de estos criterios, se recomienda trabajar con los niveles de desagregación que se plantean a continuación.

¹² Las Recomendaciones Internacionales sobre Estadísticas de las Personas Desplazadas Internamente destacan la importancia de aplicar métodos adecuados para reducir el riesgo de reidentificación de los titulares de los datos, así como de contar con mecanismos que permitan compartir y consultar los datos en condiciones de seguridad. Esto incluye la elección de niveles adecuados de desagregación geográfica y la aplicación de técnicas de anonimización para proteger la confidencialidad de los datos.

Desagregación geográfica: país, departamento o provincia, distrito o localidad, y, cuando sea posible, área urbana o rural. En contextos de desplazamiento interno, y si la situación lo permite, puede ser útil desagregar hasta el nivel de barrio o comunidad, sobre todo para identificar zonas de reasentamiento o riesgo.

Desagregación social, económica y demográfica: sexo, edad (preferiblemente en grupos quinquenales), nacionalidad o país de origen, nivel educativo, condición de acompañamiento (solo o con familiares), y pertenencia étnica o racial. Esta desagregación permite identificar características clave para la formulación de políticas públicas inclusivas.

Desagregación temática: causa de desplazamiento forzado (conflicto, desastre, violencia o persecución), situación migratoria o de protección internacional, lugar de acogida y tipo de alojamiento, intención de retorno, integración o reasentamiento. Esta categorización temática facilita el análisis de las causas y consecuencias del desplazamiento forzado.

Desagregación por unidad de análisis: se sugiere mantener los casos innominados e indeterminados, de modo de garantizar la anonimización y la agregación territorial cuando su número sea reducido, con el fin de proteger la confidencialidad de las personas.

La correcta aplicación de estas recomendaciones contribuye a un análisis más detallado y contextualizado de la situación de las personas desplazadas, sin comprometer la confidencialidad de la información.

b) Consideraciones éticas y operativas

En el caso de poblaciones pequeñas o altamente vulnerables, es posible que se deba agrupar los datos a nivel territorial o aplicar técnicas de aleatorización geográfica, con el fin de evitar la identificación directa o indirecta de las personas registradas. Este enfoque tiene especial relevancia cuando la información se difunde públicamente o se comparte entre instituciones.

Las recomendaciones internacionales subrayan la necesidad de proteger la identidad de las personas desplazadas al publicar datos estadísticos. Para ello, se promueve el uso de técnicas de anonimización que permitan la desagregación sin comprometer la privacidad, en especial cuando se trabaja con microdatos sensibles (ACNUR y Secretaría de Gobernación, 2024).

Por otra parte, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) sugiere establecer protocolos claros para el manejo y la difusión de datos en contextos de movilidad forzada, priorizando la protección de los derechos humanos de las personas afectadas. La capacitación del personal encargado de manejar estos registros es clave para garantizar el cumplimiento de principios éticos y legales en el tratamiento de la información (Organización Internacional para las Migraciones [OIM], 2022).

En última instancia, el balance entre la utilidad estadística y la protección de datos debe estar guiado por normativas nacionales e internacionales que velen por la seguridad y la dignidad de las personas desplazadas, evitando cualquier uso indebido de la información recopilada (Grown et al., 2020).

c) Ventajas y desventajas del uso de registros administrativos en contextos de desplazamiento forzado

Los registros administrativos para la obtención de información y estadísticas sobre personas desplazadas forzosamente representan una fuente valiosa y cada vez más utilizada por los sistemas estadísticos nacionales. Su uso, sin embargo, presenta tanto ventajas como limitaciones que deben ser cuidadosamente consideradas en el diseño, recolección, análisis y difusión de los datos.

i) Ventajas

- Eficiencia operativa: los registros administrativos permiten recolectar información en el momento del hecho o de la atención institucional, lo que puede traducirse en mayor oportunidad, menor costo y mayor eficiencia en comparación con encuestas o censos.

- Periodicidad, continuidad e historia: al ser parte de los procesos administrativos de atención, los registros pueden actualizarse de forma continua, lo que permite generar series estadísticas más estables y con mayor frecuencia.
- Accesibilidad y cobertura institucional: cuando el diseño del registro está estandarizado, los datos generados son comparables entre distintas instituciones o territorios, lo que facilita el análisis multisectorial y territorial.
- Información oportuna para la respuesta: los registros pueden proporcionar datos en tiempo real o casi real, fundamentales para el seguimiento de emergencias y la planificación de respuestas humanitarias o de protección.
- Integridad y validación holística de otras fuentes: la triangulación y el cruce de datos administrativos en ámbitos como vivienda, fiscalidad o ingresos económicos permiten validar la información registrada, incluida la que proviene directamente de los beneficiarios en otros operativos. Este enfoque contribuye a mejorar la coherencia, a reducir posibles sesgos y a reforzar la credibilidad de las estadísticas derivadas de registros administrativos.

ii) Desventajas

- Identificación: salvo que exista un registro exclusivo para población desplazada o refugiados que permita el cruce con otros registros administrativos sectoriales, la identificación de estas poblaciones en dichos registros no es posible.
- Subregistro: no todas las personas desplazadas acceden al registro o desean que se las registre, ya sea por miedo a represalias, desinformación, desconfianza hacia las instituciones o ausencia de beneficios inmediatos asociados al registro. Esto limita la cobertura y afecta la representatividad de la información.
- Calidad variable de los datos: la información puede estar incompleta, ser incoherente o no haberse recolectado con fines estadísticos, lo que afecta su utilidad analítica. La sensibilidad del contexto en el que se recolectan los datos puede comprometer la veracidad de las respuestas.
- Desigualdad en la capacidad institucional: la calidad del registro puede variar significativamente entre organismos responsables, dependiendo de la capacitación del personal, los recursos disponibles y la existencia (o no) de procedimientos estandarizados.
- Limitaciones en la comparabilidad: si no se cuenta con un diseño armonizado de los registros, puede haber dificultades para integrar o comparar la información entre distintos territorios o sectores.
- Restricciones legales o éticas: en algunos contextos, la legislación nacional limita la recolección, uso o difusión de ciertos tipos de información, en particular la relacionada con la situación migratoria, la nacionalidad o las condiciones de protección internacional.

d) Cobertura estadística de personas en situación de migración irregular

Uno de los principales desafíos para la producción de estadísticas a partir de registros administrativos es la incorporación de las personas en situación de migración irregular, cuya magnitud es especialmente significativa en América Latina y el Caribe. Estas personas, al encontrarse fuera del marco normativo migratorio del país de destino, se enfrentan a múltiples barreras para interactuar con las instituciones del Estado, lo que afecta negativamente su visibilidad en los sistemas de información.

Este subregistro puede deberse a factores como el temor a ser sancionadas o deportadas, la desconfianza hacia las instituciones gubernamentales, la falta de incentivos para registrarse o restricciones legales que impiden el acceso a servicios básicos. En consecuencia, las estadísticas derivadas de los registros administrativos tienden a subrepresentar a esta población, lo que afecta la calidad, representatividad y utilidad de la información disponible para el diseño de políticas públicas. La medición de las personas en situación migratoria irregular presenta desafíos

comunes a los de otras fuentes de datos. En los registros administrativos, la información puede estar incompleta o dispersa, debido a la falta de documentos de identidad o a diferencias en los mecanismos de registro.

Para abordar esta limitación, es necesario adoptar una combinación de estrategias técnicas y éticas que permitan ampliar la cobertura sin comprometer la seguridad ni los derechos de las personas. En primer lugar, se recomienda implementar mecanismos de confidencialidad reforzada y anonimización de datos, especialmente en los casos donde los registros recojan información sensible. El uso de identificadores estadísticos no vinculantes, junto con protocolos de resguardo y acceso restringido, puede incrementar la confianza de las personas usuarias y de las instituciones intermediarias.

En segundo término, los formularios de recolección de información administrativa deben evitar condicionar el acceso a servicios a la situación migratoria. El objetivo es promover sistemas de registro no punitivos ni vinculados al control migratorio, lo que resulta esencial para garantizar el principio de no discriminación. Asimismo, se recomienda capacitar al personal encargado de los registros en enfoques sensibles, éticos y basados en derechos humanos.

De manera complementaria, se sugiere fortalecer el uso de fuentes alternativas de información, como encuestas especializadas, módulos temáticos en encuestas de hogares, estudios cualitativos y datos generados por organizaciones de la sociedad civil o entidades humanitarias. Estas fuentes pueden proporcionar información indirecta sobre las características y condiciones de vida de personas migrantes en situación irregular, lo que permitiría efectuar análisis más integrales cuando se articulan metodológicamente con los registros oficiales.

Por último, es recomendable incluir un análisis sistemático del marco legal y normativo para detectar obstáculos que limiten la recolección y el uso de datos sobre esta población, así como establecer espacios de articulación con organizaciones que trabajan directamente con personas migrantes, con el fin de diseñar instrumentos estadísticos más inclusivos y efectivos.

6. Ventajas del enlace de registros administrativos con otras fuentes de información

El enlace de los registros administrativos con otras fuentes de naturaleza igualmente administrativa representa una estrategia clave para mejorar la calidad, cobertura y utilidad estadística de la información sobre las personas desplazadas forzosamente. Este enfoque permite superar las limitaciones propias de cada sistema de registro, al maximizar sus fortalezas mediante la integración estructurada de datos provenientes de sectores diversos como salud, educación, protección social, justicia, gestión migratoria y atención humanitaria.

Mientras que un único registro puede ofrecer información básica sobre identidad y localización, el acoplamiento con otros registros permite incorporar nuevas dimensiones de análisis, como el acceso efectivo a derechos, las trayectorias de movilidad interna, la situación documental, la recepción de asistencia institucional o la inclusión en programas sociales. La interoperabilidad entre sistemas administrativos no solo enriquece el contenido informativo, sino que también permite verificar la coherencia de los datos y ampliar la cobertura de la población objetivo al identificar casos que, de otro modo, podrían quedar excluidos por estar registrados en una sola base.

Este tipo de integración sienta las bases para la construcción de un registro estadístico de población desplazada forzosamente, entendido como una infraestructura sistematizada, continua y multidimensional que permite dar seguimiento a la situación de estas personas con fines estadísticos, sin comprometer su seguridad ni privacidad. A diferencia de los registros administrativos operativos, este registro estadístico busca consolidar información depurada, armonizada y anonimizada, útil para la producción de indicadores, el análisis territorial, la evaluación de políticas públicas y el seguimiento de soluciones duraderas.

Además, el desarrollo de un registro estadístico mediante el enlace de fuentes administrativas contribuye a institucionalizar la producción de estadísticas sobre desplazamiento forzado, integrándolas en el sistema estadístico nacional.

a) Mejora de calidad y cobertura

El cruce de información entre registros administrativos y otras fuentes permite mejorar significativamente la calidad y la cobertura de los datos. Al integrar información de distintos contextos y momentos, se reducen los subregistros y los errores comunes que pueden presentarse cuando los datos provienen de una única fuente. Esta combinación permite validar y complementar los datos obtenidos, lo que fortalece la fiabilidad de la información recopilada.

Además, el enlace de fuentes amplía la cobertura del universo observado al incorporar personas que, por diversas razones, no están registradas en los sistemas administrativos. Entre los motivos que pueden llevar a esta exclusión se encuentran el desconocimiento de los procedimientos, las barreras de acceso a los servicios, la desconfianza hacia las instituciones y la situación migratoria irregular. Al complementar los registros administrativos con otras fuentes, se logra una visión más integral y representativa de las poblaciones desplazadas forzosamente.

b) Caracterización integral de la población

Los registros administrativos generalmente están diseñados con un enfoque operativo, lo que limita la inclusión de variables sociodemográficas o relacionadas con las condiciones de vida de la población. Sin embargo, al integrarse con encuestas, censos u otros registros administrativos, se puede enriquecer el análisis mediante la incorporación de información adicional sobre condiciones socioeconómicas, nivel educativo, situación laboral, acceso a servicios, necesidades específicas y percepciones de la población afectada.

Esta integración permite completar variables clave que no suelen estar disponibles en los registros administrativos, como ingresos económicos, percepción de integración, experiencias de discriminación o intención de retorno. De esta manera, se logra una caracterización más completa e integral de las personas desplazadas forzosamente, lo que facilita la formulación de políticas más precisas y contextualizadas.

Además, el enlace de fuentes permite generar estadísticas más robustas sin necesidad de duplicar esfuerzos operativos o recolectar datos desde cero. Esta estrategia resulta especialmente eficiente en términos de costos y recursos, ya que aprovecha la información disponible en distintos registros administrativos y bases de datos. También contribuye a lograr una mayor coherencia con las prácticas de interoperabilidad promovidas por los sistemas estadísticos modernos, optimizando el uso de información existente para el análisis y la toma de decisiones.

7. Lineamientos para identificar instituciones que generan información administrativa sobre personas desplazadas forzosamente

El reconocimiento de las instituciones que generan, administran o disponen de información sobre personas desplazadas forzosamente es un paso fundamental para consolidar un sistema de datos coordinado, coherente y sostenible. Para ello, es necesario identificar los actores institucionales cuyas funciones están directa o indirectamente vinculadas a la atención, la protección o el seguimiento de esta población.

En primera instancia, deben considerarse las instituciones cuyo marco legal o mandato institucional les asigna responsabilidades en el traslado, recepción, registro o asistencia de personas que han debido abandonar su lugar de residencia habitual por hechos que comprometen su integridad física o seguridad. También se incluyen las instituciones que prestan servicios básicos (como salud, educación, vivienda, asistencia humanitaria, trabajo o seguridad) a esta población y que, en el marco de estas funciones, recogen o gestionan información relevante.

La identificación de estas instituciones exige un proceso planificado que combine investigación documental y acciones de coordinación interinstitucional. El análisis normativo y bibliográfico puede aportar una primera

aproximación sobre los organismos responsables, tanto a nivel central como territorial. A esto puede sumarse la elaboración de instrumentos específicos, como cuestionarios para obtener información sobre qué variables se recolectan, con qué frecuencia, bajo qué estándares y con qué grado de cobertura.

Es útil clasificar a las instituciones según la etapa del ciclo del desplazamiento en que intervengan: algunas actúan en fases tempranas (como en frontera o durante el tránsito), otras durante la acogida o el asentamiento, y otras más en procesos de retorno o integración. Esta clasificación permite no solo identificar fuentes de información, sino también detectar vacíos o duplicaciones de información.

Un aspecto clave para el éxito de este proceso es la sensibilización previa de los actores institucionales sobre la importancia de contar con información de calidad sobre el desplazamiento forzado. Para ello, es preciso partir de una conceptualización común del fenómeno, para después avanzar hacia la construcción de mecanismos de coordinación y colaboración. En este sentido, se recomienda formalizar espacios de trabajo interinstitucionales, donde confluyan actores de distintos sectores y niveles de gobierno, junto con organizaciones internacionales y de la sociedad civil.

Identificar de manera clara las fuentes de información y los organismos responsables de su generación o gestión es un paso esencial para fortalecer la arquitectura del sistema estadístico en contextos de movilidad forzada. Esta identificación facilita la construcción de estrategias de interoperabilidad, mejora la trazabilidad de los datos y permite avanzar hacia una gobernanza más articulada de la información.

8. Lineamientos para incluir variables que permitan identificar personas desplazadas forzosamente

Para que los registros administrativos sean una fuente eficaz en la producción de estadísticas sobre desplazamiento forzado, es fundamental incluir variables específicas que permitan identificar de forma clara a esta población. Esta identificación debe basarse en definiciones estandarizadas y criterios objetivos, alineados con marcos normativos nacionales e internacionales sobre desplazamiento forzado, refugio y protección humanitaria.

Las instituciones prestadoras de servicios, en especial las que brindan atención en salud, educación, protección social o asistencia humanitaria, pueden incluir variables que permitan reconocer si una persona ha sido desplazada forzosamente. Incluso en el momento de registrar a una persona en los instrumentos de recolección, se puede establecer una serie de preguntas (véase la sección I.C) que permita determinar cuándo alguien ha vivido un desplazamiento forzado. Esto resulta particularmente relevante en contextos donde las personas desplazadas ingresan al país o se movilizan dentro del territorio en virtud de algún mecanismo legal o de protección, gestionado por organizaciones gubernamentales o de la sociedad civil. El registro de esta condición debe realizarse respetando principios éticos y de protección de datos, pero sin omitir su relevancia estadística y operativa.

Ante el aumento esperado de desplazamientos por causas como desastres o crisis climáticas, es necesario prestar especial atención a las instituciones que trabajan en estos ámbitos e incorporar mecanismos para identificar esta condición desde el momento del ingreso al país o la recepción de servicios. Además, se recomienda fortalecer las capacidades técnicas de estas instituciones mediante lineamientos y recomendaciones provenientes de las oficinas nacionales de estadística, orientadas tanto a la recolección como al uso adecuado de los datos en todas las etapas del ciclo de información administrativa.

Este esfuerzo debe estar respaldado por el análisis y la adecuación de las leyes, normativas y acuerdos que rigen el funcionamiento de los registros administrativos y la gestión de información sobre poblaciones en situación de movilidad forzada. En este sentido, es indispensable establecer criterios claros y operativos para definir quién puede ser calificada como persona desplazada forzosamente, de modo de evitar ambigüedades que puedan afectar la calidad y cobertura de los datos. La inclusión de estas variables no solo facilita la identificación, sino que también contribuye a la planificación de respuestas institucionales más precisas y con base empírica.

9. Registros administrativos como fuente para las soluciones duraderas¹³

El uso de registros administrativos como fuente para hacer un seguimiento del avance hacia el logro de soluciones duraderas ofrece grandes oportunidades para complementar la información obtenida por medio de censos y encuestas. Si bien estos registros no siempre permiten definir directamente cuándo una persona ha alcanzado una solución duradera, sí aportan información clave sobre el acceso a derechos, servicios, mecanismos institucionales y procesos administrativos asociados con la integración local, la reintegración en el lugar de origen o el reasentamiento en una nueva ubicación.

A través del análisis de registros sectoriales, como los de salud, educación, protección social, empleo, justicia y vivienda, es posible observar, de forma indirecta, trayectorias que indican progresos hacia una situación estable y digna. Para ello, resulta esencial contar con registros interoperables, actualizados y suficientemente desagregados, que permitan hacer un seguimiento longitudinal de la situación de las personas desplazadas. Esta sección presenta un conjunto de criterios e indicadores que pueden abordarse a través de registros administrativos, con base en marcos internacionales ampliamente reconocidos y adaptados a las condiciones institucionales de la región.

La identificación y el seguimiento del avance hacia soluciones duraderas mediante registros administrativos también exigen una perspectiva sensible a las cuestiones de género y a las desigualdades estructurales. Es fundamental que los sistemas de registro permitan captar, siempre que sea posible, diferencias en el acceso a derechos, servicios y mecanismos institucionales, sobre la base de variables como el sexo, la edad, la pertenencia étnica y otras condiciones de vulnerabilidad. Esta aproximación permite visibilizar situaciones en las que mujeres, niñas, personas con discapacidad, Pueblos Indígenas, personas LGBTIQ+ o personas mayores desplazadas enfrentan mayores barreras para integrarse o acceder a condiciones de vida sostenibles. Incorporar esta perspectiva en el análisis de los registros administrativos refuerza la pertinencia de estos instrumentos para hacer un seguimiento de la inclusión efectiva de toda la población desplazada, sin dejar a nadie atrás.

a) Criterio: Seguridad personal y pública a largo

i) Subcriterio: Víctimas de la violencia

En varios países de la región, los registros administrativos sobre violencia se encuentran distribuidos entre distintas entidades, incluida la Policía Nacional, el Ministerio Público y organismos especializados en atención a víctimas. Estos registros incluyen tanto denuncias de delitos como la atención brindada por servicios sociales, médicos y jurídicos. Aunque algunos registros se enfocan en la violencia de género, también se documentan otras formas de violencia. En ciertos casos, esta información puede complementarse con registros migratorios vinculados a permisos especiales de residencia para personas refugiadas, o, cuando esté disponible, con un registro estadístico poblacional que permita medir la migración interna.

Estos registros pueden aportar información relevante para las soluciones duraderas, particularmente en lo que respecta a la integración local. Al documentar situaciones de riesgo y necesidades específicas de protección, permiten identificar a personas que necesitan atención prioritaria en materia de servicios sociales, vivienda o salud. Asimismo, en contextos de reasentamiento, la documentación de violencia puede respaldar solicitudes de protección internacional o medidas de reubicación en terceros países. En menor medida, estos registros también pueden ser útiles para evaluar condiciones de seguridad en los casos de retorno voluntario, especialmente cuando existen antecedentes de violencia que podrían persistir en el lugar de origen.

¹³ Criterios priorizados por el Comité Permanente entre Organismos. Véase Servicio Conjunto de Caracterización de Población Desplazada (2020).

ii) Subcriterio: Libertad de circulación

Los registros administrativos de interés no son los que se asocian a medidas penales o detenciones, sino más bien los que permiten mostrar, de manera directa o indirecta, el ejercicio de la movilidad interna. Para aproximarse a posibles restricciones de movilidad, pueden considerarse los registros de cambio de domicilio o residencia gestionados por autoridades locales, ya que reflejan la capacidad formal de trasladarse a otra localidad. Asimismo, resultan pertinentes los registros de acceso a servicios sociales o programas públicos en distintas regiones, al igual que los registros escolares o de atención médica, que permiten constatar la presencia efectiva de las personas en diferentes zonas del país.

Los historiales de empleo formal o de inscripción en programas de seguridad social en diversas localidades también pueden indicar movilidad efectiva, al igual que los sistemas de identificación que permiten actualizar la dirección sin restricciones. En ciertos países, los censos o encuestas nacionales también captan desplazamientos internos reconocidos oficialmente y pueden complementar la información sobre libertad de circulación.

La existencia y el uso efectivo de estos registros administrativos permiten determinar si las personas desplazadas pueden ejercer su derecho a la movilidad en condiciones de igualdad frente al resto de la población. Esta información es clave para evaluar el avance hacia soluciones duraderas, sobre todo en procesos de integración local o de reintegración en áreas distintas a las de origen.

iii) Subcriterio: Mecanismos de protección

Los registros administrativos que pueden aportar información para medir este subcriterio incluyen los generados por instancias judiciales y de los ministerios que administran la justicia, como registros de denuncias, medidas de protección o acciones de seguimiento a situaciones de riesgo. Estos registros permiten saber si las personas desplazadas tienen acceso efectivo al sistema de justicia y si existen mecanismos institucionales que respondan a amenazas específicas relacionadas con su desplazamiento.

También son relevantes los protocolos de respuesta ante emergencias, activados por los sistemas nacionales de gestión de emergencias, que documentan las medidas de protección tomadas durante situaciones críticas, incluida la reubicación de personas desplazadas en el marco de situaciones de violencia, fenómenos naturales o riesgo ambiental.

En contextos donde se haya otorgado protección internacional a las personas desplazadas que cruzaron fronteras, los registros de reconocimiento de la condición de refugiado o los permisos de residencia también pueden contener información valiosa.

iv) Subcriterio: Reducción del riesgo de catástrofes

Los registros administrativos relevantes para este subcriterio incluyen, en primer lugar, los protocolos activados por los sistemas nacionales de gestión de emergencias, que documentan las acciones de prevención, evacuación y protección implementadas ante fenómenos adversos. Estos protocolos permiten verificar si las personas desplazadas se incluyeron en los planes de contingencia y si recibieron atención diferenciada acorde a su situación de vulnerabilidad.

También son clave los registros institucionales sobre catástrofes y emergencias, gestionados por ministerios de Desarrollo Social, secretarías de emergencia u organismos especializados en reducción del riesgo de desastres. Estos registros pueden incluir datos sobre zonas de riesgo, poblaciones expuestas, infraestructura crítica y acciones de mitigación implementadas.

El análisis de estos registros permite determinar si las personas desplazadas internamente se encuentran expuestas a nuevos riesgos, si sus comunidades se han incluido en planes de reducción del riesgo y si existen barreras para su reubicación en condiciones seguras.

b) Criterio: Goce de un nivel de vida adecuado

i) Subcriterio: Seguridad alimentaria

Desde el punto de vista administrativo, los registros que permiten hacer un seguimiento de este subcriterio incluyen los generados por programas de asistencia alimentaria, protección social y desarrollo económico. En particular, destacan los registros de los programas de inclusión económica y apoyo a hogares vulnerables, gestionados por los ministerios de Desarrollo Social o instituciones afines. Estos registros permiten determinar si se está atendiendo a la población desplazada de manera diferenciada o prioritaria, con políticas públicas orientadas a mejorar su acceso a alimentos y medios de subsistencia.

También son relevantes los registros de los ministerios de Agricultura que documentan iniciativas de apoyo a la producción agropecuaria familiar, acceso a semillas, tierras u otros insumos. En contextos rurales, estas medidas pueden ser fundamentales para asegurar la autosuficiencia alimentaria de personas desplazadas que han retornado o se han reubicado.

Los módulos de seguridad alimentaria incluidos en las encuestas de hogares aportan información estadística complementaria que puede vincularse con los registros administrativos cuando estos permiten desagregar la información por condición de desplazamiento.

ii) Subcriterio: Refugio y vivienda

Varios registros administrativos pueden aportar información útil para evaluar este subcriterio. Entre ellos, se encuentran los registros de programas públicos de vivienda, subsidios habitacionales o procesos de reasentamiento gestionados por los ministerios de Vivienda y los gobiernos locales. También son relevantes los registros de Defensa Civil o entidades de protección civil sobre albergues temporales, que permiten identificar a personas desplazadas que aún no han accedido a soluciones habitacionales duraderas. Es importante que estos registros permitan observar si existen condiciones de hacinamiento o inseguridad que afecten de manera diferenciada a mujeres, niñas y personas LGBTQ+, particularmente en contextos de alojamiento colectivo o transitorio.

Además, existen registros elaborados por organizaciones de la sociedad civil, como organizaciones no gubernamentales que cuentan con información actualizada sobre campamentos, asentamientos informales o situaciones precarias de vivienda (por ejemplo, TECHO¹⁴). Estos registros pueden ser complementarios a los sistemas oficiales y resultar valiosos en contextos donde el Estado no tiene una cobertura completa.

Los registros de catastros urbanos y rurales, combinados con datos geoespaciales, permiten mapear zonas ocupadas por personas desplazadas, identificar asentamientos no regularizados y hacer un seguimiento de los procesos de integración física. Los registros de acceso a servicios públicos domiciliarios (agua, electricidad, saneamiento) también sirven como indicador indirecto del nivel de habitabilidad de las viviendas.

iii) Subcriterio: Servicios médicos

Entre los registros administrativos más relevantes para medir este subcriterio se encuentran los generados por los servicios nacionales de salud y los ministerios de Salud Pública, que documentan la atención prestada en consultas médicas, servicios de urgencias y hospitalizaciones, así como las vacunaciones y otros componentes del sistema. Estos registros permiten determinar si las personas desplazadas han accedido a servicios médicos en condiciones de equidad, y si se han incluido en los programas regulares del sistema de salud.

La información desagregada por sexo, edad y pertenencia étnica puede revelar brechas en el acceso a servicios esenciales, como salud sexual y reproductiva, atención prenatal o cuidado de personas con discapacidad, que afectan especialmente a mujeres, adolescentes y personas con condiciones específicas de vulnerabilidad.

¹⁴ TECHO es una organización que trabaja en el mejoramiento de las condiciones habitacionales de familias que viven en asentamientos precarios.

También son útiles los registros de los programas ampliados de vacunación y de inscripción de beneficiarios en los servicios de atención primaria, que pueden mostrar la cobertura alcanzada y las brechas existentes. En contextos donde se cuenta con sistemas de información de salud interoperables, también es posible vincular estos datos con la situación geográfica o social de la población desplazada.

iv) Subcriterio: Educación

Los registros administrativos más relevantes para este subcriterio son los gestionados por los ministerios de educación, tanto en el nivel general como en el de educación superior. Estos registros incluyen tanto la matrícula escolar por nivel educativo (preescolar, básica, media y superior) como el historial académico y la permanencia en el sistema educativo. Cuando los sistemas permiten la desagregación por grupo de atención prioritaria o por situación de desplazamiento, pueden ser una fuente directa de información sobre inclusión educativa. Esta desagregación también permite detectar desigualdades de género en la trayectoria educativa, como mayores tasas de abandono escolar entre niñas y adolescentes desplazadas por razones de embarazo, cuidado familiar o barreras socioculturales.

También son relevantes los registros de los ministerios de Ciencia y Tecnología que documentan la participación en programas universitarios, técnicos o de formación continua, especialmente en el caso de jóvenes desplazados que buscan integrarse al sistema de educación postsecundaria.

El análisis de estos registros permite determinar si existen barreras de acceso, interrupciones prolongadas en la trayectoria educativa o brechas entre la población desplazada y la población general. También permite observar si se han implementado medidas especiales de inclusión, como programas de nivelación, becas o flexibilización de requisitos documentales.

c) Criterio: Acceso a los medios de subsistencia y empleo

i) Subcriterio: Empleo y medios de subsistencia

Los registros administrativos más relevantes para este subcriterio incluyen los relacionados con la seguridad social y los riesgos laborales, con los que se puede identificar a personas que se han incorporado al empleo formal y están cubiertas por los sistemas de seguridad social y protección laboral. Estos registros ofrecen información sobre cotizaciones, afiliaciones y continuidad en el empleo.

También resultan clave los registros del Ministerio de Trabajo, en particular los de demandantes de empleo, colocación laboral y vacantes disponibles. La desagregación de esta información por sexo y otras variables permite analizar si las mujeres desplazadas enfrentan mayores barreras de acceso al empleo formal, y si se han incluido en programas específicos de inclusión económica o formación laboral. Estos registros permiten observar si las personas desplazadas acceden a servicios públicos de intermediación laboral o si enfrentan barreras específicas para su inserción en el mercado de trabajo.

A esto se suman los registros de instituciones relacionadas con el desarrollo social, específicamente los vinculados a programas de apoyo al empleo, el emprendimiento o la generación de ingresos, así como los registros del sistema tributario, que reflejan actividades económicas formales. En algunos contextos, los registros de bolsas de empleo o bases de datos sobre personas desocupadas también pueden proporcionar información útil sobre la demanda laboral insatisfecha, incluso entre personas desplazadas.

ii) Subcriterio: Seguridad económica

Aunque no siempre existen registros administrativos específicos en esta categoría, varios sistemas de información pueden aportar datos relevantes. Entre ellos, se encuentran los registros de beneficiarios de programas de transferencias monetarias no condicionadas o asistencias económicas temporales, que permiten identificar a personas en situación de alta vulnerabilidad económica. La gestión de estos registros suele estar a cargo de los ministerios de Desarrollo Social o Finanzas Públicas.

También pueden ser útiles los registros de afiliación a sistemas de protección social contributiva y no contributiva, como pensiones no contributivas, asistencia por discapacidad, seguros de desempleo u otros mecanismos que reducen la exposición al riesgo económico. La inclusión o exclusión de personas desplazadas en estos programas puede ser un indicador indirecto de su nivel de seguridad económica.

Además, los registros de inclusión financiera (por ejemplo, acceso a cuentas bancarias básicas, microcréditos o programas de apoyo a emprendimientos) pueden aportar información complementaria sobre la capacidad de generar y administrar recursos económicos propios.

d) Criterio: Restitución de vivienda, tierra y propiedad

i) Subcriterio: Restitución de propiedad e indemnización

Diversos registros administrativos pueden aportar información sobre este subcriterio. Entre ellos, se encuentran los registros de programas de vivienda pública o subsidios habitacionales, gestionados por entidades responsables de la planificación y provisión de viviendas. Estos pueden indicar si se ha asignado formalmente una vivienda a personas desplazadas y si esas personas cuentan con documentos que respalden su ocupación.

También son relevantes los registros judiciales o de mecanismos alternativos de resolución de conflictos, que permiten obtener información sobre situaciones de disputa sobre la tenencia de tierras o propiedades. En contextos donde existen procesos de restitución o regularización, los registros de propiedad o catastros gestionados por instituciones responsables de la administración de bienes del Estado pueden ser una fuente de información clave, como en casos de reasignación de tierras en procesos posconflicto o de transición política.

e) Criterio: Acceso a documentación personal

i) Subcriterio: Documentación de identificación personal

La gestión de los registros administrativos relevantes para este subcriterio está a cargo de entidades responsables del registro civil y de identificación, que emiten documentos como cédulas de identidad, partidas de nacimiento o certificados de nacionalidad. También son relevantes los sistemas que integran estos registros con bases de datos de instituciones encargadas de proporcionar servicios de salud, educación o seguridad social, ya que permiten verificar el reconocimiento formal de las personas desplazadas en los sistemas públicos.

La evaluación de este subcriterio debe considerar tanto la existencia de registros como el acceso efectivo a la documentación, la cobertura geográfica de los servicios, la simplificación de requisitos para poblaciones desplazadas y la validez jurídica de los documentos emitidos.

f) Criterio: Reunificación familiar

i) Subcriterio: Reunificación voluntaria

En contextos de desplazamiento interno, los registros administrativos relevantes incluyen aquellos gestionados por instituciones responsables de la atención a personas desplazadas, que documentan programas de retorno voluntario, reasentamiento o reagrupamiento familiar. También pueden considerarse los registros de servicios sociales o de asistencia humanitaria, cuando permiten identificar familias separadas y hacer un seguimiento de sus procesos de reunificación. Para comprender adecuadamente las dinámicas de reunificación, es importante que estos registros identifiquen los roles familiares y posibles situaciones de cuidado, ya que las mujeres suelen asumir la reunificación como una carga adicional, no siempre visible en los datos agregados.

En contextos de refugio, resultan particularmente útiles los registros de migración vinculados al otorgamiento de permisos de residencia bajo la categoría de reunificación familiar, gestionados por autoridades migratorias o

de extranjería. Estos registros documentan los casos en los que una persona obtiene autorización para residir en un país con el fin de reunirse con un familiar ya establecido, y pueden utilizarse para hacer un seguimiento del acceso efectivo a este derecho.

La existencia de registros administrativos que capten los procesos de reunificación familiar, tanto a nivel interno como internacional, permite a los Estados y a las organizaciones internacionales evaluar si este derecho se está garantizando y si contribuye efectivamente a una solución duradera. Su disponibilidad también facilita la planificación de servicios complementarios para las familias reunificadas.

ii) Subcriterio: Servicios de reunificación y localización

Los registros administrativos relevantes incluyen aquellos gestionados por las instituciones responsables de la protección de niñas, niños y adolescentes, que documentan solicitudes de localización y devolución de menores separados de sus familias. Estos registros son fundamentales para dar seguimiento a los procesos de reunificación infantil y verificar la respuesta institucional ante situaciones de vulnerabilidad.

En contextos internacionales, también resultan pertinentes los registros de autoridades migratorias sobre permisos de residencia emitidos por razones de reunificación familiar, que permiten documentar la admisión legal de personas con el objetivo de reencontrarse con familiares ya establecidos en el país de acogida. Estos registros pueden utilizarse para evaluar la eficacia de las políticas de reunificación aplicadas a personas refugiadas o beneficiarias de protección internacional.

Además, algunos países cuentan con registros o bases de datos asociadas a programas específicos de reunificación familiar, que, aunque no siempre son de carácter continuo, permiten dar seguimiento a las solicitudes y los casos atendidos en el marco de intervenciones estatales o en colaboración con organizaciones internacionales. También pueden considerarse los registros sociales de hogares gestionados por entidades de desarrollo social, que en algunos casos permiten identificar situaciones de separación familiar o verificar la composición actual de los hogares reunificados.

g) Criterio: Participación en asuntos públicos

i) Subcriterio: Asuntos públicos

Los registros administrativos que pueden aportar información sobre este subcriterio incluyen los registros oficiales de organizaciones de la sociedad civil, donde se inscriben asociaciones, fundaciones, comités comunitarios y otras entidades sin fines de lucro. También son relevantes los catastros de organizaciones de interés público, que agrupan entidades habilitadas para colaborar con el Estado o implementar programas sociales en los territorios. Los registros electorales constituyen una fuente complementaria para analizar la participación en asuntos públicos y el ejercicio de derechos políticos por parte de personas migrantes y refugiadas.

Los registros de partidos políticos o de plataformas de participación social también pueden ofrecer datos sobre la apertura institucional a la inclusión de personas desplazadas en instancias organizadas de representación, aunque esto no necesariamente suponga el ejercicio de derechos políticos formales.

ii) Subcriterio: Derecho al voto

Los registros administrativos más relevantes para este subcriterio son los padrones o censos electorales, gestionados por las autoridades responsables de la organización de los procesos electorales. Estos registros permiten verificar si las personas desplazadas están habilitadas para votar, si han podido actualizar su domicilio electoral y si existen barreras administrativas que limiten su participación.

La inclusión de las personas desplazadas en el registro electoral, así como la existencia de mecanismos especiales para facilitar su votación (por ejemplo, centros de votación en zonas de reasentamiento o medidas de actualización de datos), son indicadores clave del ejercicio efectivo de este derecho.

El análisis de estos registros permite detectar posibles exclusiones, demoras en la actualización de datos o brechas entre la población desplazada y el resto del electorado.

iii) Subcriterio: Derecho a trabajar en la administración pública

Los registros administrativos más relevantes para este subcriterio incluyen los registros del servicio civil o de la gestión del empleo público, donde se documentan las convocatorias, postulaciones, contrataciones y nombramientos en la administración pública. Estos sistemas pueden proporcionar información sobre la participación de personas desplazadas en procesos de selección o programas de inclusión laboral en el sector estatal.

Asimismo, los registros de entidades encargadas de la administración pública pueden contener datos sobre medidas especiales de integración laboral o sobre políticas que favorezcan la diversidad e igualdad de oportunidades en el acceso a empleos públicos.

h) Criterio: Acceso a recursos efectivos y a la justicia

i) Subcriterio: Vías de recurso y justicia

Los registros administrativos más relevantes para este subcriterio son los registros de gestión de casos del sistema judicial, donde se documentan las causas ingresadas, su tipología, la situación procesal y las resoluciones emitidas. También son relevantes los registros de los tribunales y otras instancias competentes que permiten averiguar si las personas desplazadas han accedido a mecanismos formales de justicia, particularmente en casos relacionados con despojo, violencia, discriminación, restitución de derechos o disputas por vivienda y tierras.

El análisis de estos registros permite observar si el acceso a la justicia está garantizado para las personas desplazadas en igualdad de condiciones, si existen obstáculos normativos o prácticos, y si el sistema ha adoptado medidas específicas para responder a sus necesidades. También puede ser útil para observar patrones de vulnerabilidad o violencia que afectan de manera diferenciada a esta población.

F. Integración de estadísticas sobre desplazamiento forzado y refugio en las estadísticas de migración y los ODS

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible establece un marco ambicioso de medición y seguimiento del bienestar y la inclusión social, bajo el principio rector de no dejar a nadie atrás (Naciones Unidas, 2015). Este principio tiene una implicación directa en la necesidad de contar con estadísticas que representen de manera adecuada a las personas desplazadas forzosamente y refugiadas, que enfrentan múltiples barreras estructurales para el ejercicio de sus derechos y para su integración en los sistemas de protección social, empleo, salud, educación y vivienda, entre otros.

Para lograr una representación estadística integral de estas poblaciones, se debe avanzar en dos articulaciones complementarias. La primera consiste en integrar las estadísticas sobre desplazamiento forzado y refugio en los sistemas de estadísticas de migración, reconociendo que el desplazamiento forzado es una modalidad particular de movilidad humana que debe captarse en marcos migratorios más amplios. Esta integración permite reflejar las trayectorias y las condiciones de llegada, permanencia y retorno de las personas desplazadas, lo que favorece una lectura más completa de los flujos migratorios y de sus consecuencias socioeconómicas.

La segunda articulación se refiere a la inclusión de las estadísticas sobre desplazamiento forzado y refugio en los procesos de seguimiento de los ODS. Esto supone determinar en qué indicadores relevantes de la Agenda 2030 deben estar representadas estas poblaciones, así como las fuentes y métodos necesarios para garantizar su incorporación sin sesgos. Tal integración no solo permite dar seguimiento al cumplimiento de los derechos y condiciones de vida de las personas desplazadas, sino también evaluar si se están generando las condiciones necesarias para alcanzar soluciones duraderas.

Estas dos articulaciones —con las estadísticas de migración y con las estadísticas de los ODS— fortalecen la coherencia de los sistemas estadísticos nacionales y regionales, al promover una comprensión más amplia y precisa de la movilidad humana en contextos de desplazamiento forzado y refugio. Esta sección presenta lineamientos para avanzar en ambas direcciones, sobre la base de marcos conceptuales y operativos desarrollados por organismos especializados, y teniendo en cuenta el enfoque de género e interseccional como dimensión transversal en todas las etapas del proceso estadístico. La incorporación de estas perspectivas no solo responde a compromisos internacionales, sino que permite visibilizar las múltiples formas de desigualdad que se intensifican en contextos de desplazamiento, en especial las que enfrentan mujeres, niñas, personas LGBTQ+, personas mayores, personas con discapacidad y Pueblos Indígenas (CEPAL, 2023a, 2023b y 2024). Producir estadísticas que integren esta diversidad es una condición necesaria para garantizar que las decisiones públicas no reproduzcan exclusiones ni omitan a quienes enfrentan mayores barreras en el ejercicio de sus derechos.

1. Relevancia de los ODS para las personas desplazadas forzosamente y refugiadas

La inclusión de las personas desplazadas forzosamente y refugiadas en el seguimiento de los ODS es indispensable para asegurar que las metas mundiales de desarrollo reflejen de forma adecuada las desigualdades, necesidades y trayectorias de quienes han sido forzados a abandonar su lugar de residencia. Estos grupos suelen enfrentar múltiples exclusiones que limitan su acceso efectivo a servicios básicos, protección social, oportunidades económicas y espacios de participación, todas condiciones que están directamente vinculadas con las metas definidas en la Agenda 2030 (CEPAL, 2023b y 2024; Naciones Unidas, 1995).

Desde el punto de vista estadístico, para lograr esta inclusión es necesario que las estadísticas sobre desplazamiento forzado y refugio se articulen de forma coherente tanto con los sistemas de estadísticas de migración como con los marcos de seguimiento de los ODS. Por una parte, la articulación con las estadísticas migratorias permite comprender cómo las trayectorias del desplazamiento forzado se entrelazan con otras formas de movilidad humana, como la migración económica o por reunificación familiar. Esta conexión es esencial para captar la continuidad de los desplazamientos, los procesos de asentamiento, el retorno voluntario o la reubicación, de modo de integrar el análisis del desplazamiento en los sistemas migratorios nacionales.

Por otra parte, la articulación con las estadísticas de los ODS permite que la situación de las personas desplazadas y refugiadas sea visible en indicadores clave relacionados con pobreza (ODS 1), seguridad alimentaria (ODS 2), salud (ODS 3), educación (ODS 4), igualdad de género (ODS 5), agua y saneamiento (ODS 6), empleo decente (ODS 8), reducción de desigualdades (ODS 10), paz y justicia (ODS 16) y alianzas para el desarrollo (ODS 17), entre otros. Estos indicadores, cuando se desagregan por condición migratoria o situación de desplazamiento, permiten evaluar si se están superando las condiciones de vulnerabilidad asociadas al desplazamiento y si se están alcanzando condiciones sostenibles de integración local (CEPAL, 2023b; Servicio Conjunto de Caracterización de Población Desplazada, 2020).

La relevancia de estas articulaciones también radica en que muchos indicadores de los ODS coinciden con los criterios de soluciones duraderas establecidos por el marco del Comité Permanente entre Organismos. Por ejemplo, la inclusión en sistemas de salud, educación, vivienda, trabajo decente y participación comunitaria es un componente fundamental para determinar si una persona desplazada ha logrado superar las barreras del desplazamiento. Por lo tanto, las estadísticas que alimentan los ODS pueden utilizarse, cuando están adecuadamente adaptadas y desagregadas, como insumos para hacer un seguimiento del avance hacia soluciones duraderas.

Desde una perspectiva de género e interseccional, esta integración adquiere aún más importancia. Las mujeres, niñas, personas mayores, personas LGBTQ+, Pueblos Indígenas, personas con discapacidad y otros grupos en situación de mayor vulnerabilidad entre las poblaciones desplazadas enfrentan obstáculos específicos que solo es posible conocer y abordar si las estadísticas permiten una desagregación adecuada. Esto supone incorporar variables clave en las fuentes de datos, promover el enfoque interseccional desde el diseño de las operaciones estadísticas y garantizar que los instrumentos de recolección sean culturalmente sensibles, éticamente adecuados y técnicamente robustos.

La articulación de las estadísticas sobre desplazamiento forzado y refugio con las estadísticas migratorias y con los marcos de seguimiento de los ODS mejora la calidad y cobertura de la información, y constituye una herramienta clave para el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas que promuevan la inclusión y la sostenibilidad a largo plazo.

2. Articulación entre las estadísticas sobre desplazamiento forzado y refugio y las estadísticas de migración

El desplazamiento forzado y el refugio son fenómenos que forman parte de las dinámicas más amplias de movilidad humana. Aunque responden a causas diferenciadas respecto de la migración voluntaria, su análisis estadístico no puede quedar desvinculado de los sistemas de estadísticas migratorias nacionales. La articulación entre ambos sistemas es esencial para garantizar que las trayectorias de las personas desplazadas se comprendan como parte integral de los flujos migratorios y para generar insumos que respalden decisiones de política migratoria, humanitaria y de desarrollo.

Desde una perspectiva técnica, esta articulación supone establecer definiciones, clasificaciones y criterios de captación coherentes, que permitan distinguir el desplazamiento forzado del resto de las formas de migración, sin excluirlo del marco general de análisis. En particular, las estadísticas de migración internacional y de refugio comparten un campo de sinergia más evidente, dado que ambas se basan en variables similares relacionadas con la movilidad transfronteriza. Por ello, los registros administrativos de entrada y salida, los censos y las encuestas pueden fortalecer su capacidad para identificar la condición de refugio como parte de las características de las personas migrantes.

En contraste, la articulación con el desplazamiento interno presenta mayores limitaciones, ya que este fenómeno no suele vincularse a los mismos sistemas de registro migratorio. En este caso, las fuentes de información son de carácter más nacional, como registros administrativos especializados o encuestas específicas sobre desplazamiento, y su integración con estadísticas de migración internacional resulta menos directa.

Para que la articulación entre migración internacional y refugio sea posible, es preciso que las fuentes compartan variables clave que permitan el cruce de información y la integración de registros. Por ejemplo, variables como país de nacimiento, lugar de residencia anterior, motivo del desplazamiento, situación legal, año de llegada y características sociodemográficas son fundamentales tanto para las estadísticas migratorias como para la definición de trayectorias de protección internacional. La interoperabilidad entre registros y la estandarización de estas variables son elementos centrales para lograr la integración.

Otro aspecto clave es el seguimiento de las trayectorias de movilidad. Las personas refugiadas o solicitantes de asilo pueden venir de situaciones de desplazamiento interno y posteriormente formar parte de procesos migratorios transnacionales. Una articulación adecuada permitiría rastrear estas trayectorias para saber, por ejemplo, si una persona que inicialmente fue desplazada en su país de origen ha migrado con posterioridad hacia otro país en busca de protección, integración o reunificación familiar. Para tener esta capacidad de seguimiento, es necesario integrar diversas fuentes, como registros de control migratorio, bases de datos de protección internacional, permisos de residencia y otras formas de documentación migratoria.

Además, esta articulación contribuye a la construcción de marcos regionales que reconozcan las dinámicas complejas de la movilidad forzada en América Latina y el Caribe. La comparabilidad de las estadísticas entre países es un elemento clave para dimensionar el fenómeno en su conjunto, identificar rutas, detectar riesgos comunes y facilitar la cooperación en materia de protección y soluciones duraderas. Para lograrlo, es fundamental que los países armonicen las definiciones operativas, los criterios de clasificación y los procedimientos de recolección y análisis de datos.

3. Relación entre los indicadores de los ODS y las estadísticas sobre desplazamiento forzado

La relación entre los indicadores de los ODS y las estadísticas sobre desplazamiento forzado permite hallar vacíos de información y oportunidades para incorporar a estas poblaciones en los sistemas de seguimiento del desarrollo sostenible. Si bien los ODS no incluyen indicadores específicos para personas desplazadas forzosamente o refugiadas, muchos de sus indicadores pueden adaptarse o desagregarse para reflejar las condiciones de vida de estas personas y su grado de inclusión en las políticas públicas. Esta sección presenta un análisis de algunos indicadores seleccionados organizados por dimensiones clave, con el objetivo de orientar la inclusión de estas poblaciones en los sistemas estadísticos nacionales.

En la dimensión de pobreza (ODS 1), uno de los indicadores más relevantes es la tasa de pobreza multidimensional, ya que permite captar privaciones simultáneas en dimensiones como educación, salud, vivienda, acceso a servicios básicos y empleo. La aplicación de este indicador a poblaciones desplazadas puede revelar condiciones extremas de exclusión y servir como base para priorizar intervenciones estatales o humanitarias. Para garantizar su utilidad, es necesario que las encuestas que lo captan incluyan preguntas que permitan identificar la condición de desplazamiento.

En las recomendaciones internacionales del Grupo de Expertos sobre Estadísticas de los Refugiados, los Desplazados Internos y los Apátridas, se incluye un conjunto de indicadores de los ODS que resultan especialmente relevantes para el seguimiento de las condiciones de vida, inclusión y protección de las personas desplazadas forzosamente, refugiadas y apátridas. En las Recomendaciones Internacionales sobre Estadísticas de los Refugiados (Grupo de Expertos sobre Estadísticas de los Refugiados, los Desplazados Internos y los Apátridas, 2018, p. 98), se presenta una lista priorizada de indicadores de los ODS aplicables a estas poblaciones, mientras que, en las Recomendaciones Internacionales sobre Estadísticas de las Personas Desplazadas Internamente (Grupo de Expertos sobre Estadísticas de los Refugiados, los Desplazados Internos y los Apátridas, 2020, p. 43), se organizan dichos indicadores en torno a áreas de política vinculadas con las necesidades básicas, los medios de vida y los derechos civiles, políticos y jurídicos. Estos indicadores abarcan dimensiones como la reducción de la pobreza, el acceso a servicios esenciales, la educación, la vivienda, el empleo, la seguridad y el registro de identidad, que son fundamentales para evaluar el avance hacia la inclusión social y las soluciones duraderas.

De manera complementaria, el documento *Capturing Priority SDG Indicators in Refugee, Internal Displacement and Statelessness Contexts* (Grupo de Expertos sobre Estadísticas de los Refugiados, los Desplazados Internos y los Apátridas, 2024) examina la aplicabilidad de 14 indicadores de los ODS priorizados en contextos de desplazamiento forzado y apatridia. Este análisis ofrece ejemplos de cómo los países pueden adaptar sus sistemas estadísticos para incluir de manera coherente a estas poblaciones en los mecanismos de seguimiento de la Agenda 2030, promoviendo la coherencia metodológica con las estadísticas nacionales y evitando duplicidades en la producción de información.

La inclusión de estas referencias no supone la adopción de un conjunto prescriptivo de indicadores, sino la alineación con los marcos internacionales de medición reconocidos por la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas. Este enfoque permite a los países saber qué brechas existen en sus sistemas de información, mapear las variables relevantes y fortalecer la comparabilidad regional en el seguimiento de los compromisos de desarrollo sostenible.

En la dimensión de salud (ODS 3), los indicadores sobre cobertura de servicios básicos, vacunación, acceso a atención materno-infantil y salud mental resultan especialmente relevantes en contextos de desplazamiento forzado. Las personas desplazadas suelen enfrentar obstáculos para acceder a servicios de salud por razones administrativas, económicas, culturales o de documentación. Su inclusión en registros y encuestas de salud, con variables específicas sobre movilidad y protección internacional, permitiría evaluar el grado de integración al sistema de salud del país receptor.

En el ámbito de la educación (ODS 4), los indicadores clave incluyen la asistencia escolar, el nivel educativo alcanzado y la permanencia en el sistema educativo. Las niñas, niños y adolescentes desplazados forzosamente enfrentan barreras particulares para acceder a la educación, como la interrupción de las trayectorias educativas, el idioma, la discriminación o la falta de reconocimiento de estudios previos. Para la medición de estos indicadores, es preciso contar con registros administrativos interoperables y con encuestas que identifiquen la condición de desplazamiento y el historial educativo de las personas.

La dimensión de igualdad de género (ODS 5) cobra particular importancia en contextos de desplazamiento, donde las mujeres y niñas están expuestas a mayores riesgos de violencia, trata, explotación y exclusión social. Los indicadores sobre violencia de género, acceso a salud sexual y reproductiva, participación económica y liderazgo comunitario deben desagregarse por condición de desplazamiento para reflejar estas desigualdades. La inclusión de esta dimensión en los análisis interseccionales fortalece la respuesta humanitaria y el diseño de políticas de inclusión con enfoque de género.

En la dimensión de empleo y condiciones laborales (ODS 8), los indicadores sobre participación en el mercado laboral, informalidad, subempleo, ingresos y condiciones de trabajo son fundamentales para evaluar el grado de inclusión socioeconómica de las personas desplazadas. Para captar esta información a través de encuestas de hogares, encuestas de fuerza de trabajo o registros administrativos, se necesitan variables que distingan entre tipos de movilidad, duración de la residencia y condiciones legales de permanencia. La informalidad laboral es un problema frecuente en esta población, por lo que su seguimiento debe incluir componentes cualitativos y cuantitativos.

En la dimensión de reducción de las desigualdades (ODS 10), la integración social, la discriminación, la movilidad ascendente y el acceso a servicios públicos deben ser objeto de atención específica en relación con las personas desplazadas y refugiadas. Los indicadores sobre percepción de trato, acceso a mecanismos de participación, protección frente a la xenofobia y políticas de inclusión son esenciales para evaluar los avances en materia de equidad. Además, el seguimiento de esta dimensión permite conocer el grado de cohesión social en los territorios receptores.

En la dimensión de vivienda (ODS 11), el indicador 11.1.1 sobre la proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos informales o viviendas inadecuadas es uno de los pocos que incluye múltiples dimensiones en un solo valor agregado. Aunque su medición es compleja, este indicador resulta especialmente útil para el seguimiento de las condiciones de habitabilidad de las personas desplazadas. Incluye elementos como el acceso a agua potable, el hacinamiento, la seguridad de tenencia, el tipo de materiales de construcción y la disponibilidad de servicios. La medición de estos componentes suele realizarse a través de encuestas específicas desarrolladas por organismos como la OIM, el UNICEF y organizaciones humanitarias. Para evaluar el avance hacia soluciones duraderas, es necesario incorporar estos elementos en los sistemas nacionales de seguimiento o compilar y agregar información de diferentes indicadores estándar utilizados en operativos estadísticos nacionales.

Por último, en el ámbito de paz, justicia e instituciones sólidas (ODS 16), se destacan los indicadores sobre acceso a documentación, protección jurídica, registro de nacimientos y confianza en las instituciones. La obtención de documentación legal y su reconocimiento por parte de las autoridades son elementos clave tanto para la protección internacional como para el acceso a derechos básicos. La información sobre estos aspectos puede recolectarse a través de registros administrativos de los sectores de justicia, migración o protección social, siempre que estén articulados con las oficinas nacionales de estadística.

El análisis de estas dimensiones demuestra que existen múltiples oportunidades para utilizar los indicadores de los ODS como herramientas para el seguimiento de la inclusión y el bienestar de las personas desplazadas forzosamente y refugiadas. Para lograrlo, es indispensable que las fuentes de información incluyan variables de identificación y que se desarrollen metodologías de desagregación que permitan visibilizar a estas poblaciones sin comprometer la comparabilidad de los datos a nivel nacional e internacional.

Estas desagregaciones, además, deben estar alineadas con las recomendaciones internacionales sobre transversalización del enfoque de género, a fin de identificar brechas acumuladas y violencias estructurales que afectan de forma diferenciada a mujeres y personas con identidades de género diversas. La incorporación de estas dimensiones es indispensable para que las estadísticas sirvan como herramienta efectiva de transformación social.

Una versión ampliada de esta correspondencia, que incluye un mayor número de indicadores y especifica los vínculos entre cada subcriterio de soluciones duraderas y las metas de los ODS, se presenta como anexo A1 al final de este documento. Este anexo permite a los equipos técnicos contar con una herramienta práctica para orientar el uso de estadísticas nacionales en el seguimiento de los avances hacia el logro de soluciones duraderas, a partir de fuentes alineadas con el marco mundial de la Agenda 2030.

4. Recomendaciones para la armonización y el uso de estadísticas en el marco de los ODS

La integración de las personas desplazadas forzosamente y refugiadas en los sistemas de seguimiento de los ODS exige esfuerzos coordinados entre las oficinas nacionales de estadística, las instituciones sectoriales, los organismos humanitarios y el sector académico. Para avanzar en este objetivo, es necesario adoptar medidas concretas de armonización técnica, fortalecimiento institucional y mejora de la disponibilidad y calidad de los datos.

Una primera recomendación es incorporar una variable de identificación del desplazamiento forzado en los instrumentos de recolección de datos existentes, que pueden incluir, entre otros, censos de población, encuestas de hogares, encuestas de calidad de vida y encuestas de fuerza de trabajo. Estos son solo algunos ejemplos de operaciones estadísticas en las que se puede integrar dicha variable, y su selección dependerá del diseño de cada sistema nacional de información. La existencia de una variable común facilita la desagregación sistemática de los indicadores de los ODS y mejora la capacidad analítica de los países.

En segundo lugar, se recomienda desarrollar metodologías específicas para la desagregación de los indicadores de los ODS, de manera que sea posible detectar de forma confiable las brechas que afectan a las personas desplazadas. Estas metodologías deben considerar las limitaciones de tamaño muestral, los riesgos de identificación y la necesidad de garantizar la confidencialidad. En algunos casos, será necesario recurrir a encuestas especializadas o utilizar técnicas de modelación estadística para obtener estimaciones robustas. El desarrollo de estándares y protocolos regionales puede facilitar la comparabilidad entre países y mejorar la calidad de la información producida.

Un tercer eje de trabajo consiste en fortalecer las capacidades institucionales para incorporar el enfoque interseccional en el análisis estadístico. Esto supone formar al personal técnico en el uso de herramientas conceptuales y operativas que permitan observar la manera en que múltiples factores, como género, edad, condición de discapacidad, pertenencia étnica o nacionalidad, interactúan con la experiencia del desplazamiento y afectan el acceso a derechos. La transversalización de este enfoque exige examinar los marcos conceptuales y los sistemas de clasificación y codificación utilizados en las bases de datos, así como adaptar los instrumentos de recolección para evitar sesgos androcéntricos o binarios. Asimismo, se recomienda establecer procesos participativos con organizaciones de mujeres desplazadas y otras voces subrepresentadas, con el fin de validar y contextualizar los instrumentos de medición.

También se recomienda fomentar alianzas sostenidas entre oficinas nacionales de estadística, organizaciones humanitarias, organismos internacionales y centros de investigación. Estas alianzas son clave para compartir metodologías, validar enfoques innovadores, integrar fuentes complementarias de información y garantizar el uso ético y transparente de los datos. La participación de organizaciones de la sociedad civil y de representantes de las poblaciones desplazadas puede contribuir a mejorar la relevancia y aceptabilidad de los instrumentos utilizados, de modo de fortalecer el vínculo entre los datos y las decisiones de política pública.

Además, se sugiere aprovechar las posibilidades que ofrecen los informes subnacionales de los ODS, que permiten realizar análisis más desagregados y captar de mejor manera la presencia y situación de las personas desplazadas en territorios específicos. La incorporación de esta dimensión territorial puede servir como punto de entrada para integrar indicadores relacionados con soluciones duraderas y con procesos de integración local, especialmente en zonas fronterizas, urbanas o receptoras de alta concentración.

Por último, se recomienda que las oficinas nacionales de estadística mantengan el liderazgo técnico y la supervisión metodológica en la recolección, procesamiento y análisis de los datos vinculados a los ODS. Las instituciones de estadística, en coordinación con los sectores responsables de la política pública, deben decidir qué información recolectar, cómo procesarla y cómo divulgarla (CEPAL, 2024). En contextos donde se disponga de una línea de base muestral armonizada, esta puede utilizarse para realizar encuestas de seguimiento o incluir módulos adicionales que permitan evaluar cambios en el tiempo.

5. Consideraciones finales

La integración de las personas desplazadas forzosamente y refugiadas en los sistemas estadísticos nacionales y en los marcos de seguimiento de los ODS representa una oportunidad para fortalecer la equidad, la eficacia y la transparencia en la formulación de políticas públicas. Más allá del cumplimiento técnico de los distintos compromisos internacionales, esta integración permite construir una narrativa estadística más fiel a la realidad de las sociedades, donde la movilidad forzada es una experiencia compartida por millones de personas y donde su invisibilidad compromete tanto la justicia social como la efectividad de la acción pública (CEPAL, 2023a y 2024).

Incluir a estas poblaciones en las estadísticas no solo contribuye al seguimiento de los ODS, sino que ofrece una base empírica para diseñar respuestas más inclusivas, adaptadas y sostenibles.

El seguimiento de los ODS no se limita al ámbito nacional. La producción de informes subnacionales permite generar información más granular, ajustada a las dinámicas territoriales específicas, lo que resulta especialmente útil para caracterizar la situación de las personas desplazadas forzosamente en contextos locales o fronterizos. La ubicación estadística de estas poblaciones a nivel subnacional también facilita su inclusión en los planes de desarrollo regional, en los sistemas de atención descentralizados y en las estrategias de respuesta articulada entre niveles de gobierno.

En este proceso, es fundamental el liderazgo de las oficinas nacionales de estadística, que deben asumir la responsabilidad técnica de definir qué se mide, cómo se mide y cómo se informa, asegurando la coherencia metodológica, la comparabilidad de los datos y la protección de los derechos de las personas cuyos datos se recolectan. Las decisiones sobre el diseño de instrumentos, las variables de identificación y las estrategias de desagregación deben mantenerse en el ámbito de las instituciones de estadística, en coordinación con los sectores sustantivos y los actores humanitarios y de cooperación internacional.

Para que esta articulación estadística contribuya verdaderamente a una agenda de desarrollo inclusiva, es indispensable adoptar un enfoque interseccional que visibilice y analice las múltiples desigualdades que enfrentan los grupos históricamente excluidos. Las mujeres y niñas desplazadas, las personas con identidades de género diversas, las personas mayores y las que pertenecen a pueblos originarios o comunidades afrodescendientes deben estar adecuadamente representadas en las estadísticas. Solo así será posible avanzar en políticas públicas con base empírica que respondan a la diversidad de trayectorias y necesidades de las personas en situación de movilidad.

El seguimiento en el tiempo de las condiciones de vida de las personas desplazadas y refugiadas constituye un desafío central para los sistemas estadísticos. Más allá de una medición puntual, es necesario generar información que permita observar cambios en el acceso a derechos, los niveles de integración y el avance hacia soluciones duraderas. En este sentido, cuando los países cuentan con una línea de base muestral armonizada, como parte de encuestas previas o estudios específicos sobre desplazamiento forzado, esta puede utilizarse como punto de partida para realizar seguimientos posteriores, ya sea mediante nuevas rondas de encuesta, módulos adicionales o reentrevistas focalizadas. Esta estrategia permite aprovechar esfuerzos previos de recolección, fortalecer la comparabilidad temporal y generar información robusta sobre los efectos de las políticas públicas.

Avanzar en la articulación entre las estadísticas sobre desplazamiento forzado y refugio y las estadísticas de migración y los indicadores de los ODS es una tarea necesaria, posible y urgente, que exige voluntad política, capacidad técnica, coordinación interinstitucional y compromiso ético con los principios de inclusión, no discriminación y justicia social que orientan tanto la Agenda 2030 como las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos y protección internacional (Naciones Unidas, 1995 y 2015).

Capítulo II

Uso de datos provenientes de actores no estatales y otras fuentes de datos

Los datos provenientes del sector no gubernamental, incluidas empresas privadas, organizaciones no gubernamentales, sociedad civil, instituciones académicas y medios de comunicación, constituyen fuentes complementarias valiosas para fortalecer los sistemas nacionales de información. Estas entidades generan una diversidad de datos, que incluyen registros administrativos, encuestas especializadas, bases de datos propias y fuentes no tradicionales, como imágenes satelitales, aplicaciones móviles, registros de llamadas, datos de redes sociales o transacciones comerciales. Su inclusión puede ser determinante para mejorar la cobertura geográfica, la oportunidad y la desagregación de la información en contextos donde los mecanismos institucionales tradicionales presentan limitaciones de acceso o de capacidad técnica.

Este tipo de fuentes también tiene un enfoque investigativo o analítico que puede estar vinculado al periodismo de investigación, a estudios académicos o a mecanismos de vigilancia ciudadana. En ese sentido, representan no solo una alternativa informativa sino también una forma de participación de la sociedad en la producción y el uso de datos, lo que puede fortalecer la rendición de cuentas, la demanda de derechos y el análisis de políticas públicas.

En este contexto, los actores no estatales pueden hacer considerables aportes a la producción de datos cualitativos, especialmente en temas sensibles en los que el enfoque cuantitativo resulta insuficiente para comprender la experiencia vivida por las personas desplazadas o migrantes. Las entrevistas en profundidad, los grupos focales, los relatos de vida o los ejercicios participativos comunitarios permiten detectar barreras de acceso a derechos, percepciones de discriminación, motivaciones para la movilidad y factores de integración o exclusión que no siempre emergen en las encuestas. Integrar estos insumos en un enfoque de métodos mixtos mejora la capacidad de análisis y contextualización de los hallazgos estadísticos, al tiempo que permite construir narrativas más completas sobre las trayectorias de movilidad. Además, estos métodos refuerzan el carácter inclusivo del sistema estadístico nacional, al reconocer y valorar las voces de quienes han sido históricamente subrepresentados en los datos oficiales.

Las recomendaciones internacionales, como las propuestas por el Grupo de Expertos sobre Estadísticas de los Refugiados, los Desplazados Internos y los Apátridas, reconocen que los datos de actores humanitarios y no gubernamentales pueden desempeñar un papel clave en la producción estadística, especialmente en situaciones de desplazamiento forzado y movilidad humana en contextos de crisis (Grupo de Expertos sobre Estadísticas de los Refugiados, los Desplazados Internos y los Apátridas, 2018 y 2020). Estos datos, no obstante, deben utilizarse en virtud de criterios de validación técnica, con mecanismos que garanticen su trazabilidad, coherencia, interoperabilidad y compatibilidad con los principios fundamentales de las estadísticas oficiales (Naciones Unidas, 2014).

A. Macrodatos y nuevas tecnologías para el análisis de la movilidad humana

Entre las fuentes no tradicionales, los macrodatos ofrecen un potencial considerable para el análisis de dinámicas migratorias y desplazamientos forzados en tiempo real. Tecnologías como los registros pasivos de telefonía móvil, el análisis de redes sociales, los datos generados por plataformas digitales y la observación satelital han

demostrado ser útiles para identificar patrones de movilidad, zonas de tránsito y comportamientos agregados de poblaciones móviles. Estas fuentes permiten mejorar la oportunidad, granularidad espacial y frecuencia de los datos, aspectos especialmente relevantes en contextos de emergencia o de movilidad irregular.

Sin embargo, su uso plantea importantes desafíos metodológicos, éticos y de gobernanza, entre los que se destacan la necesidad de desarrollar marcos conceptuales adaptados, garantizar la representatividad de los datos, definir protocolos de acceso a información de origen privado y asegurar la protección de los derechos de las personas usuarias, incluida la privacidad y el consentimiento informado. Estas consideraciones se han discutido en iniciativas como el Portal de Datos sobre Migración, que promueven una adopción responsable y con base empírica de los macrodatos para fines estadísticos en el ámbito de la movilidad humana (OIM, 2021).

B. Recomendaciones sobre el uso de fuentes de datos no estatales

El conjunto de recomendaciones técnicas sobre el uso de datos operacionales provenientes de actores humanitarios o del sector privado en la producción de estadísticas oficiales ofrece elementos clave para fortalecer la solidez técnica y dotar de mayor gobernanza al sistema estadístico nacional. Estas orientaciones buscan integrar de manera más estructurada y coordinada estas fuentes complementarias, de modo de contribuir a una arquitectura estadística más inclusiva, confiable y alineada con las necesidades de información pública (Grupo de Expertos sobre Estadísticas de los Refugiados, los Desplazados Internos y los Apátridas, 2023b).

Uno de los primeros elementos que deben considerarse es la necesidad de garantizar la calidad de los datos. Las fuentes de información deben someterse a mecanismos que permitan evaluar su pertinencia, precisión y confiabilidad, a fin de asegurarse de que su uso fortalezca el proceso de toma de decisiones. Para ello, es recomendable que las oficinas nacionales de estadística desarrollen sistemas internos de validación y establezcan criterios mínimos de calidad para aceptar datos de terceros (Grupo de Expertos sobre Estadísticas de los Refugiados, los Desplazados Internos y los Apátridas, 2020).

Uno de los aportes más relevantes de los datos generados por actores no estatales es su capacidad para cubrir vacíos de información sobre poblaciones que tienden a estar subrepresentadas en los registros oficiales, como las personas en situación de migración irregular. Diversas organizaciones de la sociedad civil, redes de apoyo humanitario y medios comunitarios han desarrollado mecanismos propios de recolección de datos en contextos de difícil acceso institucional, incluidos asentamientos informales, zonas fronterizas y corredores migratorios. Estos datos pueden constituir una fuente complementaria clave para mejorar la cobertura estadística, especialmente cuando se recolectan sobre la base de principios éticos, con metodologías explícitas y en coordinación con las oficinas nacionales de estadística. La integración cuidadosa de estas fuentes en el sistema estadístico nacional permite visibilizar de forma más completa a esta población y generar información útil para el diseño de políticas de atención e inclusión.

Además, se destaca la importancia de formalizar acuerdos de colaboración entre las oficinas nacionales de estadística y los actores no gubernamentales o privados. Estos acuerdos deben incluir disposiciones sobre estándares de producción, uso ético de los datos, derechos de acceso, responsabilidad sobre la información proporcionada y cláusulas de confidencialidad. La existencia de protocolos estandarizados de recolección es otro aspecto fundamental para asegurar la comparabilidad y coherencia de los datos. En este sentido, resulta clave desarrollar metodologías comunes y plantillas de referencia que permitan armonizar los procesos de recolección, procesamiento y almacenamiento de datos entre los distintos actores que intervienen (Grupo de Expertos sobre Estadísticas de los Refugiados, los Desplazados Internos y los Apátridas, 2023b).

La capacitación en metodologías estadísticas dirigida a personas y organizaciones no estatales representa una estrategia fundamental para garantizar que los datos generados estén alineados con los principios y normas oficiales. Fortalecer las capacidades técnicas de estos actores no solo mejora la calidad de la información, sino que también facilita su integración en los sistemas estadísticos nacionales. Paralelamente, las oficinas nacionales

de estadística deben contar con recursos humanos y tecnológicos adecuados para verificar y validar los datos del sector no gubernamental, de modo de asegurar su precisión y verificabilidad antes de su incorporación en productos estadísticos oficiales.

Otro componente clave es la creación de mesas temáticas nacionales o espacios de diálogo técnico interinstitucional¹. Estos mecanismos permiten establecer responsabilidades claras, definir marcos de colaboración sostenibles y facilitar la articulación efectiva entre el sector gubernamental y los actores no estatales que generan datos. En la misma línea, se debe fomentar la interoperabilidad entre los sistemas de información, lo que supone avanzar hacia plataformas técnicas compatibles, que faciliten el cruce, la vinculación y el análisis conjunto de datos oficiales y no oficiales. Para esto se debe recurrir al uso de normas internacionales, como la norma técnica Intercambio de Datos y Metadatos Estadísticos (SDMX), y la adopción de marcos de referencia comunes.

La confidencialidad y protección de los datos es otro principio central. Tanto la información estatal como la no estatal debe estar sujeta a normas claras de privacidad, especialmente cuando se trata de datos sensibles relacionados con el desplazamiento forzado o la situación migratoria. Los marcos éticos internacionales subrayan la necesidad de aplicar técnicas de anonimización y garantizar el consentimiento informado de las personas cuyos datos se recopilan (Grupo de Expertos sobre Estadísticas de los Refugiados, los Desplazados Internos y los Apátridas, 2023b).

Asimismo, los registros administrativos generados por actores no estatales, como organizaciones humanitarias o de la sociedad civil, pueden constituir fuentes relevantes para cubrir vacíos de información. Siempre que se cuente con mecanismos de validación y estandarización, estos registros pueden complementar eficazmente las estadísticas producidas por el Estado.

La transparencia metodológica en los procesos de generación de datos por parte de estos actores también es esencial. Documentar de manera clara las metodologías utilizadas refuerza la confianza pública en la información y permite que las instituciones oficiales puedan hacer una evaluación técnica al respecto.

Antes de incorporar datos provenientes de actores no estatales a las estadísticas oficiales, es indispensable realizar una evaluación rigurosa de su calidad, pertinencia, coherencia interna, cobertura temática y oportunidad. Este análisis permite evitar la inclusión de información parcial o sesgada, y garantiza que las estadísticas resultantes respondan a estándares de calidad y utilidad para la formulación de políticas públicas.

Por último, se recomienda establecer comités técnicos interinstitucionales con participación de entidades tanto estatales como no estatales (véase el capítulo III). Estos espacios especializados fortalecen la coordinación institucional, permiten compartir experiencias y conocimientos, y promueven un enfoque colaborativo y multidimensional en la producción de estadísticas oficiales.

C. Buenas prácticas y difusión

En su papel articulador del sistema estadístico nacional, las oficinas nacionales de estadística tienen una responsabilidad estratégica en la promoción del uso responsable y técnicamente sólido de datos provenientes de actores no estatales. Esta labor no se limita a validar o incorporar insumos externos, sino que supone crear las condiciones institucionales y metodológicas necesarias para que estos datos se integren de manera efectiva, ética y sostenible en los procesos de generación de estadísticas oficiales.

Una de las herramientas más efectivas para este fin es la creación de plataformas colaborativas que documenten, sistematicen y difundan buenas prácticas en el uso de datos no estatales. Estas plataformas deben funcionar como repositorios de conocimiento abierto, donde se almacenen metodologías, guías operativas, criterios de evaluación, protocolos de interoperabilidad y ejemplos exitosos de integración entre fuentes oficiales y no oficiales. Asimismo, pueden incluir catálogos de fuentes externas validadas, con información detallada sobre su periodicidad, cobertura, accesibilidad y nivel de calidad estadística.

¹ En el capítulo III se propone la creación de una mesa de movilidad humana que agrupa diferentes instituciones, tanto públicas como privadas, para armonizar conceptos y generar información relacionada con la migración.

Las plataformas deben diseñarse de manera participativa, con la participación de diferentes actores del ecosistema estadístico, incluidos el sector académico, el sector privado, organizaciones internacionales y la sociedad civil, para garantizar su utilidad y legitimidad. Además, deben incluir mecanismos de actualización continua, retroalimentación colaborativa y evaluación de impacto, de modo que se conviertan en herramientas vivas que evolucionen a la par de las necesidades de información del país.

En paralelo, se recomienda implementar estrategias de comunicación adaptadas a distintos públicos, que promuevan el conocimiento y la apropiación de estas buenas prácticas. Estas estrategias pueden incluir la producción de boletines técnicos y estadísticos, cápsulas audiovisuales, infografías, documentos de divulgación y campañas en redes sociales, utilizando tanto medios tradicionales como digitales. La idea es acercar los principios de calidad estadística, transparencia metodológica y uso responsable de datos a públicos diversos, incluidas autoridades locales, investigadores, periodistas, estudiantes y organizaciones comunitarias.

Asimismo, las oficinas nacionales de estadística pueden impulsar la institucionalización de estas buenas prácticas mediante la inclusión de lineamientos específicos en los planes estratégicos del sistema estadístico nacional, en sus normativas internas y en las agendas de cooperación interinstitucional. De esta forma, se consolida un entorno habilitante donde la colaboración con actores no estatales no sea un ejercicio excepcional o voluntarista, sino una práctica sistemática, reconocida y respaldada institucionalmente.

El fortalecimiento de la cultura estadística nacional también se ve beneficiado con el reconocimiento público de iniciativas exitosas lideradas por organizaciones y personas de la sociedad civil. Por ejemplo, se pueden establecer mecanismos de certificación de calidad, premios o menciones a buenas prácticas en producción de datos, como parte de una estrategia más amplia de fomento de estándares comunes. Estas acciones contribuyen no solo a mejorar la calidad técnica de los datos, sino también a fortalecer los vínculos de confianza entre el Estado y la sociedad en torno a la información estadística.

La integración de datos no estatales en los sistemas estadísticos nacionales debe considerar, además, un enfoque de género e interseccionalidad que garantice la visibilidad de grupos históricamente excluidos y promueva la equidad en el acceso, la representación y el análisis de la información.

Capítulo III

Articulación interinstitucional

La articulación interinstitucional es un componente esencial del funcionamiento del sistema estadístico nacional, entendido como el conjunto de instituciones públicas, privadas y académicas encargadas de producir, gestionar, analizar y difundir información estadística relevante para el desarrollo del país. Esta red institucional está liderada por las oficinas nacionales de estadística, que actúan como instancias rectoras, con el mandato legal de coordinar, planificar y supervisar los procesos estadísticos sobre la base de principios de calidad, transparencia, comparabilidad y utilidad pública.

Desde el sistema estadístico nacional, la articulación interinstitucional permite establecer mecanismos de colaboración técnica y operativa que aseguren la coherencia metodológica entre fuentes de información, eviten duplicidades, optimicen el uso de los recursos y garanticen la generación de estadísticas pertinentes para la formulación de políticas públicas. Esta coordinación se ve fortalecida cuando existe una visión compartida sobre las prioridades estadísticas del país, con marcos normativos claros, plataformas interoperables, metodologías estandarizadas y estrategias de fortalecimiento institucional conjunto.

En el contexto de los fenómenos migratorios, la articulación interinstitucional se vuelve aún más relevante debido a la complejidad de las dinámicas de movilidad humana, el carácter multisectorial de las fuentes de información y la necesidad de desagregar adecuadamente las poblaciones según su situación migratoria, condición de refugio o situación de desplazamiento interno. Por ello, se plantea una propuesta para institucionalizar un espacio permanente de trabajo en este ámbito: la mesa de movilidad humana¹.

A. Propuesta de creación de una mesa de movilidad humana para la coordinación técnica y estadística

Se propone la creación de una mesa de movilidad humana como instancia interinstitucional de coordinación técnica para la generación, armonización y fortalecimiento de estadísticas sobre migración internacional, refugio y desplazamiento interno. Esta instancia no solo debe centrarse en el aprovechamiento de los registros administrativos, sino también en la definición de lineamientos técnicos y operativos para el diseño y la implementación de otras operaciones estadísticas, como encuestas específicas, módulos temáticos de encuestas de hogares, censos o estudios cualitativos que permitan complementar las fuentes administrativas y cubrir vacíos de información. Esta mesa tendrá como objetivo principal articular a las instituciones y personas clave en la producción de datos migratorios y promover la estandarización de conceptos, definiciones y tipologías que permitan generar información comparable y útil para la toma de decisiones.

La mesa de movilidad humana estará integrada por instituciones gubernamentales, organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil y centros académicos que, en virtud de su mandato, experiencia o capacidad técnica, estén vinculados a la dinámica migratoria o cuenten con el potencial de generar estadísticas en este ámbito. Se espera, especialmente, que estas entidades puedan registrar información individualizada e incluir una variable que permita averiguar si una persona ha sido migrante. También es importante que se pueda saber si

¹ El nombre “mesa de movilidad humana” se utiliza en este documento con fines ilustrativos. Cada país puede adoptar la denominación que mejor se ajuste a su estructura institucional, sus capacidades y sus tradiciones organizativas. Lo esencial es que esta instancia cumpla la función de coordinar técnica e interinstitucionalmente la producción estadística sobre migración.

una persona es, o ha sido, refugiada o desplazada internamente, teniendo en cuenta la intención de poder captar información de estos grupos poblacionales, lo que constituye el objetivo central de esta guía. Esta variable, en conjunto con otros datos de identificación, permitirá la interoperabilidad con diversas bases de datos o registros administrativos, a fin de facilitar una caracterización precisa y robusta de estas poblaciones.

La incorporación de variables sobre situación migratoria o de desplazamiento en registros administrativos permitirá que las instituciones participantes puedan contribuir a la generación de estadísticas oficiales a partir de fuentes ya existentes, siempre que cumplan con los estándares mínimos de calidad, oportunidad y cobertura (véanse las secciones I.B, I.C y I.D). Para las personas desplazadas internamente, destacan como registros clave los sistemas de educación (matrículas escolares y evaluaciones de aprendizaje que incluyen variables contextuales del estudiante), los sistemas de salud pública, los registros civiles y de identificación personal, y los catastros de vivienda, que resultan fundamentales por su dimensión legal (titularidad y propiedad de inmuebles), de acceso a derechos (condiciones habitacionales y servicios asociados) y de protección (seguimiento de procesos de abandono, despojo o restitución). En el caso de las personas refugiadas, son fundamentales los registros de solicitudes de asilo y refugio, los registros migratorios (control de fronteras, entradas y salidas) y los registros de organismos multilaterales, así como los registros de acceso a servicios de salud, educación y programas de integración laboral.

La mesa de movilidad humana tendrá entre sus funciones:

- Promover la armonización de definiciones, clasificaciones y variables clave en materia de migración, refugio y desplazamiento forzado.
- Establecer estándares metodológicos para la recolección, procesamiento y análisis de información migratoria.
- Fomentar el uso de registros administrativos y otras fuentes de datos para mejorar la cobertura y calidad de las estadísticas.
- Diseñar mecanismos de interoperabilidad y articulación tecnológica entre las instituciones participantes.
- Impulsar procesos de formación y fortalecimiento de capacidades en estadística migratoria.
- Brindar acompañamiento técnico a las instituciones participantes en la aplicación de los principios fundamentales de las estadísticas oficiales, de modo de garantizar la calidad, integridad y comparabilidad de los datos generados.
- Evaluar la viabilidad y confiabilidad de las fuentes administrativas para su incorporación como insumos en la producción de estadísticas oficiales.
- Contribuir a la construcción de una hoja de ruta que permita planificar de manera conjunta la producción estadística sobre migración, refugio y desplazamiento forzado, incorporándola formalmente en los planes estadísticos nacionales.
- Socializar, adaptar y promover la adopción de definiciones y clasificaciones estandarizadas, de conformidad con los marcos internacionales reconocidos.
- Establecer un mecanismo institucional permanente dentro de la oficina nacional de estadística para coordinar esta mesa, garantizando su sostenibilidad técnica y política, e integrando a las diversas entidades estatales y no estatales relacionadas con la migración y el desplazamiento forzado.
- Promover la difusión de estadísticas oficiales sobre desplazamiento forzado y refugio y su incorporación en boletines estadísticos relevantes para el diseño de políticas

La efectividad de la mesa de movilidad humana depende de que exista una definición clara de las funciones y responsabilidades de cada uno de los actores que participan: las oficinas nacionales de estadística deben liderar la armonización técnica y metodológica, los ministerios competentes tienen que aportar información sectorial y marcos normativos, los organismos internacionales son responsables de brindar asistencia técnica y recursos de fortalecimiento, y la sociedad civil es la encargada de contribuir con información cualitativa y mecanismos de retroalimentación. Esta distribución de funciones evita duplicidades y garantiza la sostenibilidad de los procesos de coordinación.

Esta iniciativa busca sentar las bases para una gobernanza estadística robusta del fenómeno migratorio, con visión integral y enfoque de derechos, de modo de contribuir al cumplimiento de los compromisos asumidos en materia de desarrollo sostenible, movilidad humana y protección internacional.

B. Vinculación con plataformas regionales para la armonización de estadísticas

La articulación interinstitucional en el ámbito nacional debe complementarse con procesos de cooperación regional que favorezcan la armonización de conceptos, metodologías y estándares técnicos en materia de migración, refugio y desplazamiento forzado. En este sentido, las plataformas regionales cumplen un papel estratégico al facilitar la comparación de datos entre países, fomentar buenas prácticas y servir como repositorios integrados de información.

Entre las plataformas destacadas en América Latina y el Caribe se encuentran:

- Plataforma Regional de Información sobre Migración (PRIMI)²: proporciona datos oficiales comparables entre países de Centroamérica y el Caribe.
- Portal de Datos sobre Migración: permite acceder a estadísticas mundiales sobre movilidad humana y prácticas nacionales de gestión de datos (OIM, 2025).
- Plataforma Informativa sobre Salud y Migración en las Américas: centraliza información sobre políticas, servicios e indicadores de salud asociados a población migrante (Organización Panamericana de la Salud [OPS], 2023).
- Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela (R4V)³: coordina la respuesta interinstitucional para refugiados y migrantes de la República Bolivariana de Venezuela, mediante la consolidación de datos de más de 200 organizaciones.
- Plataforma de Colaboración Regional para América Latina y el Caribe⁴: iniciativa de las Naciones Unidas que promueve acciones conjuntas en torno a la Agenda 2030, lo que incluye temas de movilidad humana.
- Grupo de trabajo del Grupo de Expertos sobre Estadísticas de los Refugiados, los Desplazados Internos y los Apátridas para América Latina y el Caribe: forma parte del subgrupo de trabajo sobre fortalecimiento de capacidades y enfoque regional.

La mesa de movilidad humana deberá considerar la articulación con las plataformas mencionadas, tanto para aprovechar información como para contribuir a la generación de datos comparables, alineados con normas internacionales. Esto incluye fomentar la coherencia entre registros administrativos y otras operaciones estadísticas, asegurándose de que las encuestas y censos también incorporen definiciones, categorías y variables armonizadas relacionadas con la migración y el desplazamiento forzado. Esta vinculación permitirá, asimismo, fortalecer las capacidades nacionales mediante el intercambio de experiencias, la asistencia técnica y la participación en redes especializadas en estadística migratoria.

² Véase Organización Internacional para las Migraciones. (s.f.). *PRIMI: Regional Platform for Migration Information*. <https://www.migrationdataportal.org/es/resource/primi-regional-platform-migration-information>.

³ Véase Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela. (s.f.). <https://www.r4v.info/es>.

⁴ Véase Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (s.f.). *Coaliciones temáticas regionales en América Latina y el Caribe*. <https://agenda2030lac.org/es/coaliciones-tematicas-regionales-en-america-latina-y-el-caribe>.

C. Coordinación estadística dentro del sistema estadístico nacional

La coordinación interna del sistema estadístico nacional es esencial para asegurar que las estadísticas oficiales sean coherentes, comparables, oportunas y de calidad. En un contexto de creciente demanda de datos para el diseño de políticas públicas, la planificación y el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), fortalecer la articulación entre los distintos actores del sistema estadístico nacional garantiza una respuesta eficaz a las necesidades de información. Esta coordinación permite evitar la duplicidad de esfuerzos, mejorar el uso de los registros administrativos y asegurar una cobertura nacional en la producción de datos.

Una coordinación efectiva dentro del sistema estadístico nacional debe sustentarse en diversos pilares institucionales y técnicos que garanticen la coherencia de los procesos estadísticos. En primer lugar, es fundamental contar con marcos legales que formalicen la colaboración entre las entidades productoras de datos, permitiendo clarificar sus responsabilidades, proteger su independencia técnica y establecer una base normativa común. En segundo término, se debe fortalecer la autoridad técnica del organismo rector del sistema estadístico nacional, dotándolo de capacidades para definir estándares metodológicos, supervisar la calidad estadística y coordinar la producción de datos a nivel sectorial.

Asimismo, es necesario establecer comités técnicos interinstitucionales que promuevan el diálogo permanente entre sectores clave, como los de salud, educación, migración o pobreza, con una visión multisectorial. Esta articulación debe ir acompañada de la aplicación de estándares comunes, principios éticos y marcos internacionales que garanticen la comparabilidad de la información generada.

En materia tecnológica, la interoperabilidad entre sistemas institucionales debe ser una prioridad, ya que facilita el intercambio eficiente de información y potencia el aprovechamiento de los registros administrativos. Un ejemplo ilustrativo de este enfoque es el uso de la norma internacional Intercambio de Datos y Metadatos Estadísticos (SDMX), promovido por organizaciones como la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), el Fondo Monetario Internacional (FMI), Eurostat y las Naciones Unidas. La norma SDMX permite estructurar el intercambio automatizado de datos y metadatos estadísticos entre instituciones, asegurando que la información compartida sea comprensible, reutilizable y estandarizada. Su adopción puede mejorar significativamente la coherencia y comparabilidad de las estadísticas migratorias, en especial cuando provienen de múltiples fuentes.

De igual forma, garantizar el acceso público a los datos y fortalecer la transparencia son medidas indispensables para fomentar la confianza ciudadana y el uso de la información por parte de los encargados de adoptar decisiones.

Por último, resulta esencial implementar mecanismos de evaluación de la calidad estadística, que permitan dar seguimiento al cumplimiento de los estándares establecidos y avanzar hacia una mayor integración de los registros administrativos como fuente primaria de información. La participación del sistema estadístico nacional en redes internacionales y plataformas mundiales contribuye, además, al aprendizaje mutuo y a la adopción de buenas prácticas regionales e internacionales.

D. Recomendaciones para la implementación de la mesa de movilidad humana

La implementación efectiva de la mesa de movilidad humana exige una planificación estratégica que permita institucionalizar su operación en el marco del sistema estadístico nacional. En primer lugar, es fundamental formalizar su creación mediante un acto administrativo o resolución oficial que la reconozca como instancia técnica permanente, con atribuciones claras dentro del sistema estadístico nacional. Esta institucionalización otorgará legitimidad al proceso y facilitará la colaboración de las entidades convocadas.

La mesa deberá contar con una estructura operativa bien definida, que incluya funciones específicas, mecanismos de coordinación, canales de comunicación entre actores y un cronograma regular de reuniones y actividades. Para asegurar su funcionamiento continuo, será indispensable asignar recursos humanos, financieros y tecnológicos de forma prioritaria y sostenida. Estos recursos deben cubrir tanto el personal técnico especializado como las herramientas operativas e infraestructura necesarias para cumplir los objetivos establecidos.

En las primeras etapas, se recomienda elaborar un plan de trabajo detallado, con metas y productos concretos, como guías metodológicas, definiciones armonizadas, protocolos de recolección de datos y mecanismos de interoperabilidad. Este plan debe abarcar tanto la mejora de los registros administrativos como la planificación de nuevas operaciones estadísticas, asegurando una cobertura integral de las dimensiones del fenómeno migratorio, y debe construirse de manera participativa y consensuada entre los actores convocados.

La composición de la mesa debe garantizar una representación multisectorial, con la inclusión tanto de instituciones públicas como de organizaciones internacionales y de la sociedad civil que trabajen en contacto directo con personas migrantes, refugiadas o desplazadas internamente. Asimismo, es importante incorporar a las entidades responsables de registrar información relevante para garantizar un enfoque integral.

La transparencia y la rendición de cuentas deben ser pilares de la mesa. La publicación de informes periódicos sobre avances, obstáculos y resultados alcanzados contribuirá a fortalecer su legitimidad y generar confianza en sus productos. Además, se debe fomentar el uso de tecnologías innovadoras que faciliten el intercambio de datos entre instituciones y mejoren la eficiencia en los procesos estadísticos.

Por último, se recomienda implementar mecanismos de evaluación continua del desempeño de la mesa, así como de la calidad de la información generada. Esto permitirá encontrar áreas de mejora, ajustar las estrategias y garantizar que las estadísticas producidas respondan a los principios fundamentales de las estadísticas oficiales.

La articulación interinstitucional debe incorporar un enfoque de género e interseccionalidad que asegure la representación, participación y visibilidad de mujeres, personas con identidades de género diversas y poblaciones en situación de vulnerabilidad en la producción y el uso de estadísticas sobre migración y desplazamiento forzado.

Capítulo IV

Estrategias de comunicación y difusión

La comunicación y difusión de estadísticas sobre personas desplazadas forzosamente o refugiadas constituye una etapa estratégica del ciclo estadístico. No se trata únicamente de divulgar cifras o publicar bases de datos, sino que se busca facilitar su comprensión, interpretación y apropiación por parte de diversas personas y entidades, incluidos los encargados de adoptar decisiones, las organizaciones de la sociedad civil, los medios de comunicación, los organismos internacionales y las propias comunidades afectadas. En este sentido, la difusión debe concebirse como un proceso proactivo, incluyente y ético, que permita maximizar el valor público de la información producida y fortalecer su aporte al diseño e implementación de políticas públicas (Grupo de Expertos sobre Estadísticas de los Refugiados, los Desplazados Internos y los Apátridas, 2018; Naciones Unidas, 2017a).

A. Difusión accesible, empática y con base empírica

Uno de los aspectos centrales de las estrategias de comunicación es la adaptación de los mensajes a diferentes contextos y públicos. Antes de iniciar la recopilación de datos, las oficinas nacionales de estadística deben dialogar con los potenciales usuarios —responsables de políticas, investigadores, sector privado, organizaciones de la sociedad civil y comunidades migrantes— con el fin de comprender sus necesidades de información y los usos previstos de las estadísticas. Este intercambio temprano contribuye a orientar el diseño de encuestas, cuestionarios y sistemas de datos administrativos, de modo de asegurar que la información recopilada sea útil y pertinente (Naciones Unidas, 2025a).

Asimismo, las oficinas nacionales de estadística, en coordinación con otras instituciones generadoras de información, tienen la responsabilidad de garantizar que los datos se presenten en formatos comprensibles, utilizando un lenguaje accesible y visualizaciones claras que faciliten su interpretación incluso para personas sin formación técnica. De igual modo, es necesario elaborar materiales en distintos idiomas y versiones específicas para comunidades indígenas, personas con discapacidad, jóvenes, personas mayores y personas con identidades de género diversas. Este enfoque de accesibilidad y diversidad comunicativa es esencial para evitar nuevas formas de exclusión en el acceso a la información, de conformidad con lo señalado tanto en la publicación *Handbook on Measuring International Migration through Population Censuses* de las Naciones Unidas (2017b) como en el capítulo sobre difusión de las Recomendaciones Internacionales sobre Estadísticas de las Personas Desplazadas Internamente (Grupo de Expertos sobre Estadísticas de los Refugiados, los Desplazados Internos y los Apátridas, 2020) y en la revisión de 2025 de las Recomendaciones sobre Estadísticas de las Migraciones Internacionales y la Movilidad Temporal (Naciones Unidas, 2025a).

Un segundo componente relevante es la incorporación de elementos humanos que permitan contextualizar los datos y promover su apropiación social. La difusión de estadísticas sobre migración y desplazamiento forzado puede enriquecerse mediante la presentación de historias de vida anonimizadas que reflejen trayectorias de resiliencia, transformación o integración. Estas historias no sustituyen el análisis cuantitativo, pero contribuyen a humanizar los datos y a sensibilizar al público sobre los procesos que subyacen a los números. En sus recomendaciones, el Grupo de Expertos sobre Estadísticas de los Refugiados, los Desplazados Internos y los Apátridas ha destacado la importancia de utilizar enfoques narrativos para acompañar la difusión, siempre que se respeten principios éticos y de confidencialidad (Grupo de Expertos sobre Estadísticas de los Refugiados, los Desplazados Internos y los Apátridas, 2020). Además, es necesario reconocer que los productores de estadísticas sobre migración forman parte del debate de las políticas públicas. Esa dinámica puede comprenderse mejor si se concibe como

una relación triangular entre quienes investigan, quienes participan en los debates públicos y quienes formulan políticas, todos ellos sustentados en estadísticas oficiales (Naciones Unidas, 2025a).

Asimismo, se debe capacitar a las personas responsables de la comunicación estadística en enfoques sensibles y centrados en derechos humanos, especialmente cuando se trata de información sobre poblaciones en situación de vulnerabilidad. Una comunicación respetuosa y empática no solo mejora la relación con los usuarios, sino que también refuerza la confianza de las comunidades afectadas en las instituciones oficiales. La creación de espacios de retroalimentación con la ciudadanía, como mesas comunitarias, talleres participativos o consultas públicas, puede ser una vía efectiva para validar los hallazgos, detectar brechas informativas y fortalecer la legitimidad del trabajo estadístico. Esto está presente en las Recomendaciones Internacionales sobre Estadísticas de las Personas Desplazadas Internamente, donde se aboga por un enfoque participativo y de doble vía en la difusión estadística (Grupo de Expertos sobre Estadísticas de los Refugiados, los Desplazados Internos y los Apátridas, 2020).

B. Coordinación con actores nacionales y comunicación interinstitucional

La difusión de estadísticas debe articularse con los procesos de coordinación interinstitucional que sustentan la producción y el uso de información en el marco de las políticas nacionales. Las estrategias de comunicación deben contemplar mecanismos de diálogo entre instituciones productoras y usuarios de datos, incluidas instituciones públicas, organismos de cooperación, sector académico y sociedad civil. La organización de foros nacionales, encuentros sectoriales o mesas técnicas permite alinear la oferta estadística con la demanda informativa del país, detectar vacíos de información y generar insumos relevantes para el diseño de políticas públicas. Este tipo de articulación institucional refuerza la utilidad práctica de las estadísticas y contribuye a su sostenibilidad en el tiempo (Naciones Unidas, 1998).

La coordinación con actores nacionales también permite promover compromisos institucionales con la producción y el uso continuo de estadísticas sobre desplazamiento forzado. Estos compromisos deben ser coherentes con los marcos internacionales, como la Agenda 2030, el Pacto Mundial sobre los Refugiados y el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, y deben traducirse en planes nacionales que incluyan estrategias de comunicación permanentes, con responsables definidos y presupuestos asignados (Naciones Unidas, 2021; Grupo de Expertos sobre Estadísticas de los Refugiados, los Desplazados Internos y los Apátridas, 2018).

C. Comunicación en el debate público y la agenda nacional

Las estadísticas sobre desplazamiento forzado, refugiados y migración deben formar parte del debate público y de las narrativas nacionales. Para lograrlo, es necesario presentar la información en formatos adecuados para medios de comunicación, redes sociales, foros parlamentarios, reuniones comunitarias y espacios académicos, entre otros. La integración de estos datos en los debates públicos permite fortalecer el diseño de políticas con base empírica, desmitificar percepciones erróneas sobre las personas desplazadas y posicionar sus derechos y necesidades en el centro de la agenda pública.

En este proceso, los datos deben presentarse de forma clara, precisa y contextualizada. Los mensajes deben promover una narrativa propositiva, que resalte el papel de las personas desplazadas en la reconstrucción de su vida y su contribución a las comunidades de acogida. La información debe estar acompañada de mensajes clave que contribuyan a generar empatía y comprensión. En consonancia con esto, tanto las Recomendaciones Internacionales sobre Estadísticas de las Personas Desplazadas Internamente como las Recomendaciones Internacionales sobre Estadísticas de los Refugiados promueven un enfoque de comunicación ética, con base empírica, que contribuya a informar y no a estigmatizar, al tiempo que fortalezca el vínculo entre datos y políticas públicas inclusivas (Grupo de Expertos sobre Estadísticas de los Refugiados, los Desplazados Internos y los Apátridas, 2018 y 2020).

D. Estrategias de comunicación para mejorar la cobertura estadística

La comunicación también cumple un papel esencial en la mejora de la cobertura de las operaciones estadísticas, particularmente en contextos donde las personas desplazadas se encuentran subrepresentadas debido al temor, la desconfianza respecto de las instituciones o la falta de información sobre los procesos de recolección. Para superar estas barreras, se recomienda diseñar campañas de comunicación específicas que expliquen de manera clara y comprensible los objetivos de las encuestas, censos o registros administrativos, así como las garantías disponibles para proteger la confidencialidad y el uso seguro de los datos personales. Estas campañas deben elaborarse con un enfoque intercultural y territorial, considerando las particularidades de las comunidades objetivo (Grupo de Expertos sobre Estadísticas de los Refugiados, los Desplazados Internos y los Apátridas, 2020).

Asimismo, resulta fundamental trabajar con personas líderes comunitarias con legitimidad territorial, organizaciones locales o instituciones religiosas, que pueden actuar como mediadores para facilitar el acceso de las oficinas de estadística a las personas desplazadas. La creación de sistemas de registro únicos con presencia territorial y operadores capacitados también puede mejorar la cobertura, especialmente si se acompañan de acciones comunicativas claras, institucionales y sostenidas en el tiempo.

La difusión de estadísticas sobre desplazamiento forzado y refugio puede fortalecerse mediante el uso de tableros interactivos, mapas georreferenciados y narrativas digitales que permitan explorar los datos de forma intuitiva. Estas herramientas mejoran la comprensión del fenómeno y favorecen el uso de la información por parte de los encargados de adoptar decisiones, los investigadores y la población en general.

A modo de complemento, se recomienda considerar la participación directa de las personas desplazadas como parte del personal operativo sobre el terreno en los censos y encuestas, previa capacitación técnica. Esta práctica, ya sugerida en el capítulo I, no solo facilita el acceso a comunidades que pueden experimentar desconfianza respecto de las instituciones, sino que también mejora la calidad de la información recolectada, al promover un entorno de cercanía, respeto y reconocimiento mutuo.

Por último, capacitar a periodistas y personal de medios de comunicación en el uso ético y técnico de los datos permite ampliar la cobertura mediática del fenómeno del desplazamiento forzado, evitando enfoques sensacionalistas y promoviendo una discusión pública más informada y orientada a soluciones (Grupo de Expertos sobre Estadísticas de los Refugiados, los Desplazados Internos y los Apátridas, 2023c).

Las estrategias de comunicación deben promover mensajes inclusivos, no sexistas y sensibles a las desigualdades estructurales, de modo de visibilizar las experiencias de mujeres, personas con identidades de género diversas, comunidades indígenas y otros grupos históricamente excluidos en contextos de desplazamiento forzado. También pueden enriquecerse mediante procesos participativos con las comunidades migrantes y refugiadas, fortaleciendo la confianza en las instituciones de estadística y promoviendo el uso responsable de la información.

Capítulo V

Casos de estudio sobre la producción de estadísticas de desplazamiento forzado y migración en América Latina y el Caribe

Para desarrollar estadísticas armonizadas sobre desplazamiento forzado y migración, es preciso contar no solo con marcos conceptuales sólidos y lineamientos técnicos claros, sino también con información práctica sobre cómo los países de la región han avanzado en la aplicación de estos principios. Los casos de estudio presentados en este capítulo ilustran experiencias concretas que muestran la manera en que las oficinas nacionales de estadística, en coordinación con instituciones sectoriales y organismos internacionales, han adaptado los marcos internacionales a sus contextos nacionales para mejorar la calidad, cobertura y pertinencia de la información sobre movilidad humana.

Cada caso de estudio aporta elementos valiosos sobre distintas dimensiones del proceso estadístico, desde la identificación conceptual de las poblaciones en situación de desplazamiento hasta la integración de fuentes de datos, la articulación institucional y el desarrollo de indicadores alineados con los ODS. En conjunto, estos ejemplos muestran que la armonización estadística en materia de movilidad humana es un proceso gradual y acumulativo, que combina innovación metodológica, fortalecimiento institucional y cooperación técnica.

La presentación de estas experiencias tiene como propósito facilitar el aprendizaje mutuo entre los países de América Latina y el Caribe, destacando las estrategias que han permitido superar desafíos comunes, como el subregistro, la fragmentación de las fuentes, la ausencia de marcos muestrales específicos o las limitaciones en la interoperabilidad de los registros administrativos. Asimismo, busca mostrar cómo el aprovechamiento coordinado de censos, encuestas y registros administrativos puede generar información estadística más completa para orientar la formulación de políticas públicas basadas en datos.

Más allá de las particularidades nacionales, los casos de estudio confirman la importancia de la cooperación regional como medio para avanzar hacia sistemas estadísticos inclusivos, comparables y sostenibles, capaces de reflejar de manera precisa la realidad de las personas desplazadas forzosamente y refugiadas en la región.

A. Articulación interinstitucional a través de la Mesa de Estadísticas Migratorias para la generación de estadísticas en Chile

El Censo de Población y Vivienda 2017 realizado en Chile puso en evidencia una limitación estructural en la producción de estadísticas migratorias: la información disponible no lograba reflejar la magnitud del fenómeno ni la aceleración del crecimiento de la población extranjera en el país desde 2014. Esta brecha estadística generó un consenso interinstitucional sobre la necesidad de contar con información actualizada y de carácter oficial, lo que derivó en la creación de la Mesa de Estadísticas Migratorias. Este espacio fue concebido como un mecanismo de articulación técnica y política, inspirado en experiencias exitosas como la mesa de estadísticas vitales y la Subcomisión de Estadísticas de Género, que habían demostrado la utilidad de la coordinación para mejorar la calidad, legitimidad y comparabilidad de los datos.

La Mesa se estructuró con un liderazgo compartido entre el Instituto Nacional de Estadísticas y el Servicio Nacional de Migraciones, a los que se sumaron otras instituciones con competencias clave, como el Registro Civil, la Policía de Investigaciones de Chile, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Educación y servicios sectoriales. La organización se diseñó sobre la base de un sistema colaborativo, sin jerarquías impositivas, donde cada institución mantiene la autonomía sobre su información, pero se compromete a integrarla en productos conjuntos. Esta gobernanza se fortaleció con la incorporación de organismos internacionales, como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y las Naciones Unidas, que brindaron apoyo técnico en materia de calidad estadística, metodologías comparables y enfoques de género y derechos humanos.

Entre los objetivos estratégicos de la Mesa, destacan la coordinación de la producción de estadísticas migratorias oficiales, la formalización de metodologías para integrar registros administrativos, la elaboración de lineamientos técnicos de calidad, la difusión de estadísticas en formatos diversos y la promoción de nuevos indicadores en ámbitos sociales como educación, salud, vivienda y empleo. Estos objetivos se tradujeron en actividades concretas, entre ellas, la generación de planes anuales de trabajo, la organización de jornadas interinstitucionales temáticas, la celebración de sesiones metodológicas y la elaboración de propuestas para indicadores sectoriales.

Uno de los logros más significativos ha sido la publicación de seis estimaciones intercensales de población extranjera residente entre 2018 y 2023, que se consolidaron como referencia oficial para todo el aparato estatal. Este avance permitió superar la fragmentación inicial y generar un dato común utilizado en la planificación de políticas migratorias. A partir de 2022, se incorporó además la estimación de la población en situación irregular, basada en fuentes como el empadronamiento biométrico, las matrículas escolares y los registros policiales. La inclusión de esta dimensión constituyó un hito metodológico y político, dado que ofreció una respuesta a la creciente presión social e internacional por transparentar la magnitud de la irregularidad migratoria.

Los hitos de la Mesa no se limitan al plano nacional. Chile ha presentado su experiencia en múltiples foros internacionales, incluido el Foro Internacional sobre Estadísticas de Migración y los grupos de trabajo de la CEPAL y la OIT, además de contribuir a la actualización del documento *Recommendations on Statistics of International Migration and Temporary Mobility* (Recomendaciones sobre Estadísticas de las Migraciones Internacionales y la Movilidad Temporal) de las Naciones Unidas. Asimismo, el caso chileno se incorporó como estudio en la publicación *Handbook on Irregular Migration Data* de 2025, lo que refuerza su valor como práctica replicable en otros países de la región. Esta visibilidad internacional ha favorecido la cooperación técnica y el reconocimiento del país como referente en la medición de la migración y la irregularidad.

El trabajo de la Mesa también se ha sostenido en dinámicas de diálogo interinstitucional. Las jornadas temáticas anuales han permitido que los distintos sectores presenten sus datos, visibilicen vacíos y articulen propuestas conjuntas. Estas jornadas han abordado desde temas demográficos y de coordinación institucional hasta cuestiones vinculadas a condiciones de vida, educación, salud, empleo y derechos humanos, centrándose cada vez más en la perspectiva de género y la atención a las poblaciones vulnerables, incluidas las personas refugiadas y las niñas, niños y adolescentes. Estos encuentros no solo cumplen una función técnica, sino que también fortalecen la confianza entre las instituciones y consolidan la Mesa como un espacio estable de cooperación.

No obstante, el proceso enfrenta importantes desafíos. La rotación frecuente de representantes, como producto de los cambios de gobierno, afecta la continuidad de los acuerdos y obliga a reiniciar las discusiones técnicas. La oportunidad de los datos sigue siendo un obstáculo, ya que los retrasos en la entrega limitan la capacidad de respuesta de la Mesa. Además, la ausencia de un marco normativo robusto para el acceso obligatorio a registros administrativos dificulta la integración plena de las fuentes disponibles, lo que genera asimetrías entre instituciones con distintos niveles de apertura y capacidades técnicas.

En este contexto, la promulgación de la Ley núm. 21.325, que crea el Consejo de Política Migratoria y hace referencia al establecimiento de la Política Nacional de Migración y Extranjería, representa una oportunidad para consolidar el papel de la Mesa. Esta normativa promueve la generación de información estadística para la toma de decisiones, lo que refuerza la legitimidad de la Mesa como espacio oficial para la coordinación de datos. Asimismo, el objetivo de transformarla en una Subcomisión de Estadísticas Migratorias busca otorgarle un mayor reconocimiento institucional dentro del sistema estadístico nacional.

El caso chileno ofrece aprendizajes relevantes para otros países de la región. En primer lugar, demuestra que la legitimidad estadística no depende únicamente de la solidez metodológica, sino también de la capacidad de construir consensos interinstitucionales. En segundo término, la incorporación de la irregularidad migratoria como categoría estadística muestra la posibilidad de avanzar en mediciones sensibles a pesar de las tensiones políticas. Por último, la experiencia confirma que los espacios de cooperación interinstitucional, cuando cuentan con el acompañamiento de organismos internacionales, pueden convertirse en motores de innovación y transparencia.

En conclusión, la Mesa de Estadísticas Migratorias de Chile constituye un ejemplo de cómo responder a la presión de un contexto migratorio dinámico con soluciones estadísticas innovadoras y consensuadas. A través de la articulación entre instituciones nacionales e internacionales, se han logrado avances significativos en la producción de estadísticas intercensales, en la visibilización de la irregularidad y en la integración de registros administrativos. En el futuro, el desafío radica en consolidar institucionalmente la Mesa, garantizar la sostenibilidad de sus avances y seguir ampliando el alcance de sus indicadores, con un enfoque integral que combine calidad técnica, pertinencia política y respeto a los derechos humanos.

B. Integración de registros administrativos, censos y encuestas para la identificación de población desplazada y vulnerable en Colombia

El conflicto armado interno en Colombia ha producido una de las crisis de desplazamiento forzado más prolongadas del continente. Desde la promulgación de la Ley núm. 1448 de 2011, que estableció el marco de atención y reparación integral a las víctimas, el país ha consolidado el Registro Único de Víctimas (RUV) como herramienta principal para identificar y caracterizar a las personas afectadas por hechos victimizantes. Sin embargo, el RUV, por sí solo, no permite comprender las condiciones socioeconómicas actuales de las víctimas ni dar seguimiento a la superación de sus vulnerabilidades.

Ante esa limitación, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en colaboración con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, realizó ejercicios de integración de datos entre el RUV y dos de las principales fuentes estadísticas del país: el Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018 y la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH). Estos ejercicios demuestran cómo la interoperabilidad entre registros administrativos y operaciones estadísticas de tipo censal y muestral amplía la capacidad del Estado para reconocer y analizar a la población desplazada, con especial atención a los grupos étnicos y a los hogares en situación de pobreza.

1. Vinculación entre el Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018 y el Registro Único de Víctimas

El primer ejercicio de integración entre el CNPV 2018 y el RUV permitió identificar a 5,7 millones de personas víctimas del conflicto, distribuidas en 2,7 millones de hogares con al menos un miembro desplazado o afectado por hechos victimizantes. Este vínculo estadístico representó un hito, ya que por primera vez se obtuvieron características demográficas y sociales de la población víctima en un momento censal determinado.

Los resultados mostraron que el 53,4% de las víctimas son mujeres y que el 69,7% se encuentra en edades económicamente activas, lo que refleja tanto la carga del cuidado que asumen las mujeres como el impacto del conflicto sobre la población en edad productiva. A nivel territorial, diez departamentos (Antioquia, Valle del Cauca, Bolívar, Bogotá, Nariño, Cesar, Córdoba, Magdalena, Cauca y Sucre) concentran más del 60% de las víctimas. Las áreas urbanas, principalmente Medellín y Bogotá, se consolidan como los principales destinos de reasentamiento, lo que da cuenta del desplazamiento del campo a la ciudad como estrategia de protección y sobrevivencia.

El análisis por hecho victimizante confirmó que el desplazamiento forzado representa el 86% de los casos, seguido del homicidio y la amenaza. En términos de pertenencia étnica, la integración de fuentes permitió visibilizar la desproporcionada afectación de los pueblos negros, afrocolombianos, raizales y palenqueros y las

comunidades indígenas, que presentan una representación superior en la población víctima en relación con su peso demográfico a nivel nacional. Esta información empírica corrobora la existencia de un patrón estructural de desigualdad y racismo que agrava la vulnerabilidad de estos grupos y los sitúa en condiciones de mayor exclusión económica, territorial y social.

La desagregación por área geográfica mostró que la población indígena desplazada se localiza mayoritariamente en zonas rurales, mientras que la población afrodescendiente combina una presencia rural significativa con procesos de urbanización forzada. Ambos grupos presentan una sobrerrepresentación femenina y una alta proporción de jóvenes, lo que confirma que el desplazamiento forzado incide en etapas vitales asociadas a la formación, el trabajo y la maternidad.

El ejercicio también permitió advertir las limitaciones propias de las fuentes: el subregistro del RUV, derivado de la calidad del diligenciamiento de los formularios y del temor de las personas a declarar su condición, y las restricciones de cobertura de las encuestas muestrales, que tienden a subrepresentar a las poblaciones móviles y dispersas. Aun así, la integración de datos reveló el enorme potencial de complementar censos universales con registros administrativos especializados para dimensionar la magnitud del desplazamiento interno.

2. Integración entre el Registro Único de Víctimas y la Gran Encuesta Integrada de Hogares

Un segundo ejercicio amplió el análisis hacia la pobreza monetaria y la pobreza extrema de la población víctima mediante el cruce entre el RUV y las GEIH 2019 y 2021. Este vínculo permitió calcular tasas de pobreza ajustadas para la población desplazada y para las víctimas en general, y ofreció una aproximación inédita al bienestar económico de este grupo.

Los resultados fueron contundentes. La incidencia de la pobreza monetaria, y en especial de la pobreza extrema, es significativamente superior entre las víctimas del conflicto frente al promedio nacional. Las mujeres desplazadas presentan tasas más altas que los hombres en lo que respecta tanto a la pobreza monetaria como a la pobreza extrema, y estas brechas se acentúan en los años posteriores a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), lo que refleja la persistencia de desigualdades estructurales de género. Las niñas, niños y adolescentes víctimas también concentran una proporción desproporcionada de privaciones, lo que sugiere una transmisión intergeneracional de la vulnerabilidad.

Asimismo, la desagregación por grupo étnico y territorio muestra que la pobreza afecta más a los pueblos negros, afrocolombianos, raizales y palenqueros y a las comunidades indígenas, especialmente en zonas rurales. En estos contextos, las limitaciones en el acceso a servicios, educación y empleo formal agravan las condiciones de exclusión. Este hallazgo refuerza la necesidad de incorporar variables étnicas y de ubicación en el diseño y evaluación de políticas públicas para la reparación y la inclusión social.

Desde el punto de vista metodológico, el cruce entre el RUV y la GEIH se efectuó mediante un proceso riguroso de estandarización y emparejamiento por tipo y número de documento, validado con nombres y apellidos. El análisis se realizó con factores de expansión ajustados a la población víctima identificada en la encuesta, lo que permitió obtener estimaciones representativas. Este protocolo se ha convertido en una referencia técnica para futuros ejercicios de integración estadística en el país.

3. Aportes analíticos y uso de datos para la orientación de las políticas públicas

Más allá de los resultados cuantitativos, estos ejercicios demuestran que la integración de registros administrativos con operaciones estadísticas permite identificar subpoblaciones invisibilizadas por las fuentes tradicionales. En el caso colombiano, los vínculos entre el RUV, el censo y las encuestas revelan la magnitud de la pobreza y la vulnerabilidad étnica entre las víctimas del desplazamiento interno, lo que aporta información para orientar políticas diferenciales y focalizadas.

La utilidad de estos cruces no se limita a la caracterización. También ofrecen una base empírica para el seguimiento de las soluciones duraderas, entendidas como las condiciones en que las personas desplazadas logran superar las vulnerabilidades asociadas al desplazamiento y alcanzar un nivel de vida sostenible. Las dimensiones cubiertas por las encuestas (acceso a educación, trabajo, salud, vivienda e integración comunitaria) permiten aproximarse a la medición de dichas soluciones en clave estadística.

En este sentido, la experiencia colombiana constituye una buena práctica regional para los países que buscan fortalecer la interoperabilidad de sus sistemas estadísticos y avanzar hacia una medición integral de la movilidad forzada. Los aprendizajes son múltiples: la importancia de contar con registros administrativos sólidos y actualizados, la necesidad de vincularlos con fuentes estadísticas regulares, y el valor analítico de incluir variables de etnicidad, género y territorio para captar la complejidad de las desigualdades.

C. Incorporación de preguntas sobre desplazamiento interno en las encuestas nacionales de hogares en Honduras

Durante la última década, Honduras ha enfrentado uno de los peores contextos de violencia de la región, con tasas de homicidio y criminalidad que, aunque han disminuido desde 2011, continúan situándose por encima del promedio mundial. Este escenario ha generado desplazamientos internos significativos, muchas veces invisibles en las estadísticas oficiales. Ante esta realidad, el Instituto Nacional de Estadística (INE) decidió incorporar, a partir de 2023, un módulo específico sobre desplazamiento interno en la Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples (EPHPM), con el apoyo técnico del ACNUR, el Centro Conjunto de Datos sobre Desplazamientos Forzados del ACNUR y el Banco Mundial y el INEGI de México.

La inclusión de ese módulo marca un cambio sustancial en la medición del desplazamiento forzado, al pasar de ejercicios esporádicos de caracterización, como el perfilamiento de 2018, a un sistema de medición continua integrado en una operación nacional con representatividad probabilística. Este esfuerzo posiciona a Honduras como uno de los primeros países en la región que incorpora de forma sistemática la identificación de personas desplazadas internamente en una encuesta regular, garantizando la comparabilidad temporal y ampliando las posibilidades analíticas.

1. Contexto y motivaciones institucionales

El origen del módulo se remonta a 2022, cuando el INE y el ACNUR acordaron incorporar un conjunto de preguntas alineadas con las recomendaciones internacionales del Grupo de Expertos sobre Estadísticas de los Refugiados, los Desplazados Internos y los Apátridas y con los estándares metodológicos del marco de las Recomendaciones Internacionales sobre Estadísticas de las Personas Desplazadas Internamente. El propósito era obtener estimaciones regulares y desagregadas de la población desplazada, aprovechando la infraestructura y el diseño muestral de la EPHPM, que se levanta con una frecuencia trimestral en todo el país, con cobertura urbana y rural.

La motivación principal radicó en la necesidad de disponer de estadísticas actualizadas, comparables y representativas sobre desplazamiento interno, un fenómeno que hasta entonces solo contaba con datos parciales de estudios específicos. A diferencia de los ejercicios anteriores, como la encuesta de perfilamiento de 2018, que estimó 191.000 personas desplazadas por violencia, o la encuesta de migración de 2023, que incluyó desplazamientos por diversas causas, el módulo de la EPHPM permite una aproximación integral que distingue entre desplazamiento por violencia, inseguridad, desastres naturales y otras causas.

Además, el hecho de incluir el módulo en una encuesta de hogares continua facilita su articulación con datos demográficos, educativos, laborales y de vivienda, lo que permite analizar las condiciones de vida de las personas desplazadas frente al resto de la población. Este enfoque integrador fortalece la capacidad del país para dar seguimiento a fenómenos complejos y dinámicos mediante instrumentos estadísticos ya consolidados.

2. Diseño del módulo y proceso de ajuste

El módulo inicial, aplicado durante los cuatro trimestres de 2023, se construyó a partir de siete preguntas que abordaban el desplazamiento forzado sobre la base de la noción de haber sido “forzado u obligado a abandonar su hogar”. Cada pregunta hacía referencia explícita a un tipo de causa (violencia física, psicológica, discriminación, desastres o inseguridad, entre otras), y para las personas que respondían afirmativamente se incluían preguntas adicionales sobre número de desplazamientos, fechas, lugares de origen y destino, y disposición a retornar.

En 2024, este diseño se sometió a una validación metodológica exhaustiva, conducida por un equipo internacional con participación del INEGI, el ACNUR y el Centro Conjunto de Datos sobre Desplazamientos Forzados del ACNUR y el Banco Mundial. La validación combinó análisis cuantitativos y cualitativos, incluidos grupos focales con personas desplazadas en Tegucigalpa y San Pedro Sula, entrevistas individuales, talleres con encuestadores y reuniones con el equipo técnico del INE.

El proceso de validación permitió detectar varios problemas conceptuales y operativos asociados a la interpretación de los términos utilizados en las preguntas. Se observó, por ejemplo, que el término “forzado u obligado” no siempre se entiende en el sentido técnico del desplazamiento forzado: muchas personas que se trasladan por amenazas o contextos violentos perciben su decisión como una “opción preventiva” o una “decisión prudente”, más que como una imposición directa. De manera similar, la palabra “abandonar” se asocia con connotaciones negativas o de pérdida definitiva, lo que llevó al subregistro de algunos casos.

También se halló que, en Honduras, el término “hogar” se interpreta más como familia que como vivienda. Por tanto, una persona que se muda junto con su familia no se percibe a sí misma como alguien que “abandonó su hogar”, ya que considera que “su hogar se trasladó con ella”. Estos hallazgos semánticos mostraron la importancia de adaptar las formulaciones al contexto lingüístico y cultural del país.

3. Desafíos operativos y validación sobre el terreno

Durante la realización de la encuesta, los equipos que trabajaron sobre el terreno enfrentaron múltiples desafíos. La inseguridad en ciertos territorios impidió el acceso a algunas zonas, lo que se tradujo en una tasa de respuesta promedio del 71 % y en la inaccesibilidad del 4 % de los conglomerados muestrales planificados. En algunos casos, los encuestadores debían coordinarse previamente con los líderes comunitarios o lo que se conoce como “jefes de zona” para obtener permiso de ingreso y solo disponían de una hora para hacer las entrevistas.

El contexto de violencia y desconfianza también afectó la disposición de los entrevistados a responder con franqueza. Algunos expresaron temor de que la información pudiera utilizarse en su contra o de que los encuestadores fueran suplantados por personas ajenas a la institución. Esta situación condujo a la recomendación de implementar mecanismos de verificación de identidad de los encuestadores y avisos comunitarios previos sobre las actividades del INE, práctica que ya se aplica en otros países de la región.

Los grupos focales con personas desplazadas mostraron, además, que muchos utilizan un lenguaje codificado para referirse a temas de violencia (dicen “los muchachos” en lugar de “las pandillas” o “impuesto” en lugar de “extorsión”), lo que sugiere que las preguntas con menciones explícitas a estos términos pueden inhibir respuestas veraces. En este sentido, se propuso reformular las preguntas hacia expresiones más neutrales, como “haberse sentido inseguro en el lugar donde vivía” o “haber cambiado de vivienda para protegerse de la violencia”.

4. Resultados de la experiencia piloto y ajustes metodológicos

El estudio de validación incluyó una prueba experimental de preguntas alternativas mediante un ensayo de muestra dividida en partes equivalentes (*split-ballot*) aplicado a 254 personas desplazadas registradas por el ACNUR. La mitad recibió la versión original de las preguntas (“¿ha sido forzado u obligado a abandonar su hogar?”) y la otra mitad recibió una versión neutra (“¿ha cambiado de vivienda por...?”). Los resultados no mostraron diferencias

estadísticamente significativas en las tasas de identificación, lo que indica que la reformulación no altera las estimaciones de manera sustancial, aunque sí puede mejorar la comodidad del entrevistado y reducir el riesgo de rechazo.

En el informe también se menciona lo que se conoce como “fatiga de encuesta” debido a la longitud del módulo y a su ubicación al final del cuestionario principal (páginas 27 a 29). Dado que el módulo se aplica a todos los miembros del hogar, los entrevistados tendían a responder negativamente a las preguntas iniciales para evitar extender la entrevista. Por ello, se recomendó reducir el número de preguntas de seguimiento y automatizar, en el sistema de entrevista personal asistida por computadora, la duplicación de respuestas comunes entre miembros del mismo hogar.

En cuanto a la formación, la validación destacó la necesidad de fortalecer la capacitación de los encuestadores mediante el uso de manuales más detallados, con ejemplos, técnicas de sondeo y estrategias para generar confianza. Aunque el ACNUR ha brindado formación especializada, el informe recomienda que el INE asuma progresivamente la conducción y propiedad de este proceso para garantizar la sostenibilidad institucional del módulo.

5. Aprendizajes metodológicos y aportes estadísticos

El caso de Honduras ofrece una valiosa referencia sobre la adaptación de las recomendaciones internacionales a contextos de alta inseguridad y movilidad interna. La experiencia demuestra que la formulación de preguntas sobre desplazamiento debe considerar factores culturales, lingüísticos y contextuales, especialmente cuando los desplazamientos son preventivos y no reacciones directas a hechos violentos.

Desde una perspectiva estadística, la incorporación del módulo en la EPHPM permite vincular la condición de desplazamiento con múltiples dimensiones —educación, empleo, vivienda, ingreso y percepción de seguridad—, lo que amplía la capacidad analítica del sistema estadístico nacional. La información obtenida también facilita la comparación entre personas desplazadas y no desplazadas, lo que permite obtener estimaciones robustas a nivel nacional y subnacional.

A nivel metodológico, el proceso resalta tres innovaciones clave:

- i) La integración de módulos especializados en encuestas regulares, garantizando continuidad y representatividad.
- ii) La validación empírica mediante pruebas cognitivas y sobre el terreno, que permite ajustar el lenguaje y las secuencias de preguntas.
- iii) El fortalecimiento progresivo de capacidades institucionales para asumir de forma autónoma la recopilación, el análisis y la difusión de información sobre desplazamiento interno.

Capítulo VI

Principales aportes y recomendaciones de la guía

Esta guía ofrece un conjunto articulado de recomendaciones para mejorar la producción de estadísticas sobre desplazamiento forzado y refugio en América Latina y el Caribe. Sus aportes están dirigidos a fortalecer los sistemas estadísticos nacionales, garantizar la comparabilidad regional, visibilizar poblaciones que suelen quedar excluidas y mejorar la calidad y el uso de los datos para la toma de decisiones. A continuación, se sintetizan los principales aportes y recomendaciones organizados por ejes temáticos.

A. Tipologías y marcos conceptuales

La guía propone una tipología regional para clasificar las distintas situaciones de movilidad humana, diferenciando, a efectos estadísticos, desplazamiento forzado interno, refugio, migración internacional, movilidad temporal y retorno. Esta tipología sirve como base común para delimitar el universo de análisis y armonizar las categorías utilizadas en los instrumentos estadísticos de los países. También se destaca la importancia de utilizar definiciones operativas adaptadas a los contextos nacionales, pero que mantengan una alineación básica con los marcos internacionales. Eso incluye la necesidad de garantizar la coherencia estadística entre las mediciones de migración y de población, con desagregaciones que contemplen variables como ciudadanía y lugar de nacimiento.

B. Inclusión del desplazamiento y el refugio en censos

Se recomienda incorporar en los censos de población preguntas específicas que permitan identificar a personas desplazadas y refugiadas. Esto incluye considerar el lugar de residencia anterior, las razones del cambio de residencia y la relación con situaciones de violencia, conflicto o desastres. Se subraya que, incluso con sus limitaciones, el censo puede proporcionar información clave cuando se diseñan adecuadamente las preguntas y se prevé su inclusión en la etapa cartográfica y en el análisis posterior.

C. Adaptación de encuestas nacionales

La guía plantea diversas estrategias para incorporar el desplazamiento forzado y el refugio en encuestas nacionales. Entre ellas, se encuentran el uso de módulos insertados en encuestas de hogares o de calidad de vida, y la implementación de encuestas especializadas. Se recomienda definir el universo de análisis con base en las trayectorias de movilidad, establecer criterios de inclusión claros y armonizados, y formular preguntas sensibles a las distintas experiencias de desplazamiento. También se sugieren enfoques para el muestreo y el trabajo sobre el terreno, especialmente en contextos donde estas poblaciones son difíciles de captar.

D. Uso de registros administrativos

Se enumeran los elementos mínimos que deben tener los registros administrativos para aprovecharlos estadísticamente: identificadores coherentes, variables básicas de caracterización y calidad, interoperabilidad entre instituciones y trazabilidad de trayectorias. La guía recomienda avanzar hacia la construcción de un registro estadístico base de población migrante y desplazada, integrando fuentes dispersas de distintas instituciones mediante mecanismos técnicos y normativos.

E. Integración con las estadísticas migratorias y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Se proponen mecanismos para articular las estadísticas sobre desplazamiento forzado y refugio con los sistemas nacionales de estadísticas de migración y con los procesos de seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Esto supone mapear los indicadores existentes, detectar vacíos de información, incorporar variables relevantes en las fuentes disponibles y utilizar los marcos de seguimiento de los ODS como oportunidades para visibilizar a estas poblaciones. Se promueve una lectura de los ODS desde una perspectiva de inclusión.

F. Producción de información con enfoque de género e interseccionalidad

De manera transversal, se incorpora el enfoque de género y el enfoque interseccional en todas las recomendaciones de la guía. Esto se traduce en sugerencias concretas para desagregar los datos, adaptar el diseño de los instrumentos, considerar condiciones diferenciadas de vulnerabilidad y evitar la reproducción de estereotipos. Se insiste en que producir estadísticas con perspectiva de género e interseccionalidad no es una tarea adicional, sino una condición fundamental para que los datos sean pertinentes y útiles.

G. Innovaciones metodológicas

La guía incorpora innovaciones metodológicas orientadas a fortalecer la capacidad analítica y operativa de los sistemas estadísticos para captar la movilidad humana en toda su complejidad. Destaca el análisis de las trayectorias de movilidad como herramienta para comprender los procesos dinámicos de desplazamiento, refugio y migración, más allá de las clasificaciones tradicionales. También promueve el uso complementario de fuentes tradicionales y no tradicionales, incluidos registros administrativos, encuestas, censos y datos provenientes de actores no estatales, sobre la base de mecanismos rigurosos de validación y control de calidad. En este marco, se impulsan técnicas de integración y enlace de datos que permiten combinar distintas fuentes, mejorar la coherencia entre ellas y generar estimaciones más completas sobre las personas migrantes, desplazadas y refugiadas. Estas innovaciones, junto con la aplicación de normas internacionales de interoperabilidad y aseguramiento de calidad, contribuyen a producir información más oportuna, comparable y útil para el diseño y seguimiento de políticas públicas con base empírica.

H. Coordinación interinstitucional y gobernanza estadística

Se resalta la necesidad de establecer mecanismos de coordinación entre las distintas instituciones que producen, registran o utilizan información sobre movilidad humana. En este sentido, la guía reconoce el papel fundamental de la mesa de movilidad humana como espacio técnico de articulación interinstitucional. Esta mesa permite alinear definiciones, establecer estándares comunes, definir flujos de información y avanzar en la construcción de registros integrados. La gobernanza estadística se destaca como una condición clave para garantizar la sostenibilidad y el uso estratégico de los datos.

I. Comunicación y uso de la información

Por último, la guía ofrece orientaciones para la difusión responsable de los datos generados, haciendo hincapié en la protección de la confidencialidad, la prevención de la estigmatización y el fortalecimiento de la cultura estadística. Se promueve una comunicación que contribuya a la visibilización de derechos, que acerque los datos a los encargados de adoptar decisiones y a la sociedad civil, y que refuerce la confianza en las instituciones responsables de la producción estadística.

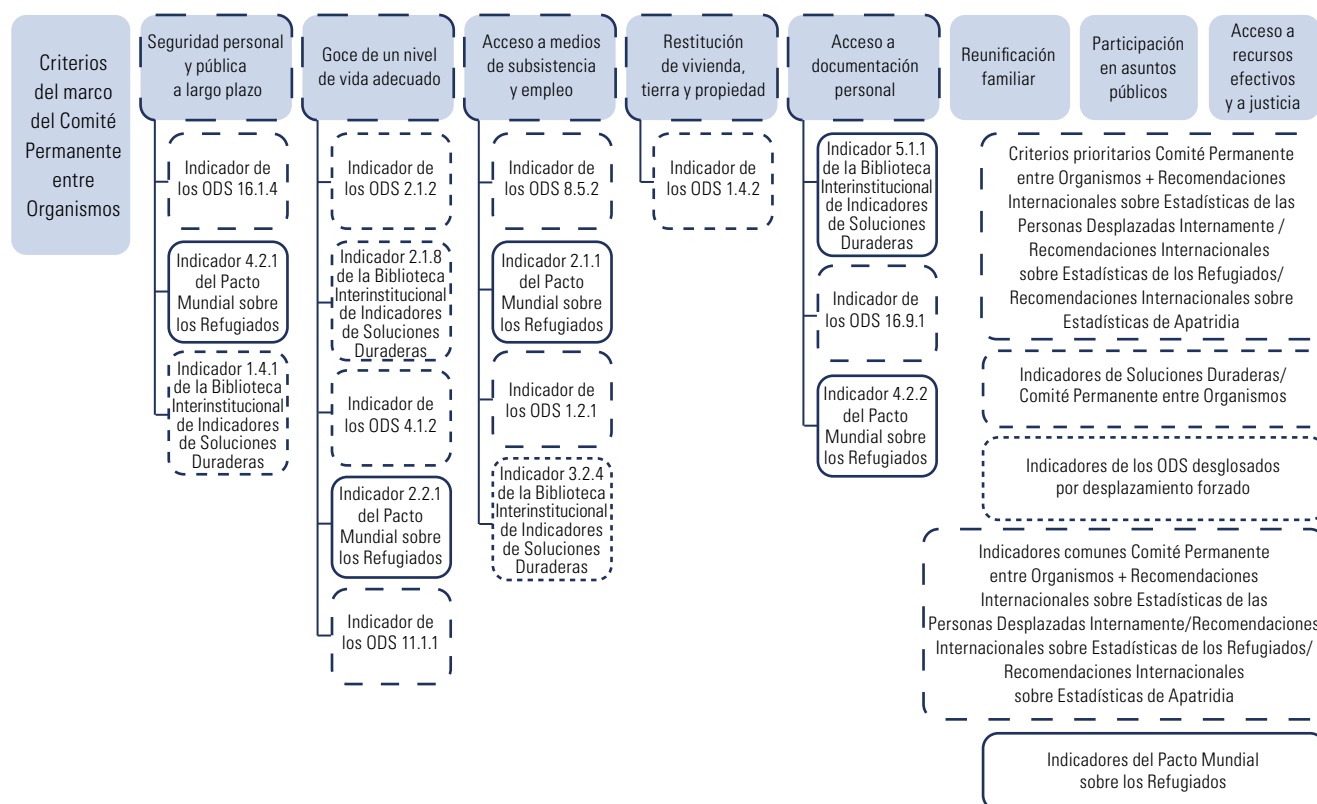
Bibliografía

- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2021). Recomendaciones para los censos de población y vivienda en América Latina: Revisión 2020. *Documentos de Proyectos* (LC/TS.2021/150).
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2023a). *45 años de Agenda Regional de Género* (LC/MDM-E.2022/4/Rev.1).
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2023b). *Compromiso de Buenos Aires* (LC/CRM.15/6/Rev.1).
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2024). *Guía para la transversalización de la perspectiva de género en la producción estadística* (LC/CEA.12/12).
- Comisión Económica para Europa. (2017). *In-depth review of data integration* (ECE/CES/BUR/2017/FEB/2).
- Comité Permanente entre Organismos. (2010). *IASC Framework on Durable Solutions for Internally Displaced Persons*. The Brookings Institution – University of Bern Project on Internal Displacement.
- Consejo Económico y Social. (1998). *Intensificación de la promoción y el fomento de los derechos humanos y las libertades fundamentales, en particular la cuestión del programa y los métodos de trabajo de la Comisión: derechos humanos, éxodos en masa y personas desplazadas* (E/CN.4/1998/53/Add.2).
- Grown, C., Arango, D., Mosoti, V., Gill, M., Di Leva, C. y de Laurentiis, E. (2020). *Cómo abordar la explotación y el abuso sexuales y el acoso sexual (EyAS/ASx) en proyectos de inversión que involucran obras civiles de gran envergadura*. Segunda edición. *Nota sobre buenas prácticas*. Banco Mundial.
- Grupo de Expertos sobre Estadísticas de los Refugiados, los Desplazados Internos y los Apátridas. (2018). *Recomendaciones internacionales sobre las estadísticas relativas a los refugiados*. Naciones Unidas y Eurostat.
- Grupo de Expertos sobre Estadísticas de los Refugiados, los Desplazados Internos y los Apátridas. (2020). *Recomendaciones Internacionales sobre Estadísticas de las Personas Desplazadas Internamente (IRIS)*. Naciones Unidas y Eurostat.
- Grupo de Expertos sobre Estadísticas de los Refugiados, los Desplazados Internos y los Apátridas. (2023a). *Towards a Standardized Approach to Identify IDPs, Refugees and Related Populations in Household Surveys*. *Methodological Paper Series*. (1).
- Grupo de Expertos sobre Estadísticas de los Refugiados, los Desplazados Internos y los Apátridas. (2023b). *International Recommendations on Statelessness Statistics (IROSS)*.
- Grupo de Expertos sobre Estadísticas de los Refugiados, los Desplazados Internos y los Apátridas. (2023c). *Compilers' Manual on Forced Displacement Statistics*.
- Grupo de Expertos sobre Estadísticas de los Refugiados, los Desplazados Internos y los Apátridas. (2023d). *Compilers' Manual on Forced Displacement Statistics. Use Case A: Including Refugees or IDPS in a Population Census*.
- Grupo de Expertos sobre Estadísticas de los Refugiados, los Desplazados Internos y los Apátridas. (2023e). *Compilers' Manual on Forced Displacement Statistics. Use Case B: Including Refugees in a Sample Survey of the National Population, or Running a Stand-alone Survey of Refugees*.
- Grupo de Expertos sobre Estadísticas de los Refugiados, los Desplazados Internos y los Apátridas. (2023f). *Compilers' Manual on Forced Displacement Statistics. Use Case C: Including IDPS in a Sample Survey of the National Population, or Running a Stand-alone Survey of IDPS*.
- Grupo de Expertos sobre Estadísticas de los Refugiados, los Desplazados Internos y los Apátridas. (2024). *Capturing Priority SDG Indicators in Refugee, Internal Displacement and Statelessness Contexts*. *Methodological Paper Series*. (3).
- Grupo de Expertos sobre Estadísticas de los Refugiados, los Desplazados Internos y los Apátridas. (2025). *Defining the Comparator Population for Refugee and IDP Statistics: From the concept of the host community to statistical definitions*. *Methodological Paper Series*. (4).
- Grupo de Expertos de las Naciones Unidas sobre Estadísticas de las Migraciones. (2021). *Sugerencias de preguntas sobre migración internacional (sobre la base de las prácticas de los países)*. *Nota orientativa para el uso en censos de población y encuestas de hogares*. <https://unstats.un.org/unsd/demographic-social/migration-expert-group/methodology/Suggested-questions-on-international-migration-2107708-Spanish.pdf>
- Grupo de Expertos de las Naciones Unidas sobre Estadísticas de las Migraciones. (2025). *Task Force 3: Data Integration for Disaggregated Statistics on International Migration. Final Report*. https://unstats.un.org/UNSDWebsite/statcom/session_56/documents/BG-3g-Migration-Task_Force_3_Report-E.pdf
- Kierans, D. y Kraler, A. (Eds.). (2025). *Handbook on Irregular Migration Data: Concepts, Methods and Practices*. Measuring Irregular Migration.
- Kivelä, L., Caterina, M., Elmi, K. y Lundkvist-Houndoumadi, M. (2018). *Guía de análisis de soluciones duraderas: una herramienta para medir el avance hacia soluciones duraderas para las personas desplazadas internamente (PDI)*. Servicio Conjunto de Caracterización de Población Desplazada.

- Mondelli, I. y Fontaini, F. (2010, 11 de noviembre). *Latin American nations urged to accede to statelessness conventions*. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. <https://www.unhcr.org/us/news/stories/latin-american-nations-urged-accede-statelessness-conventions>
- Naciones Unidas. (1954). *Convención sobre el Estatuto de los Apátridas*. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2001/0006.pdf>
- Naciones Unidas. (1995). *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing*. <https://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/BDPfA%20S.pdf>
- Naciones Unidas. (1998). *Recomendaciones sobre Estadísticas de las Migraciones Internacionales. Revisión 1 (ST/ESA/STAT/SER.M/58/Rev.1)*.
- Naciones Unidas. (2014). *Principios y recomendaciones para un sistema de estadísticas vitales. Revisión 3 (ST/ESA/STAT/SER.M/19/Rev.3)*.
- Naciones Unidas. (2015). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (A/RES/70/1)*.
- Naciones Unidas. (2017a). *Principles and Recommendations for Population and Housing Censuses: Revision 3 (ST/ESA/STAT/SER.M/67/Rev.3)*.
- Naciones Unidas. (2017b, 1 de marzo). *Handbook on Measuring International Migration through Population Censuses*. <https://unstats.un.org/unsd/statcom/48th-session/documents/BG-4a-Migration-Handbook-E.pdf>
- Naciones Unidas. (2021). *Manual del Marco Nacional de Aseguramiento de la Calidad para las estadísticas oficiales. Incluye recomendaciones, marco y guía de implementación (ST/ESA/STAT/SER.M/100)*.
- Naciones Unidas. (2024, 9 de agosto). *Principles and Recommendations for Population and Housing Censuses: Revision 4* [manuscrito inédito]. <https://unstats.un.org/unsd/demographic-social/meetings/2024/egm-20240904/p&r-rev4-draft-20240809.pdf>
- Naciones Unidas. (2025a). *Recommendations on Statistics of International Migration and Temporary Mobility*. <https://unstats.un.org/unsd/demographic-social/sconcerns/migration/docs/Recommendations%20on%20Statistics%20of%20International%20Migration%20and%20Temporary%20Mobility.pdf>
- Naciones Unidas. (2025b). *Recommendations on Statistics of International Migration and Temporary Mobility. Prepared by UNSD*. https://unstats.un.org/UNSDWebsite/statcom/session_56/documents/BG-3g-Migration-Recommendations_on_Statistics_of_International_Migration_and_Temporary_Mobility_v1.6-E.pdf
- Naciones Unidas. (2025c). *Results from the Third UNSD Survey on the 2020 Round of Population and Housing Censuses and Review of Census Topics Collected in the 2020 Round*. https://unstats.un.org/UNSDWebsite/statcom/session_56/documents/BG-3b-Survey_Report_and_Analysis_of_Topics-E.pdf
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2019). *Integración de la perspectiva de género en las investigaciones sobre derechos humanos: guía y práctica (HR/PUB/18/4)*.
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (2023). *Tendencias globales: desplazamiento forzado en 2023*.
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y Secretaría de Gobernación. (2024). *Guía para el registro de personas en situación de desplazamiento forzado interno en México*.
- Oficina Nacional de Estadística de la República Dominicana. (2022). *Guía metodológica para determinar el aprovechamiento estadístico de los registros administrativos*.
- Organización Internacional para las Migraciones. (2021, 5 de mayo). *Big data (macrodatos), migración y movilidad humana*. <https://www.migrationdataportal.org/es/themes/megadonnees-migration-et-mobilite-humaine#:~:text=humana%20www,dif%C3%ADciles%20de%20medir%20a>
- Organización Internacional para las Migraciones. (2022). *Guías, directrices y legislación para la gestión de datos sobre casos de trata y otros temas relacionados a protección: un compendio de documentos y recursos mundiales, regionales y nacionales para El Salvador, Guatemala, Honduras, México y Nicaragua*.
- Organización Internacional para las Migraciones. (2025). *Portal de Datos sobre Migración*. <https://www.migrationdataportal.org/es>
- Organización Panamericana de la Salud. (2023). *Salud y Migración en las Américas: Plataforma Informativa*. <https://www.paho.org/es/migracion-salud-americas/salud-migracion-americas-plataforma-informativa>
- Segui Stagno, F. (2012). *Guía de la Herramienta para la Evaluación de la Calidad de Registros Administrativos a ser usados con fines estadísticos*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- Servicio Conjunto de Caracterización de Población Desplazada. (2020). *Biblioteca Interagencial de Indicadores de Soluciones Duraderas*. <https://inform-durablesolutions-idp.org/es/biblioteca-de-indicadores>
- Verschaeren, F. (2013). *Checking the Usefulness and Initial Quality of Administrative Data*. Statistics Belgium. <https://www2.amstat.org/meetings/ices/2012/papers/302180.pdf>

Anexo A1

Diagrama A1.1
Indicadores de soluciones duraderas para estadísticas de migración forzada y apatridia



Fuente: Servicio Conjunto de Caracterización de Población Desplazada.

Cuadro A1.1

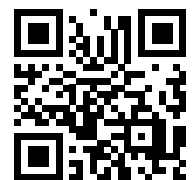
Indicadores de soluciones duraderas para estadísticas de migración forzada y apatridia

Criterios del marco del Comité Permanente entre Organismos de soluciones duraderas	Subcriterios del marco del Comité Permanente entre Organismos promovidos por las Recomendaciones Internacionales sobre Estadísticas de los Refugiados, las Recomendaciones Internacionales sobre Estadísticas de las Personas Desplazadas Internamente y las Recomendaciones Internacionales sobre Estadísticas de Apatridia	Indicadores: Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Biblioteca Interinstitucional de Indicadores de Soluciones Duraderas, Pacto Mundial sobre los Refugiados
Seguridad personal y pública a largo plazo	1.1 Víctimas de la violencia	Indicador de los ODS 16.1.4: Proporción de la población que se siente segura al caminar sola en su zona de residencia.
	1.2 Libertad de circulación	Indicador 4.2.1 del Pacto Mundial sobre los Refugiados: Número de refugiados que regresan a su país de origen.
	1.3 Mecanismos de protección	Indicador 1.4.1 de la Biblioteca Interinstitucional de Indicadores de Soluciones Duraderas: Población objetivo que enfrenta restricciones a su libertad de circulación.
	1.4 Reducción del riesgo de catástrofes	
Goce de un nivel de vida adecuado	2.1 Seguridad alimentaria	Indicador de los ODS 2.1.2: Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave entre la población, según la escala de experiencia de inseguridad alimentaria.
	2.2 Refugio y vivienda	Indicador de los ODS 11.1.1: Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos informales o viviendas inadecuadas.
	2.3 Servicios médicos	Indicador 2.1.8 de la Biblioteca Interinstitucional de Indicadores de Soluciones Duraderas: Población objetivo que no pudo acceder a servicios de salud (incluida la atención de salud mental) la última vez que los necesitó en los últimos 6-12 meses por motivo principal.
	2.4 Educación	Indicador de los ODS 4.1.2: Tasa de finalización (educación primaria, educación secundaria inferior y educación secundaria superior). Indicador 2.2.1 del Pacto Mundial sobre los Refugiados: Proporción de niños refugiados matriculados en el sistema educativo nacional (primaria y secundaria).
Acceso a medios de subsistencia y empleo	3.1 Empleo y medios de subsistencia	Indicador de los ODS 8.5.2: Tasa de desempleo, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad.
	3.2 Seguridad económica	Indicador 2.1.1 del Pacto Mundial sobre los Refugiados: Proporción de refugiados que tienen acceso a un trabajo decente. Indicador de los ODS 1.2.1: Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de pobreza, desglosada por sexo y edad. Indicador 3.2.4 de la Biblioteca Interinstitucional de Indicadores de Soluciones Duraderas: Población objetivo que en los últimos 6-12 meses no pudo pagar gastos básicos.
Restitución de vivienda, tierra y propiedad	4.1 Restitución de la propiedad e indemnización	Indicador de los ODS 1.4.2: Proporción del total de la población adulta con derechos seguros de tenencia de la tierra: a) que posee documentación reconocida legalmente al respecto y b) considera seguros sus derechos, desglosada por sexo y tipo de tenencia. Indicador de los ODS 11.1.1: Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos informales o viviendas inadecuadas.
Acceso a documentación personal y de otra índole	5.1 Documentación	Indicador 5.1.1 de la Biblioteca Interinstitucional de Indicadores de Soluciones Duraderas: Población objetivo que actualmente cuenta con certificados de nacimiento, documentos nacionales de identidad u otros documentos de identificación personal pertinentes en el contexto y que sean válidos. Indicador de los ODS 16.9.1: Proporción de niños menores de 5 años cuyo nacimiento se ha registrado ante una autoridad civil, desglosada por edad. Indicador 4.2.2 del Pacto Mundial sobre los Refugiados: Proporción de repatriados con documentos de identidad o credenciales legalmente reconocidos.

Fuente: Servicio Conjunto de Caracterización de Población Desplazada, sobre la base de *Biblioteca Interagencial de Indicadores de Soluciones Duraderas*. <https://inform-durablesolutions-idp.org/es/biblioteca-de-indicadores>; Naciones Unidas. (2025). *Marco de indicadores mundiales para los ODS*. <https://agenda2030lac.org/estadisticas/marco-indicadores-mundiales-ods.html>; Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (2023). *2023 Global Compact on Refugees Indicator Report*.



Versión digital disponible online



<https://bit.ly/CEPAL-CEA13-9S>



Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)
Economic Commission for Latin America and the Caribbean (ECLAC)
www.cepal.org